



VIOLENCIA Y MIGRACIÓN EN MÉXICO

Simón Pedro Izcara Palacios
Karla Lorena Andrade Rubio



UAT

VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



VIOLENCIA Y MIGRACIÓN EN MÉXICO

Izcara Palacios, Simón Pedro

Violencia y migración en México / Simón Pedro Izcara Palacios, Karla Lorena Andrade Rubio. — Ciudad Victoria, Tamaulipas : Universidad Autónoma de Tamaulipas ; Ciudad de México : Colofón, 2021. 138 páginas ; 17 x 23 cm.

1. México – Emigración e inmigración – Aspectos sociales. 2. Violencia – México. I. Izcara Palacios, Simón Pedro II. Andrade Rubio, Karla Lorena

LC: **JV7400**

DEWEY: **304.872**

Consejo de Publicaciones UAT

Tel. (52) 834 3181-800 • extensión: 2948 • www.uat.edu.mx

Centro Universitario Victoria

Centro de Gestión del Conocimiento. Tercer Piso

Cd. Victoria, Tamaulipas, México. C.P. 87149

consejopublicacionesuat@outlook.com



Fomento Editorial Una edición del Departamento de Fomento Editorial de la Universidad Autónoma de Tamaulipas

D. R. © 2021 Universidad Autónoma de Tamaulipas

Matamoros SN, Zona Centro Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 87000

Edificio Administrativo, planta baja, CU Victoria

Ciudad Victoria, Tamaulipas, México

Libro aprobado por el Consejo de Publicaciones UAT

ISBN UAT: 978-607-8750-58-0

Colofón S.A. de C.V.

Franz Hals núm. 130, Alfonso XIII

Delegación Álvaro Obregón C.P. 01460, Ciudad de México

www.colofonlibros.com • colofonedicionesacademicas@gmail.com

ISBN Colofón: 978-607-635-237-3

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra incluido el diseño tipográfico y de portada, sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento por escrito del Consejo de Publicaciones UAT.

Impreso en México • *Printed in Mexico*

El tiraje consta de 350 ejemplares

Publicación financiada con recurso PROFEXCE 2020

Este libro fue dictaminado y aprobado por el Consejo de Publicaciones UAT mediante dos especialistas en la materia pertenecientes al SNI. Asimismo fue recibido por el Comité Interno de Selección de Obras de Colofón Ediciones Académicas para su valoración en la sesión del segundo semestre 2020, se sometió al sistema de dictaminación a “doble ciego” por especialistas en la materia, el resultado de ambos dictámenes fue positivo.

VIOLENCIA Y MIGRACIÓN EN MÉXICO

Simón Pedro Izcara Palacios
Karla Lorena Andrade Rubio





Ing. José Andrés Suárez Fernández
PRESIDENTE

Dr. Julio Martínez Burnes
VICEPRESIDENTE

Dr. Héctor Manuel Cappello Y García
SECRETARIO TÉCNICO

C.P. Guillermo Mendoza Cavazos
VOCAL

Dra. Rosa Issel Acosta González
VOCAL

Lic. Víctor Hugo Guerra García
VOCAL

Consejo Editorial del Consejo de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Tamaulipas

Dra. Lourdes Arizpe Slogher • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. Amalio Blanco** • Universidad Autónoma de Madrid, España | **Dra. Rosalba Casas Guerrero** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. Francisco Díaz Bretones** • Universidad de Granada, España | **Dr. Rolando Díaz Lowing** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. Manuel Fernández Ríos** • Universidad Autónoma de Madrid, España | **Dr. Manuel Fernández Navarro** • Universidad Autónoma Metropolitana, México | **Dra. Juana Juárez Romero** • Universidad Autónoma Metropolitana, México | **Dr. Manuel Marín Sánchez** • Universidad de Sevilla, España | **Dr. Cervando Martínez** • University of Texas at San Antonio, E.U.A. | **Dr. Darío Páez** • Universidad del País Vasco, España | **Dra. María Cristina Puga Espinosa** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. Luis Arturo Rivas Tovar** • Instituto Politécnico Nacional, México | **Dr. Aroldo Rodrigues** • University of California at Fresno, E.U.A. | **Dr. José Manuel Valenzuela Arce** • Colegio de la Frontera Norte, México | **Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. José Manuel Sabucedo Cameselle** • Universidad de Santiago de Compostela, España | **Dr. Alessandro Soares da Silva** • Universidad de São Paulo, Brasil | **Dr. Akexandre Dorna** • Universidad de CAEN, Francia | **Dr. Ismael Vidales Delgado** • Universidad Regiomontana, México | **Dr. José Francisco Zúñiga García** • Universidad de Granada, España | **Dr. Bernardo Jiménez** • Universidad de Guadalajara, México | **Dr. Juan Enrique Marcano Medina** • Universidad de Puerto Rico-Humacao | **Dra. Ursula Oswald** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Arq. Carlos Mario Yori** • Universidad Nacional de Colombia | **Arq. Walter Debenedetti** • Universidad de Patrimonio, Colonia, Uruguay | **Dr. Andrés Piqueras** • Universitat Jaume I, Valencia, España | **Dr. Yolanda Troyano Rodríguez** • Universidad de Sevilla, España | **Dra. María Lucero Guzmán Jiménez** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dra. Patricia González Aldea** • Universidad Carlos III de Madrid, España | **Dr. Marcelo Urra** • Revista Latinoamericana de Psicología Social | **Dr. Rubén Ardila** • Universidad Nacional de Colombia | **Dr. Jorge Gissi** • Pontificia Universidad Católica de Chile | **Dr. Julio F. Villegas** • Universidad Diego Portales, Chile | **Ángel Bonifaz Ezeta** • Universidad Nacional Autónoma de México

Esta publicación tuvo un proceso de dictámenes de pares académicos que garantizan su calidad y pertinencia académica.

Los resultados publicados en este libro constituyen un producto del proyecto de investigación titulado “El impacto social del desplazamiento de migrantes en masa de forma clandestina y los derechos humanos”. Clave: INVUAT19-21.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	13
2. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LOS MIGRANTES	17
2.1 Introducción	17
2.2 El modelo clásico de Galtung	17
2.3 Las violencias legitimadas, normalizadas y naturalizadas: violencia simbólica, cotidiana y legal	19
2.4 La violencia postestructural	21
3. METODOLOGÍA	25
3.1 Introducción	25
3.2 El análisis de datos secundarios	25
3.3 El análisis de datos primarios discursivos	26
3.3.1 La técnica de acopio del material discursivo	26
3.3.2 El procedimiento de muestreo	27
3.3.3 La descripción de las muestras	27
3.3.4 El tamaño muestral	29
3.3.5 Los elementos garantes del rigor de la investigación	30
3.3.6 Aspectos éticos	31
4. LA VIOLENCIA DIRECTA EN MÉXICO	33
4.1 Introducción	33
4.2 Las paradojas de la cuantificación de la violencia en Tamaulipas	35
4.3 La incidencia delictiva en las diferentes entidades federativas de México	41
4.4 La prevalencia delictiva en las diferentes entidades federativas de México	45
4.4.1 La prevalencia delictiva en varones	49
4.4.2 La prevalencia delictiva en mujeres	53
4.5 La condición de victimización según grupos de edad en México	58
4.5.1 Los varones víctimas de delitos	58
4.5.2 Las mujeres víctimas de delitos	59
4.6 El problema de la impunidad en México	60
4.6.1 Los delitos perpetrados por varones	65
4.6.2 Los delitos perpetrados por mujeres	66
4.6.3 Los delitos cometidos por personas de ambos sexos	67
4.7 Los delitos de mayor gravedad	67

5. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES MIGRANTES	71
5.1 Introducción	71
5.2 Las mujeres migrantes no acompañadas	72
5.3 La violencia patriarcal	76
5.4 La violencia en el medio laboral	78
5.5 La violencia sexual	80
6. LA VIOLENCIA CONTRA LOS VARONES MIGRANTES	85
6.1 Introducción	85
6.2 La violencia xenófoba	85
6.3 La violencia en el ámbito laboral	89
7. LA VIOLENCIA SUFRIDA POR LOS MIGRANTES CENTROAMERICANOS SUCUESTRADOS Y RECLUTADOS POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA	93
7.1 Introducción	93
7.2 La metodología del secuestro de migrantes centroamericanos	94
7.2.1 La exposición de los migrantes centroamericanos a formas extremas de violencia	97
7.2.2 La traición a la solidaridad de grupo	101
7.3 La imbricación de las autoridades con los delincuentes: Un callejón sin salida	104
7.4 La teatralización de la propia muerte como estrategia para escapar de la violencia postestructural	106
8. LA VIOLENCIA PADECIDA POR LOS MIGRANTES QUE SE UNIERON A LAS CARAVANAS	111
8.1 Introducción	111
8.2 La caravanización de la migración y los derechos humanos de los migrantes	112
8.3 El incumplimiento de la legalidad internacional en materia de asilo	112
8.4 Las expectativas frente a la realidad	114
8.5 Las amenazas internas	116
8.5.1 Las situaciones de riesgo padecidas por los niños	116
8.5.2 La violencia de género	116
8.5.3 Los hurtos dentro de las caravanas	118
8.6 Las amenazas externas	119
8.6.1 La presencia latente de la delincuencia organizada	119
8.6.2 El temor a las autoridades policiales	121

9. CONCLUSIÓN	125
10. SOBRE LOS AUTORES	137

1. INTRODUCCIÓN

Los migrantes, especialmente cuando carecen de documentos que acrediten su estancia legal en el país, constituyen uno de los grupos sociales más violentados en México. Los migrantes son objeto de violencia porque los perpetradores incurren en un riesgo bajo de ser denunciados. La mayor parte de las agresiones perpetradas contra los migrantes permanecen impunes porque los sujetos que las sufren permanecen callados. El silencio no es únicamente un elemento derivado de la amenaza intimidatoria de los victimados; sino, también reflejo de una falta de confianza hacia las autoridades o de un temor a ser detenidos y repatriados por razón de su estatus migratorio. Asimismo, las familias de los migrantes irregulares residen en otro país y se han resignado a contemplar cómo algunos de sus seres queridos desaparecen al transitar por territorio mexicano; de modo que no presentan ningún reporte de personas desaparecidas cuando pierden el contacto con los últimos.

Los procesos de violencia contra los migrantes centroamericanos en tránsito por México eran ya frecuentes desde la década de 1980. Entonces quienes violentaban a los migrantes eran funcionarios públicos o delincuentes comunes. Pero no es hasta mediados de la primera década del siglo XXI cuando estos procesos se intensifican debido a la colusión entre funcionarios públicos y grupos delictivos. A partir de ese momento la violencia contra los migrantes en México se torna sistemática, es perpetrada principalmente por los cárteles de la droga, y se caracteriza por extorsiones, secuestros masivos, violaciones, asesinatos y desapariciones forzadas, que alcanzan niveles tan elevados de sadismo que resultan difíciles de creer (París Pombo, 2016: 161; Izcara Palacios, 2015: 49).

La violencia sufrida por los migrantes centroamericanos que atraviesan México para llegar a Estados Unidos fue puesta de manifiesto en un informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (CNDH, 2009: 9). Este estudio, realizado entre septiembre de 2008 y febrero de 2009, descubrió 198 eventos de secuestro y computó 9857 víctimas. Otro informe realizado dos años después constataba un agravamiento de la situación al sumar 214 eventos de secuestro y contabilizar 11333 víctimas entre los meses de abril a septiembre de 2010 (CNDH, 2011: 26). Asimismo, un informe de Amnistía Internacional (2010: 11) hablaba de una generalización del secuestro de migrantes a cambio de rescate en México, de la tortura, desaparición y asesinato de migrantes y del temor de éstos a ser entregados a la delincuencia organizada por los agentes de Instituto Nacional de Migración. Por otra parte, Orozco y Hernández (2011: 76) hablaban de *pick ups* llenas de cuerpos descuartizados de migrantes que ya no les eran útiles a los cárteles de la droga.

Tamaulipas es posiblemente el estado mexicano donde han sido registrados los actos más violentos contra los migrantes. El suceso más violento y mediático tuvo lugar el 26 de agosto de 2010, cuando la prensa nacional e internacional reportó el asesinato de 72 migrantes (58 hombres y 14 mujeres) procedentes de Ecuador, Honduras, Brasil y El Salvador en el municipio de San Fernando. Unos meses después, a finales de marzo de 2011, se registró un caso idéntico en esa misma localidad, donde fueron exhumados casi dos centenares de cadáveres, muchos de ellos de migrantes que los días 19 al 31 de marzo se dirigían a la frontera en autobús (Izcara Palacios, 2012). Ese mismo modo de operación, caracterizado por el secuestro y desaparición de migrantes que viajan en autobús, se ha venido repitiendo en las carreteras tamaulipecas. En este sentido, el 7 de marzo de 2019 fueron secuestrados en las inmediaciones del municipio de San Fernando 22 migrantes que se dirigían a la ciudad fronteriza de Reynosa (Suarez, 2019). El secuestro de migrantes es tan frecuente que cuando la Secretaría de Defensa Nacional buscaba a los migrantes desaparecidos el 7 de marzo, encontró y liberó a otro grupo compuesto por 34 personas de origen centroamericano que estaban privados de libertad; pero que no se correspondían con el grupo desaparecido cuando viajaba en autobús (López Ponce, 2019). Estos secuestros no se producen de modo indiscriminado. La prensa tamaulipeca ha relatado que los comandos armados que atacan los autobuses revisan a todos los pasajeros; pero únicamente seleccionan a algunos: generalmente a migrantes que no pueden acreditar su estancia legal en el país. Después de ocurridos estos hechos los migrantes desaparecen y no se vuelve a tener noticias sobre su paradero. A partir del suceso de 2010 este tipo de hechos dejaron de recibir una amplia publicidad, porque no hay denuncias, ni familiares que reclamen la desaparición de los migrantes.

Como forma de autodefensa, los migrantes centroamericanos comenzaron a organizarse con objeto de denunciar los diferentes escenarios de violencia sufridos en México. La forma de externalización de este reclamo ha sido a través del desplazamiento en grupo siguiendo diferentes rutas a lo largo del territorio mexicano. Esta forma de protesta se inició con la caravana de madres de migrantes desaparecidos, que se lleva a cabo de manera ininterrumpida desde el año 2002, cuando un grupo de madres de El Progreso (Honduras) inició un recorrido a través de Centroamérica en busca de sus hijos desaparecidos (Pradilla, 2019: 128). Otra forma de denuncia son las marchas transnacionales denominadas “viacrucis del migrante”, que se iniciaron en 2011. Asimismo, también podríamos hacer referencia a la caravana “Paso a paso hacia la Paz” iniciada en julio de 2011 por un grupo de 150 integrantes, que se desplazaron desde Centroamérica hasta Ciudad de México portando fotografías de sus familiares desaparecidos. Los integrantes de la caravana

externalizaron en eventos públicos demandas específicas como la garantía del libre movimiento, el fin los secuestros, la persecución a los culpables y de las autoridades cómplices (Kovic y Kelly, 2017: 9). Finalmente, la caravana del 12 de octubre de 2018, convocada en las redes sociales hondureñas, así como las caravanas que se formaron en los días y meses subsiguientes, constituyen la respuesta de los migrantes al hartazgo frente a la violencia sufrida en México y a la inacción de las autoridades. Este libro aparece dividido en siete partes. En primer lugar, se realiza una conceptualización de la violencia contra los migrantes. Partimos del modelo clásico de Galtung, que distingue tres formas de violencia: directa, estructural y cultural; más adelante, se examinan los conceptos de violencia simbólica, cotidiana y legal, y finalmente concluye con el concepto de violencia postestructural. En segundo lugar, se describe la metodología utilizada. En tercer lugar, se realiza una cuantificación de la violencia directa en México, donde se examinan de modo comparativo la incidencia y prevalencia delictiva en las diferentes entidades federativas. En cuarto lugar, se analizan las formas de violencia sufridas por las mujeres, principalmente las jefas de hogares monoparentales, que se ven obligadas a emigrar, porque en sus localidades de origen carecen de medios de subsistencia. En quinto lugar, se analiza tanto la violencia xenófoba como las formas de violencia que emergen en el ámbito laboral, que sufren los varones migrantes que se desplazan de manera estacional desde las zonas agropecuarias más deprimidas hasta las áreas que demandan jornaleros migratorios. En sexto lugar, se estudia la violencia sufrida por los migrantes centroamericanos en tránsito por México secuestrados por los cárteles de la droga para ser incorporados a estas organizaciones de manera forzada. Finalmente, esta obra examina las formas de violencia sufrida por los migrantes que partieron de Centroamérica a partir de octubre de 2018 para unirse a las caravanas que buscaban transitar de sur a norte el territorio mexicano para llegar a Estados Unidos en busca de asilo.

2. LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LOS MIGRANTES

2.1 INTRODUCCIÓN

Estadísticas oficiales cuantifican la violencia en términos de su fisicalidad. La violencia queda registrada cuando es posible identificar a una víctima y a un victimario que intencionalmente produce un daño. Esta conceptualización de la violencia es una reminiscencia de la tradición judeo-cristiana y del derecho Romano. La sentencia latina *actus reus non facit reum nisi mens sit rea* (Lanius, 2019: 113) refleja el modo como la violencia es interpretada en Occidente. En la tradición occidental la constatación de la violencia implica la identificación de alguien que sufre el acto violento, y de alguien que lo ejecuta de modo intencional. La violencia inintencionada no es punible. Por lo tanto, los actos generados de modo indirecto por actores o instituciones que no son conscientes de los resultados generados por sus acciones no pueden ser categorizados como violencia contra las personas.

Sin embargo, la conceptualización de la violencia implica dimensiones sociales y culturales ocultas, inconscientes e involuntarias, que deben ser tenidas en cuenta. Estas dimensiones no aparecen registradas en las estadísticas oficiales porque son difíciles de percibir (Scheper-Hughes y Bourgois 2004, 21).

Este capítulo examina en primer lugar el modelo clásico de análisis de la violencia desarrollado por Galtung. A continuación, analiza las formas de violencia legitimadas, normalizadas y naturalizadas, a través del examen de los conceptos de violencia simbólica, violencia cotidiana y violencia legal. Finalmente, se desarrolla el concepto de violencia postestructural.

2.2 EL MODELO CLÁSICO DE GALTUNG

Para Galtung (1969: 168) la violencia no es únicamente una realización somática actualizada; sino que se produce siempre que “los seres humanos están siendo influenciados de manera que sus realizaciones somáticas y mentales actuales están por debajo de sus realizaciones potenciales”. Es decir, se produce una situación de violencia cuando no se cumplen las realizaciones somáticas y mentales potenciales de la persona (Torre Cantalapedra, 2019: 84). Galtung (1969:169) explica que mientras en el neolítico una esperanza de vida de treinta años no constituía una expresión de la violencia, en la actualidad dicha expectativa de vida, como consecuencia de la guerra o de la injusticia social, sí que sería una expresión de la violencia. Asimismo, también constituiría violencia morir de una enfermedad curable o morir de hambre cuando hay suficientes alimentos. En este sentido, Bučar Ručman (2016: 38) señala que la violencia es un ataque a las necesidades humanas básicas porque reduce la posibilidad de satisfacerlas.

El modelo clásico desarrollado por Galtung (1969 y 1990) distingue tres formas de violencia: directa, estructural y cultural. Galtung (1969: 170) diferencia entre la violencia personal o directa, cometida por un actor, y la violencia estructural o indirecta, cuando tal actor no es identificable. En el primer caso la relación entre sujeto-objeto es visible; en el segundo caso esta relación no es perceptible porque está inscrita en la estructura (Galtung, 1969: 171). Asimismo, en el primer caso la violencia es intencional, mientras que en el segundo no existe una intención de cometer violencia (Galtung, 1969: 172).

Galtung (1969: 173) contrapone la violencia personal a la estructural al señalar que mientras la primera es cambiante y dinámica, la última es estática y silenciosa; ésta sólo es perceptible dentro de un sistema dinámico. Como ha señalado Nevins (2005: 23), en un sistema estático, como las normas relativas a la inmigración y el control fronterizo, la violencia estructural contra los migrantes resulta invisible y no es objeto del escrutinio público.

La violencia directa es perceptible, constituye un evento producido por un actor concreto a quien es posible identificar. Por el contrario, tanto la violencia estructural como la cultural son imperceptibles, porque no existe un sujeto identificable a quien sea posible achacar la acción. La violencia estructural es un proceso relacionado con la creación de circunstancias que propician la violencia, y la violencia cultural forma un sustrato que nutre tanto a la violencia directa como a la estructural. La violencia estructural es generada por los mecanismos de carácter social, político y económico usados para reforzar los procesos de desigualdad y marginación (Slack y Whiteford, 2011: 12). La etiología de esta forma de violencia aparece enraizada en los procesos de estructuración social (en términos de género, etnia, clase, nacionalidad, etc.) que no precisan de la violencia directa para afectar negativamente la supervivencia y bienestar de las personas (La Parra y Tortosa, 2003: 60). Bučar Ručman (2016: 51) subraya que la migración internacional y la violencia estructural aparecen interconectadas a nivel global y local a través de la creación de instituciones globales totales e instituciones locales totales. Las primeras son países enteros, de donde sus poblaciones no pueden salir legalmente, a no ser que lo hagan como ejército de reserva. Las últimas están constituidas por guetos, prisiones o vecindarios de migrantes, que son espacios de confinamiento dentro de sociedades post-industriales.

Para Galtung (1990: 302) la violencia directa, cultural y estructural forma un triángulo a través del cual puede transmitirse de una esquina a otra. Dentro de este triángulo la violencia cultural es la que tiene más peso, porque legitima y torna aceptables o imperceptibles las otras formas. La violencia cultural hace que la violencia directa y la violencia estructural parezcan correctas, o hace que no se

perciban como incorrectas (Galtung, 1990: 291). La violencia directa constituye un evento y la estructural un proceso, mientras que la cultural forma un sustrato permanente del que se nutren las anteriores (Galtung, 1990: 294). Según Spener (2008: 139) la violencia directa es perpetrada por actores individuales e incluye secuestros, golpizas, abandono o accidentes; la estructural es ejecutada por el aparato de control de la inmigración, y la cultural es provocada por la esfera simbólica que justifica y mistifica las anteriores formas de violencia.

2.3 LAS VIOLENCIAS LEGITIMADAS, NORMALIZADAS Y NATURALIZADAS: VIOLENCIA SIMBÓLICA, COTIDIANA Y LEGAL

El concepto de violencia estructural capta las formas imperceptibles de violencia; por otra parte, los conceptos de violencia simbólica, violencia cotidiana y violencia legal explican cómo las víctimas se transforman en cómplices. Cuando la violencia cobra alguna de estas formas, se oculta y se torna irreconocible, porque estas formas legitiman, normalizan y naturalizan la violencia; de modo que la víctima se torna en culpable, mientras que el agente que genera la violencia representa el orden.

El concepto de violencia simbólica fue desarrollado por Bourdieu como una herramienta explicativa de la dominación en sus múltiples manifestaciones: personal, de clase, de género, entre naciones, etcétera (Fernández Fernández, 2005: 8). Bourdieu (2012: 3) define como violencia simbólica a aquel tipo de violencia que escapa a la conciencia, porque se ejerce “con la complicidad de las estructuras incorporadas que el dominado ha adquirido en la confrontación prolongada con las estructuras objetivas de dominación”. Las víctimas de violencia simbólica no sólo no se percatan de la misma, sino que este tipo de violencia se ejerce con la complicidad de quienes la sufren. Esta violencia representa la imposición deliberada de las ideas y valores de la clase dominante en el grupo social dominado. La violencia simbólica arranca sumisiones inconscientes; torna indistinguible la sumisión del agradecimiento, y las relaciones de dominación se transmutan en relaciones afectivas, porque el lazo que ata el dominado al dominador permanece oculto por gestos de aparente generosidad (Fernández Fernández, 2005: 9). La violencia simbólica somatiza determinadas visiones y divisiones del mundo (Dukuen, 2011a: 22; 2011b: 11).¹ El dominado consiente a la dominación porque esta violencia es normal, legal y legítima; de modo que la complicidad entre dominador y dominado constituye la seña de identidad y característica definitoria de la misma (Bardall, 2020: 381). La

¹ Hagan et al., (2008: 99) utilizaron el concepto de violencia simbólica para hacer referencia al nexo entre inmigración y crimen propagado tanto por políticos como por la opinión pública, así como a otras asociaciones arbitrarias que estigmatizan a los inmigrantes. Cleveland et al., (2018) concluyeron que la violencia simbólica tenía un impacto negativo en la salud mental de los solicitantes de asilo en centros canadienses de detención de inmigrantes.

violencia simbólica consiste en la inscripción en el cuerpo de una actitud de sumisión a través de disposiciones inconscientes y exhortaciones silenciosas, que imposibilitan la erradicación de esta, ya que va más allá de una conversión de las conciencias.

Debido a que el fundamento de la violencia simbólica reside no en las conciencias mistificadas que es suficiente con esclarecer, sino que las disposiciones ajustadas a las estructuras de dominación de las que ellas son el producto, no se puede esperar una ruptura de la relación de complicidad entre la víctima de la dominación simbólica acorde al dominante, más que mediante una transformación radical de las condiciones sociales de producción de las disposiciones que llevan a los dominados a tomar sobre los dominantes y sobre ellos mismos un punto de vista que no es otro que el de los dominantes” (Bourdieu, 2012: 4).

La complicidad de las víctimas a quienes les son impuestas las ideas y valores de las estructuras objetivas de dominación ha sido reelaborada a nivel micro a través del concepto de violencia cotidiana, y a nivel macro por medio del concepto de violencia legal.

La noción de violencia cotidiana, desarrollada por Scheper Hughes (1992: 216), se adentra en el análisis de las prácticas y expresiones rutinarias de agresión interpersonal que sirven para normalizar la violencia a nivel micro. Esto facilita la subordinación de las víctimas, que se culpan a sí mismas (Bourgois 2001; Scheper Hughes y Bourgois 2004, 21). Para Scheper Hughes (1992: 228) una concepción negativa de los derechos humanos, que no reconoce los actos criminales y violentos de los poderosos y de las élites, y niega e impugna los derechos humanos de los desfavorecidos (a quienes se tilda de bandidos, ladrones, violadores, etc.), conduce a una rutinización y defensa de la violencia cotidiana contra los pobres, de la que participan los mismos colectivos sociales que son victimados. Willers (2016: 170) define la violencia cotidiana como aquella que experimenta el migrante en las interacciones con los demás actores del campo social de la migración.

El concepto de violencia legal, desarrollado por Menjíbar y Abrego (2012: 1387), constituye una amalgama de los conceptos violencia estructural y violencia simbólica. Este concepto hace referencia al daño físico, económico, psicológico o emocional derivado de la implementación de la legislación vigente (Abrego y Menjíbar, 2011: 11). El concepto de violencia legal aparece conectado con el concepto de *legalidad liminal*, que según Menjíbar (2006: 1008) hace referencia al carácter efímero y ambiguo del estatus migratorio temporal que niega a los migrantes el acceso a los servicios sociales. La violencia legal está legitimada porque está enmarcada en prácticas legales implementadas a través de procedimientos

formales, y está normalizada y naturalizada porque es la ley. La violencia legal genera y legitima al mismo tiempo el daño que sufre la víctima. La violencia legal aparece legitimada porque el daño que produce tiene como finalidad generar un bien general de carácter más elevado. De esta forma la violencia legal transforma a la víctima tanto en victimario como en responsable de la violencia que sufre. Un ejemplo paradigmático de la violencia legal es la ley migratoria, que en aras de proteger la soberanía nacional vulnera a los migrantes. En este sentido, Vogt (2013), en un estudio etnográfico sobre los migrantes centroamericanos en tránsito por México, señala que son las leyes y políticas migratorias erigidas sobre una perspectiva de seguridad nacional, y no de derechos humanos, las que generan vulnerabilidad y violencia. Asimismo, Roth (2019) concluye que el Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) genera una forma de violencia legal porque ofrece a los beneficiarios la esperanza de la inclusión social; pero, al mismo tiempo crea vulnerabilidades porque su estatus migratorio cuasi-legal es ambiguo.

2.4 VIOLENCIA POSTESTRUCTURAL

El concepto violencia postestructural, acuñado por Slack y Whiteford (2010: 83), amalgama la violencia directa, perceptible y cuantificable, con las diferentes formas de violencia invisible y no cuantificable. Estos autores utilizan el concepto violencia postestructural para describir las formas en que los inmigrantes enfrentan las limitaciones impuestas por las fuerzas estructurales, y explicar las acciones llevadas a cabo para mitigar su situación vulnerable y precaria. La violencia postestructural no es entendida como un fenómeno separado de la violencia estructural; sino que representaría otro nivel.

Cuando los individuos llegan a la región fronteriza inevitablemente se involucran con diversos actores como sus guías, asaltantes o traficantes de drogas, los cuales tienen agendas muy diferentes de quienes están intentando cruzar. Esto expone a las personas a condiciones de extrema vulnerabilidad al no contar con ninguna protección económica o social ni de su país natal ni del país de destino (Slack y Whiteford, 2010: 84).

En una publicación posterior Slack (2016) no utiliza el término violencia postestructural; sin embargo, profundiza en el significado de este concepto formulado en el trabajo publicado cinco años antes. Slack (2016: 274) haciendo referencia a la transformación del secuestro de migrantes en México, señala que “aquellos que cometen los secuestros son con frecuencia ex-migrantes, desplazados por la falta de trabajo y tierras, ex-víctimas de secuestro ellos mismos”. El autor

remarca que el secuestro ha dejado de consistir únicamente en aprisionar el cuerpo para obtener capital; sino, que también es apresado para extraer las funciones intrínsecas del mismo: trabajo y sexo. Mientras que las mujeres son explotadas sexualmente (Velázquez Galindo, 2010: 864; Andrade Rubio, 2016; Torres Falcón, 2016: 112; Cortés, 2018: 50) los hombres son torturados para eliminar su debilidad e infundirles suficiente fortaleza para participar en conflictos armados (Mora Pizano et al. 2017: 3).

El concepto de violencia postestructural describe aquellas situaciones donde la víctima se transforma en verdugo, como único mecanismo de supervivencia en un entorno violento. Este tipo de violencia ofusca el entendimiento del individuo y convierte la lucha por la propia vida en el único mecanismo rector de sus acciones; de modo que torna a pacíficos migrantes laborales en criminales. El rasgo distintivo de la violencia postestructural es su capacidad para despojar a la víctima de su inocencia y cargarla de culpabilidad (Izcara Palacios, 2016).

La violencia postestructural incluye formas de violencia directa, porque permite identificar a los actores que la generan. También incluye formas de violencia indirecta, porque contiene elementos imperceptibles que conducen a la culpabilización de las víctimas, que se convierten no solo en cómplices (como sucedía con las formas de violencia simbólica y cotidiana); sino también en ejecutores de ésta.

La violencia postestructural es más dañina que la violencia directa ya que además de causar un daño físico en las víctimas, las despoja de su inocencia. También es más dañina que las otras formas indirectas de violencia (la violencia estructural, la violencia cultural, la violencia simbólica, la violencia cotidiana o la violencia legal), porque eleva a niveles superlativos el grado de complicidad y culpabilización de las víctimas. La violencia postestructural deja una herrumbre indeleble en la psique de la víctima. Por una parte, genera violencia directa extrema. Por otra parte, produce una internalización profunda de la culpa (Izcara Palacios, 2016).

Los estudios de Gaetano Mosca, que explican cómo personas pusilánimes y asustadizas generaron escenarios de violencia extrema en la Sicilia rural de finales del siglo XIX, ofrecen una aproximación al concepto *violencia postestructural*. Mosca (2009, 125) revela cómo los más marginados, personas medio disminuidas que se intimidaban con facilidad, y que no tendrían ningún futuro delictivo, se convirtieron en los instrumentos más temibles de la mafia siciliana, porque se volvieron capaces de cometer gravísimos delitos ofuscados por la hipnosis del miedo, provocada por la amenaza intimidatoria de hombres con fama de sanguinarios.

La *Trilogía de Auschwitz*, de Primo Levi (2012: 12), donde describe a las víctimas que cooperaron con sus verdugos en Auschwitz, constituye otro ejemplo paradigmático del concepto de violencia postestructural. Levi (2012) concluye que

en Auschwitz la violencia directa fue ejercida por las propias víctimas. Es lo que Levi (2012) definía como un orden infernal impuesto por el nacionalsocialismo, que ejercía un espantoso poder de corrupción del que era difícil escapar. El nacionalsocialismo generó un orden infernal caracterizado por continuas palizas, trabajo extenuante, privación de agua y alimentos, y hambre crónica (Levi 2012: 59). El orden impuesto por el nacionalsocialismo destruía todas las formas de solidaridad de grupo y empujaba a las personas a adoptar una salida individual. Como consecuencia, el individuo quedaba aislado, y la lucha por la propia vida constituía el mecanismo primordial de resistencia (Levi 2012: 119). El orden marcado por el nacionalsocialismo hizo que las víctimas más vulnerables, los judíos, se tornasen en los verdugos más despiadados cuando accedían a un puesto de privilegio. Para compensar su vulnerabilidad, los judíos que accedían a puestos de privilegio se mostraban más agresivos e intransigentes con sus compañeros de presidio movidos por el temor a perder su posición privilegiada (Levi 2012, 93).

La violencia postestructural transmuta los conceptos de *víctima* y *victimario* y torna imposible la distinción entre ambos. Gambetta (2009: 30) señala que los vínculos entre víctimas y victimarios pueden estar tan profundamente enraizados “que se hace difícil distinguir entre víctimas y cómplices”. En este sentido, Franchetti (2009: 323) subraya que la distinción entre el daño evitado y el beneficio obtenido es artificial, ya que el segundo elemento aparece inextricablemente unido al primero. Lydia Cacho en un examen de la situación de las mujeres vendidas como esclavas sexuales durante los conflictos armados por la división entre la India y Pakistán, señalaba que estas mujeres no podían volver a sus hogares porque habían sido manchadas; se habían convertido en parias que únicamente eran aceptadas por otras esclavas sexuales. Finalmente, Cacho (2010, 187) concluía: “Después de cierta edad, muchas de ellas incursionaron en el negocio de la prostitución: de víctimas se convirtieron en victimarias, de torturadas en torturadoras”. De este modo, la víctima es también el agresor, el golpeado es también el golpeador, y el inocente es también culpable. La violencia postestructural ofrece una única salida aparente: la traición a la solidaridad con sus semejantes. La víctima, cegada por el miedo, se transforma en verdugo de sus paisanos para evitar ser victimada.

Este tipo de violencia conlleva una situación intermitente de premios y castigos. La traición a la solidaridad del grupo conlleva un premio: el cese de la violencia contra el individuo. Pero la ausencia de violencia no es duradera, es intermitente. Además, exige una escalada exponencial en la traición al grupo. De este modo, el individuo es controlado a través del miedo. La víctima de violencia postestructural es conminada a infligir un daño cada vez mayor a sus semejantes, y cuando se resiste es disciplinado de modo cada vez más despiadado. Esta situación

genera un juego circular donde todo avance conduce al punto de partida, pero de manera más intensa. El propósito de la violencia postestructural es despojar a la víctima de toda capacidad de redención y dominar su psique para lograr una total sumisión. Ésta es la metodología usada por los cárteles de la droga en Tamaulipas para transformar a personas pacíficas en criminales.

El carácter especialmente perverso de la violencia postestructural se manifiesta en la culpabilización de los inocentes y la absolución de los culpables. Los responsables de la violencia (tanto en la Sicilia retratada por Mosca como en el Auschwitz descrito por Levi) solo ejercen una amenaza intimidatoria, quienes materializan la violencia son las víctimas.

3. METODOLOGÍA

3.1 INTRODUCCIÓN

Esta obra combina el análisis de datos secundarios con el análisis de datos primarios discursivos, a través de un enfoque metodológico cualitativo. El primer enfoque tiene como objetivo cuantificar la evolución de la comisión de delitos en las diferentes entidades federativas de México durante la última década. El segundo enfoque tiene como objetivo examinar el discurso de los migrantes en torno a las formas de violencia que sufrieron al transitar por México.

Este capítulo comienza con la descripción de las fuentes de datos secundarios examinados. A continuación, se examinan los datos discursivos secundarios recopilados. En primer lugar, se describe la técnica de acopio de datos discursivos, y se examina el procedimiento de muestreo. Se describen las dos muestras utilizadas y se justifica la idoneidad del tamaño muestral. Más adelante, se exponen los elementos garantes del rigor de la investigación, y finalmente, se discuten los aspectos éticos tenidos en cuenta al realizar esta investigación.

3.2 EL ANÁLISIS DE DATOS SECUNDARIOS

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) comenzó a realizarse el año 2011 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para obtener información que permita realizar estimaciones sobre los niveles de victimización a nivel nacional y por entidad federativa, así como los hechos delictivos denunciados y no denunciados. La ENVIPE también estudia cómo percibe la población mexicana el lugar donde reside, y cómo evalúa a las principales autoridades en materia de seguridad pública y procuración de justicia. La población objetivo de la ENVIPE son las personas mayores de 18 años que residen permanentemente en viviendas particulares dentro del territorio mexicano. El diseño muestral de esta encuesta es probabilístico, lo cual permite realizar inferencias sobre el total de la población de México y descender hasta las entidades federativas. Asimismo, este diseño muestral es polietápico, estratificado y por conglomerados. La unidad última de selección es la vivienda y las unidades de observación son el hogar y las personas mayores de edad.

El tamaño de la muestra (en torno a 100 mil viviendas encuestadas) permite desagregar los datos a nivel nacional, nacional urbano, nacional rural y por entidad federativa. Aunque, el tamaño muestral no siempre ha sido el mismo. Con objeto de reducir el error de estimación el tamaño de la muestra sufrió importantes incrementos a lo largo de la segunda década del siglo XXI. Como puede apreciarse en la tabla 1, en 2011 fueron encuestadas 78,179 viviendas. En los años 2012, 2013,

2014, 2015 y 2016 el tamaño muestral fluctuó entre 95,488 viviendas encuestadas en 2014 y 95,903 viviendas encuestadas en 2012. Finalmente, en los años 2017, 2018 y 2019 el tamaño muestral fluctuó entre 102,043 viviendas encuestadas en 2019 y 102,129 viviendas encuestadas en 2018.

Tabla 1. Tamaño muestral de la ENVIPE (número de viviendas encuestadas)

Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Viviendas	78179	95903	95810	95488	95560	95714	102051	102129	102043

Fuente: INEGI, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

3.3 EL ANÁLISIS DE DATOS PRIMARIOS DISCURSIVOS

Esta investigación se realizó a través del uso de un enfoque metodológico cualitativo. La investigación cualitativa busca la comprensión de los fenómenos sociales desde el punto de vista de los actores sociales (González González, 2001: 90; Schwartz y Jacobs, 2006: 26), a través del análisis del significado que éstos atribuyen a los procesos psico-sociales que experimentan (Izcara Palacios y Andrade Rubio, 2003: 76). Por lo tanto, esta perspectiva metodológica trata de entender en su globalidad un hecho social concreto, bajo el prisma de los valores e intereses del narrador, desde la perspectiva y bajo las claves interpretativas de éste (Izcara Palacios, 2014: 14).

3.3.1 TÉCNICA DE ACOPIO DEL MATERIAL DISCURSIVO

La técnica utilizada para el acopio del material discursivo fue la entrevista en profundidad. Esta técnica persigue la manifestación de los intereses informativos, creencias y deseos de los actores sociales, e indaga en los valores y significados atribuidos por los informantes a los fenómenos sociales (Ortí, 1998: 213; Taylor y Bodgan, 1998: 101). La entrevista en profundidad escudriña la singularidad de la experiencia vital del entrevistado y los significados subjetivos que para él acarrea el hecho social investigado (Izcara Palacios, 2014: 142).

La entrevista en profundidad es un diálogo directo y espontáneo dirigido hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los entrevistados respecto de sus experiencias, ideas y valores en el aquí y el ahora sobre una temática establecida previamente. Esta técnica ofrece una imagen holográfica de la sociedad en movimiento (Sierra, 1998: 303); no persigue constatar la frecuencia con que los entrevistados se adscriben a un número limitado de enunciados, sino la singularidad de su experiencia; lo importante no es el número de entrevistas realizadas sino la riqueza heurística de las producciones discursivas recabadas. La entrevista en

profundidad aparece asida a la función expresiva del lenguaje, refleja situaciones de descentramiento manifestadas en primera persona (Alonso, 1994: 226).

3.3.2 PROCEDIMIENTO DE MUESTREO

Esta investigación estudia una población oculta de difícil accesibilidad. Por lo tanto, el procedimiento utilizado para seleccionar la muestra fue el muestreo intencional (Coyne, 1997: 623; Izcara Palacios y Andrade Rubio, 2003: 59; Izcara Palacios, 2012a: 98). A diferencia del muestreo aleatorio, donde cada miembro del universo tiene una probabilidad conocida de aparecer en la muestra, el muestreo intencional aparece fundamentado en la selección de informantes caracterizados por una riqueza de información sobre la temática objeto de estudio y por su disposición para dialogar de modo extendido sobre la misma (Izcara Palacios, 2007: 21; 2014: 75).

3.3.3 LA DESCRIPCIÓN DE LAS MUESTRAS

Con objeto de incrementar la transferibilidad de los resultados al contexto nacional el trabajo de campo se realizó en ocho áreas geográficas de México: Tamaulipas, Nuevo León, Ciudad de México, Estado de México, Puebla, Veracruz, San Luis Potosí y Baja California. Tamaulipas fue seleccionado porque es el estado fronterizo con Estados Unidos que constituye la principal puerta de entrada de migrantes centroamericanos, y porque constituye un área de atracción de migrantes procedentes de otras entidades federativas. Chiapas fue seleccionado porque constituye la puerta de entrada a México para los migrantes centroamericanos. La Ciudad de México, el Estado de México y Puebla fueron seleccionados porque constituyen el principal punto nodal hasta donde transitan los migrantes centroamericanos que llegan del sur. También se seleccionaron Nuevo León, Veracruz y San Luis Potosí, porque constituyen los puntos principales por donde transitan los migrantes centroamericanos que siguen la ruta del golfo que finaliza en Tamaulipas. Finalmente, se seleccionó Baja California porque constituye la puerta de entrada a Estados Unidos para los migrantes que siguen la ruta del Pacífico.

Fueron analizadas cuatro muestras. En primer lugar, con objeto de examinar la violencia padecida por las mujeres migrantes, entre los meses de abril de 2007 y enero de 2012, fueron entrevistadas quince mujeres provenientes del norte de Veracruz y cinco mujeres procedentes de Centroamérica. Las mujeres trabajaban en el sector de los cítricos dentro de la comarca citrícola de Tamaulipas. Todas las entrevistas se realizaron en Tamaulipas. El 80 % llegaron solas (trece eran solteras o estaban separadas de sus parejas, y tres eran viudas). El 20 % llegaron acompañadas por sus parejas (tres estaban casadas y una vivía con su pareja; pero no se había casado). La edad media de las entrevistadas era de 30.9 años. La edad media de las

mujeres solteras o separadas era de 28.8 años, la de las mujeres que vivían en pareja era de 36.7 años y la edad media de las viudas era de 33.7 años.

Tabla 2. Edad y estado civil de las mujeres migrantes entrevistadas en la comarca citrícola de Tamaulipas

Estado civil	n	Porcentaje	Edad media (años)
Soltera/separada	13	65	28.8
Casada/en pareja	4	20	36.7
Viuda	3	15	33.7
Total	20	100	30.9

Fuente: Elaboración propia.

En segundo lugar, para examinar tanto la violencia xenófoba como la violencia sufrida en el ámbito laboral por los varones migrantes que llegan a la comarca citrícola de Tamaulipas desde Veracruz, San Luís Potosí y Chiapas para trabajar en la pizca de la naranja, se entrevistaron 45 jornaleros migratorios en los municipios tamaulipecos de Güémez, Padilla e Hidalgo. El tipo de muestreo que utilizamos para seleccionar la muestra fue el muestreo estratificado intencional, que consiste en la división de un grupo social extenso en diferentes estratos, para seleccionar dentro de cada uno de los estratos una muestra no probabilística de carácter homogéneo, con objeto de desvelar las características diferenciales presentadas por cada estrato. Se estableció un diseño muestral dividido en tres estratos, de modo que en cada estrato se realizaron 15 entrevistas. Los estratos fueron los siguientes: 1./ Jornaleros migratorios asentados en Tamaulipas; 2./ Jornaleros migratorios veracruzanos que llegaron por libre, y 3./ Jornaleros migratorios de Veracruz, San Luís Potosí y Chiapas que llegaron contratados.

En tercer lugar, para analizar la violencia sufrida por los migrantes centroamericanos en tránsito por México, entre los meses de abril de 2011 y julio de 2014 fueron entrevistados 53 inmigrantes centroamericanos (42 varones y 11 mujeres) que fueron secuestrados y reclutados por los cárteles de la droga mexicanos. Las entrevistas fueron realizadas en: Tamaulipas, Nuevo León, Ciudad de México, Estado de México, Veracruz, San Luis Potosí y Baja California. La edad promedio de los varones era de 31.6 años, y sus edades estaban comprendidas entre los 19 y los 40 años. La edad promedio de las mujeres era de 27.7 años, y las edades de las entrevistadas estaban comprendidas entre los 21 y los 37 años (véase la tabla 2).

Tabla 3. Edad de los migrantes centroamericanos secuestrados y reclutados por la delincuencia organizada

	n	Media	Moda	Mediana	Min.	Max.	Desviación estándar
Varones	42	31.6	27	32.5	25	40	3.99
Mujeres	11	27.7	21	26	21	37	6.00
Total	53	30.8	27	31	21	40	4.69

Fuente: Elaboración propia.

Para examinar la violencia sufrida por los migrantes que se unieron a las caravanas que partieron de Centroamérica a partir de octubre de 2018, entre los meses de julio de 2019 y febrero de 2020, fueron entrevistados 24 migrantes centroamericanos (9 hombres y 15 mujeres) que llegaron a México con las caravanas. Las entrevistas fueron realizadas en: Tamaulipas, Nuevo León, Ciudad de México y Puebla. La edad promedio de los varones era de 23 años, y sus edades estaban comprendidas entre los 19 y los 26 años. La edad promedio de las mujeres era de 20.7 años, y las edades de las entrevistadas estaban comprendidas entre los 18 y los 24 años (véase la tabla 3).

Tabla 4. Edad de los migrantes centroamericanos que llegaron con las caravanas

	n	Media	Moda	Mediana	Min.	Max.	Desviación estándar
Varones	9	23	21	23	19	26	2.65
Mujeres	15	20.7	18	21	18	24	1.99
Total	24	21.5	21	21	18	26	2.48

Fuente: Elaboración propia.

3.3.4 EL TAMAÑO MUESTRAL

El proceso de recopilación de información apareció informado por la riqueza heurística de la producción discursiva recabada. Cuando el número de discursos obtenidos permitió interpretar, explicar y describir de forma satisfactoria todas las dimensiones del objeto de estudio se dio por concluido este proceso (Izcara Palacios, 2014: 83).

El acopio de información se extendió hasta saturar todas las diferencias dentro del abanico del campo de hablas expresado en la producción discursiva de los entrevistados, que permitió dar respuesta a los objetivos planteados. Por lo tanto, después de haber agotado las diferentes ramificaciones del mosaico de diferencias discursivas presentadas por el problema investigado pudo concluirse que el campo

de hablas había quedado saturado, y el tamaño de la muestra era el adecuado. Se alcanzó este punto de saturación cuando no se descubrió ninguna información relevante relacionada con el problema investigado; de modo que la incorporación de más casos no añadía elementos nuevos (Izcara Palacios, 2007: 27). Finalmente, las muestras seleccionadas hicieron posible elaborar un modelo discursivo que resistió el contraste con el nuevo material cualitativo recopilado sin sufrir alteraciones significativas (Izcara Palacios, 2012b: 106; Santamaría y Marinas, 1994: 282 y 283; Castro Nogueira y Castro Nogueira, 2001: 181).

3.3.5 LOS ELEMENTOS GARANTES DEL RIGOR DE LA INVESTIGACIÓN

La confiabilidad y reproducibilidad de la investigación constituyen el foco de atención de la investigación cuantitativa; como contraste, la investigación cualitativa aparece más enfocada en la validez de los resultados (Kirk y Miller, 1986: 42; Taylor y Bodgan, 1998: 22; Stewart, 1998: 18). Frente al énfasis cuantitavista en la exactitud de la medida, la investigación cualitativa busca datos valiosos (Izcara Palacios, 2012a: 118). Todo gravita en torno a la búsqueda de un ajuste entre lo que se mide y la realidad de los hechos. El criterio básico de rigor de la investigación cualitativa aparece enraizado en la inmersión prolongada del investigador en la realidad social estudiada con objeto de superar la subjetividad inherente al método cualitativo. La confiabilidad está relacionada con la precisión, estabilidad, exactitud y consistencia de los resultados obtenidos. En la investigación cualitativa la ‘confiabilidad’ debe ser releída como “auditabilidad” o “confirmabilidad”, que puede ser entendida como la exactitud de la plasmación de las experiencias de los participantes en los resultados del estudio (Izcara Palacios, 2014: 110; Castillo y Vásquez, 2003: 165). En esta investigación dos fueron las estrategias que se utilizaron para incrementar el grado de confiabilidad de esta investigación: i./ la grabación y transcripción literal de todo el material cualitativo; ii./ la utilización de una guía que incluía unos requerimientos mínimos de información.

La *validez* hace referencia a la proximidad al mundo empírico, al acoplamiento entre lo que se mide y la realidad de los hechos (Taylor y Bodgan, 1998: 21). La *validez interna* o *credibilidad* es el ajuste entre los datos recopilados en el proceso investigador y lo que los sujetos sociales dicen y hacen. La “*validez externa*” o *transferibilidad* implica la posibilidad de generalización de los resultados a otras poblaciones o contextos. Tres fueron las estrategias que se siguieron en esta investigación para obtener un elevado grado de validez interna o adecuación de los resultados a la realidad social objeto de estudio: i./ la selección de entrevistados ricos en información; ii./ la saturación del campo de diferencias en la producción discursiva de los hablantes, y iii./ la permanencia prolongada en el campo. Por

otra parte, la estrategia que se siguió para incrementar la validez externa de esta investigación implicó la realización del trabajo de campo en diferentes locaciones y la selección de entrevistados procedentes de diferentes áreas geográficas.

3.3.6 ASPECTOS ÉTICOS

El trabajo de campo se realizó de acuerdo con los lineamientos propuestos por la Organización Mundial de la salud para investigar este tipo de población (Zimmerman y Watts, 2003).

Las universidades anglosajonas han sido pioneras en la creación de protocolos de ética de la investigación y en su institucionalización en el área de las Ciencias Sociales (Stanley y Wise, 2010; Head, 2020). Sin embargo, los protocolos anglosajones para el área de las Ciencias Sociales aparecen excesivamente influidos por los lineamientos para la investigación biomédica con sujetos humanos. En el área de las Ciencias Sociales, al igual que en las ciencias biomédicas, los protocolos de ética de la investigación buscan minimizar los riesgos que los estudios de los académicos representan para la institución donde laboran. Sin embargo, en el ámbito anglosajón ha crecido en las dos últimas décadas una necesidad de lograr una seguridad absoluta que elimine cualquier riesgo potencial, que se torna contraproducente, ya que obliga a los investigadores sociales a imaginar todos los posibles riesgos que puedan comportar sus estudios. Únicamente aquellas investigaciones que desarrollan estrategias metodológicas capaces de enfrentar cualquier contingencia son aparentemente aprobadas por los comités de ética. Esta actitud sobreprotectora, que busca anticipar y evitar cualquier posible riesgo, es *conditio sine qua non* en el área biomédica; pero, es dañina para las Ciencias Sociales (Librett y Perrone, 2010: 735; Pollock, 2012), ya que desincentiva la investigación empírica, y favorece el desarrollo de constructos teóricos desconectados de la realidad social. La dificultad para esquivar las trabas impuestas por los comités de ética, diseñados para minimizar los riesgos para las finanzas de las instituciones (Librett y Perrone, 2010: 738), ha conducido al abandono de proyectos de investigación o a la limitación del alcance de determinados estudios (Haggerty, 2004: 406). Como consecuencia, la investigación periodística, que no aparece constreñida por los comités de ética (Head, 2020), ha tomado la delantera en determinadas áreas de investigación (Haggerty, 2004: 395).

El protocolo de ética de la investigación desarrollado por académicos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (2009) busca corregir algunas de las desviaciones del modelo anglosajón. En este sentido, se subraya que el consentimiento voluntario del sujeto humano es algo esencial en la investigación científica. Pero, se enfatizan dos elementos: la ausencia del pago de honorarios y el

carácter oral del consentimiento (Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2009: 10). El pago de honorarios puede nublar el consentimiento dado por los participantes, ya que personas con necesidades económicas apremiantes podrían consentir a una práctica que no desean realizar para obtener un recurso económico. Además, presenta dos inconvenientes: puede atraer a personas más interesadas en recibir un pago que en contar su historia, o puede condicionar el relato del participante, que buscaría agradar al investigador en compensación por el pago recibido. Por otra parte, el consentimiento informado escrito pone en riesgo el anonimato y el carácter confidencial de la interacción conversacional, y genera un innecesario estrés en los informantes. El consentimiento escrito, o presenciado y documentado por un tercero, nunca representa una garantía absoluta de que el sujeto de investigación ha sido adecuadamente informado y ha comprendido en profundidad la naturaleza de un estudio. Sin embargo, si ha firmado un documento donde figura su nombre, o un tercero atestigua y documenta que ha presenciado este consentimiento, ese documento ofrece una garantía absoluta de que el sujeto de investigación ha sido adecuadamente informado y ha comprendido la naturaleza y repercusiones de su participación, por la que recibe un pago. Por lo tanto, el consentimiento informado escrito empodera al investigador y a su institución; mientras que el consentimiento informado oral empodera a los participantes (Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2009: 13). En el área biomédica el consentimiento escrito, presenciado y documentado por un tercero, es absolutamente necesario, porque este tipo de investigación puede tener consecuencias fatales en los participantes, y los investigadores y las instituciones donde laboran deben estar protegidos. Pero, en el área de las ciencias sociales proteger a investigadores e instituciones en perjuicio de los sujetos investigados no es justificable.

El Comité de ética de la investigación del Cuerpo Académico “Migración, desarrollo y derechos humanos” de la Universidad Autónoma de Tamaulipas aprobó el diseño metodológico de esta investigación. Se obtuvo el consentimiento de participación voluntaria en el estudio de forma oral, y a cada uno de los entrevistados le fue asignado un código con objeto de asegurar el carácter confidencial y anónimo de los datos recabados. Con objeto de no influenciar su consentimiento, los participantes no recibieron incentivos económicos por participar en el estudio. A los entrevistados se les explicó el propósito de esta investigación y la naturaleza voluntaria de su participación en el estudio.

4. LA VIOLENCIA DIRECTA EN MÉXICO

4.1 INTRODUCCIÓN

En términos relativos los países del Caribe y Centroamérica registran la mayor tasa de homicidios a nivel mundial. En términos absolutos, únicamente en Brasil se registran más homicidios que en México a nivel mundial (Ambrosius y Leblang, 2020; Young y Woodiwiss, 2019; Canudas Romo y Aburto, 2019). México se ha convertido en un país enormemente violento en los últimos años. Si analizamos las tres últimas décadas podemos apreciar que el número de homicidios perpetrados en México dibuja una especie de uve. Durante la primera mitad de este periodo el número de asesinatos cometidos en México desciende de modo paulatino, de modo que en 2007 se cometieron un 38.8% menos homicidios que en 1990. Como contraste, a partir de 2008 el número de homicidios cometidos en México creció de modo acelerado. Así, en 2018 el número de homicidios perpetrados fue 317.7 % más elevado que en 2007.

En los primeros seis años de la década del noventa se cometieron más homicidios que al comienzo de esta; pero, desde el año 1993, y de modo ininterrumpido hasta 2004, cada año el número de homicidios perpetrados fue menor al registrado durante el año anterior. En 2005 y 2006 se produjo un repunte en el número de homicidios; pero, el año 2007 concluyó con una caída del 15.16 % respecto al año anterior. Por el contrario, a partir de 2008 el número de homicidios experimentaron un crecimiento geométrico tanto en varones como en mujeres. El número de homicidios ascendió de manera excepcionalmente elevada entre los años 2008 y 2010 y entre los años 2016 y 2018. Como contraste, entre los años 2012 y 2014 el número de homicidios registrados descendió de modo significativo (véase la tabla 5).

Si se realiza el análisis a partir de la variable sexo, en la tabla 5 puede observarse que el porcentaje de mujeres víctimas de homicidios se mantuvo estable en torno al 10 % a lo largo de las últimas tres décadas, mientras que el porcentaje de homicidios de varones se situó a lo largo de este periodo en torno al 90. Es decir, a lo largo del periodo analizado los homicidios de varones y mujeres crecieron de modo paralelo.

Tabla 5. Defunciones por homicidios en México. Distribución por sexo (1990/2018)

Año	Total	Porcentaje		1990 = 100			Tasa de crecimiento		
		Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1990	14 493	89.5	10.5	100	100	100	--	--	--
1991	15 128	89.8	10.2	104.4	104.8	101.0	4.38	4.80	0.99
1992	16 594	90.2	9.8	114.5	115.5	106.8	9.69	10.20	5.80
1993	16 040	90.3	9.7	110.7	111.9	102.2	-3.34	-3.13	-4.31
1994	15 839	90.7	9.3	109.3	110.9	97.2	-1.25	-0.86	-4.96
1995	15 612	90.2	9.8	107.7	108.8	100.4	-1.43	-1.92	3.32
1996	14 505	89.9	10.1	100.1	100.8	96.1	-7.09	-7.37	-4.26
1997	13 552	89.9	10.1	93.5	94.1	90.2	-6.57	-6.63	-6.16
1998	13 656	88.8	11.2	94.2	93.7	100.8	0.77	-0.45	11.75
1999	12 249	88.5	11.5	84.5	83.7	92.9	-10.30	-10.60	-7.84
2000	10 737	88.0	12.0	74.1	73.0	84.5	-12.34	-12.79	-9.00
2001	10 285	87.5	12.5	71.0	69.5	84.4	-4.21	-4.83	-0.16
2002	10 088	87.3	12.7	69.6	68.0	84.3	-1.92	-2.10	-0.16
2003	10 087	86.9	13.1	69.6	67.7	86.6	-0.01	-0.49	2.81
2004	9 329	87.1	12.9	64.4	62.8	79.4	-7.51	-7.30	-8.36
2005	9 921	86.9	13.1	68.5	66.6	85.4	6.35	6.10	7.55
2006	10 452	87.6	12.4	72.1	70.7	85.5	5.35	6.19	0.08
2007	8 867	87.8	12.2	61.2	60.1	71.3	-15.16	-14.95	-16.56
2008	14 006	89.8	10.2	96.6	97.2	93.8	57.96	61.70	31.58
2009	19 803	90.3	9.7	136.6	137.9	126.7	41.39	41.86	35.09
2010	25 757	90.6	9.4	177.7	180.1	159.2	30.07	30.54	25.61
2011	27 213	90.0	10.0	187.8	187.6	177.3	5.65	4.17	11.37
2012	25 967	89.3	10.7	179.2	177.7	182.0	-4.58	-5.24	2.64
2013	23 063	88.5	11.5	159.1	156.8	174.3	-11.18	-11.77	-4.20
2014	20 010	87.9	12.1	138.1	135.3	158.5	-13.24	-13.69	-9.06
2015	20 762	88.5	11.5	143.3	141.5	156.9	3.76	4.51	-1.04
2016	24 559	88.5	11.5	169.5	167.6	185.2	18.29	18.48	18.04
2017	32 079	89.3	10.7	221.3	220.6	225.8	30.62	31.60	21.93
2018	36 685	89.7	10.3	253.1	253.4	247.0	14.36	14.88	9.39

Fuente: INEGI. Datos elaborados a partir de las estadísticas vitales elaboradas a partir de los datos recopilados en los registros administrativos captados por el Registro Civil, Servicio Médico Forense (SEMEFO) y las Agencias del Ministerio Público (AMP).

Consultado en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defunciones_homicidios.asp?s=est

Este capítulo comienza con el análisis de lo que denominamos la paradoja de la cuantificación de la violencia en Tamaulipas. Las estadísticas oficiales registran una incidencia delictiva muy inferior a la media nacional, y el número de homicidios se sitúa en torno a la media nacional. Como contraste, Tamaulipas destaca por el número extraordinariamente alto de desapariciones forzadas. A continuación, se examinan tanto la incidencia delictiva como la prevalencia delictiva en México. Mientras el primer concepto mide el número total de delitos sufridos en cada entidad federativa, el segundo concepto mide el número total de víctimas en cada entidad federativa. Más adelante, se examina la condición de victimización desagregada por grupos de edad, y se analiza por separado a varones y mujeres. Después se estudia el delito y la impunidad en México, y se diferencian los delitos cometidos por hombres de los cometidos por mujeres. Finalmente, se examinan los delitos de mayor gravedad.

4.2 LAS PARADOJAS DE LA CUANTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN TAMAULIPAS

Tamaulipas es considerado uno de los estados más violentos de México (Correa Cabrera, 2014; Zárate Ruiz y López León, 2016; Mora, 2016; Zárate Ruiz, 2017). Así, por ejemplo, Calderón et al. (2015: 1464) situaban a Tamaulipas, junto con Chihuahua, Sinaloa y Guerrero, como los estados más violentos de México, debido a que forman parte de las principales rutas del narcotráfico. Asimismo, en un Expert Briefing de Oxford Analytica (2015) se señalaba que en Ciudad Juárez los niveles de violencia estaban decreciendo; sin embargo, afirmaba que esta tendencia no caracterizaba a todo el país, de modo que en Guerrero, Michoacán y Tamaulipas las tasas de homicidios, secuestros y extorsiones seguían al alza. Díaz Cerveró y Barredo Ibáñez (2020: 2510) citan una entrevista realizada a un periodista donde éste señalaba: “Cuando le platicas a alguien de la Ciudad de México o de otro Estado lo que está pasando en Tamaulipas, hasta te dicen, ‘No te creo,’ pero después les enseñan las bitácoras que tenemos u otros colegas les informan sobre las situaciones de riesgo y es donde dicen, ‘Ah, sí es cierto’”. En este sentido, en una encuesta realizada en 2011 el 35 % de la población mexicana consideraba que la policía trabajaba para los narcotraficantes. Pero, en el caso de Tamaulipas este porcentaje se elevaba al 50 %, de modo que la mitad de la población de este estado pensaba que la razón por la cual los grupos criminales podían extorsionar, violar o matar con impunidad se debía a que los gobiernos locales estaban asociados con los grupos delictivos (Magaloni y Razu, 2016: 62).

Sin embargo, las estadísticas oficiales indican que la tasa de prevalencia delictiva en Tamaulipas es sustancialmente inferior a la media nacional (véanse las tablas 7 a 11). Según Correa Cabrera (2016: 183): “Es difícil conocer con exactitud los indicadores de violencia e inseguridad en un estado como Tamaulipas.

El reporte de los datos se ha dificultado considerablemente debido al peligro que enfrentan comunicadores y encuestadores al realizar su labor”. Asimismo, Mora (2016: 15) señala de modo categórico que “los datos de homicidios disponibles para Tamaulipas sólo informan de aproximadamente la mitad de todos los homicidios”.

La tabla 6 presenta la suma total de homicidios en cada una de las entidades federativas de México durante el periodo 2004-2018. Al sumar los datos de este periodo de 15 años Tamaulipas aparece colocado en la posición décimo segunda, de modo que el número de homicidios cometidos en el estado desde 2004 a 2018 asciende a un total de 10 500 sucesos, o 21.4 homicidios por 100 mil habitantes. Esta cifra se encuentra muy por debajo de la registrada por las entidades federativas que ocupan los primeros lugares: Estado de México, Chihuahua y Guerrero, con 36 135, 33 135 y 25 350 homicidios respectivamente. Si tomamos en cuenta el peso poblacional, Tamaulipas se encuentra por encima de la media nacional, ya que la probabilidad de ser víctima de homicidio en esta entidad federativa es 20.3% superior a la media. Sin embargo, como puede apreciarse en la tabla 2 estas cifras se encuentran muy por debajo de Chihuahua (264.4% superior a la media), Guerrero (180.3 % superior a la media), Sinaloa (132.2 % superior a la media), Colima (94.8 % superior a la media), Baja California (71.1 % superior a la media), Durango (55.5 % superior a la media), Morelos (29.9 % superior a la media), Michoacán (27.2 % superior a la media) y Nayarit (26 % superior a la media). Por el contrario, Aguascalientes y Yucatán son las entidades federativas con menos homicidios tanto en términos absolutos como relativos.

Tabla 6. Defunciones por homicidios en México por entidades federativas (2004-2018)

Entidad federativa	Homicidios		Población (2010)		% Homic / % Pobl.	Homicidios / 105 hab.
	n	%	n	%		
Estado de México	36 384	12.13	15 175 862	13.51	89.8	16.0
Chihuahua	33 135	11.05	3 406 465	3.03	364.4	64.8
Guerrero	25 350	8.45	3 388 768	3.02	280.3	49.9
Sinaloa	17 158	5.72	2 767 761	2.46	232.2	41.3
Jalisco	15 694	5.23	7 350 682	6.54	80.0	14.2
Ciudad de México	15 194	5.07	8 851 080	7.88	64.3	11.4
Michoacán	14 768	4.93	4 351 037	3.87	127.2	22.6
Baja California	14 410	4.81	3 155 070	2.81	171.1	30.4
Veracruz	12 461	4.16	7 643 194	6.80	61.1	10.9
Guanajuato	12 280	4.10	5 486 372	4.88	83.9	14.9
Oaxaca	10 816	3.61	3 801 962	3.38	106.6	19.0
Tamaulipas	10 500	3.50	3 268 554	2.91	120.3	21.4

Entidad federativa	Homicidios		Población (2010)		% Homic	Homicidios / 105 hab.
	n	%	n	%	/ % Pobl.	
Nuevo León	9955	3.32	4 653 458	4.14	80.1	14.3
Puebla	7902	2.64	5 779 829	5.15	51.2	9.1
Sonora	7716	2.57	2 662 480	2.37	108.6	19.3
Durango	6777	2.26	1 632 934	1.45	155.5	27.7
Morelos	6164	2.06	1 777 227	1.58	129.9	23.1
Chiapas	5857	1.95	4 796 580	4.27	45.7	8.1
Coahuila	5717	1.91	2 748 391	2.45	77.9	13.9
San Luis Potosí	4295	1.43	2 585 518	2.30	62.2	11.1
Zacatecas	4174	1.39	1 490 668	1.33	104.9	18.7
Nayarit	3648	1.22	1 084 979	0.97	126.0	22.4
Tabasco	3562	1.19	2 238 603	1.99	59.6	10.6
Colima	3382	1.13	650 555	0.58	194.8	34.7
Quintana Roo	2891	0.96	1 325 578	1.18	81.7	14.5
Hidalgo	2608	0.87	2 665 018	2.37	36.7	6.5
Baja California Sur	1729	0.58	637 026	0.57	101.7	18.1
Querétaro	1689	0.56	1 827 937	1.63	34.6	6.2
Tlaxcala	1134	0.38	1 169 936	1.04	36.3	6.5
Campeche	931	0.31	822 441	0.73	42.4	7.5
Aguascalientes	862	0.29	1 184 996	1.05	27.3	4.8
Yucatán	712	0.24	1 955 577	1.74	13.6	2.4
Total	308 473	100	112 336 538	100	100	18.3

Fuente: INEGI. Datos elaborados a partir de las estadísticas vitales elaboradas a partir de los datos recopilados en los registros administrativos captados por el Registro Civil, Servicio Médico Forense (SEMEFO) y las Agencias del Ministerio Público (AMP).

Consultado en <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est>

El elemento que esconde e infradimensiona las cifras sobre violencia en Tamaulipas son las desapariciones forzadas. Las desapariciones forzadas son atribuidas tanto a la delincuencia organizada como a las fuerzas de seguridad estatales; sin embargo, la escasez tanto de denuncias como de averiguaciones emprendidas por las autoridades ministeriales, impide conocer las verdaderas dimensiones de este fenómeno (Villarreal Martínez, 2016: 3). Aquellos que están desaparecidos no aparecen registrados en las estadísticas que recogen los homicidios y otros delitos, porque no es posible saber con seguridad absoluta qué sucedió a estas personas. Desde hace más de una década Tamaulipas ha ocupado el primer lugar en cuanto a desapariciones. Como señalaba Reveles (2015: 13) “Tamaulipas estaba en primer lugar con 5540 desaparecidos,

Jalisco con 2152 y el Estado de México con 1748”. Es decir, Tamaulipas no sólo suma más desaparecidos que el resto de las entidades federativas; sino que la distancia respecto a las entidades que figuran en las siguientes posiciones es enorme.

Durante los últimos cinco años la tasa de prevalencia en todos los delitos registrada en Tamaulipas se ha encontrado por debajo de la media nacional. Las únicas excepciones son las siguientes. En cuatro de los cinco años considerados la prevalencia del delito de robo en casa habitación fue superior en Tamaulipas. En este sentido, en 2018 Tamaulipas registró una prevalencia del delito de robo en casa habitación un 2.93 % superior a la media nacional (véase la tabla 5), en 2016 un 7.90 % superior a la media nacional (véase la tabla 9), en 2015 un 20.90 % superior a la media nacional (véase la tabla 10) y en 2014 un 8.02 % superior a la media nacional (véase la tabla 11). Asimismo, en el año 2014 el delito de amenazas verbales tuvo en Tamaulipas una prevalencia un 5.62 % superior a la media nacional (véase la tabla 11). Igualmente, en el año 2014 el delito de extorsión tuvo en Tamaulipas una prevalencia un 19.53 % superior a la media nacional (véase la tabla 11). Finalmente, en el año 2015 el rubro titulado “otros delitos distintos a los anteriores” tuvo en Tamaulipas una prevalencia un 3.16 % superior a la media nacional (véase la tabla 10).

Tabla 7. Tasa de prevalencia delictiva en Tamaulipas por cada 100 000 habitantes según el tipo de delito (2018)

	a. México	b. Tamaulipas	Distancia porcentual de la media
Total	28 269	19 313	-31.68
Robo total o parcial de vehículo	8771	5121	-41.61
Robo o asalto en calle o transporte público	8436	2664	-68.42
Extorsión	4962	4171	-15.94
Robo en casa habitación	5180	5332	2.93
Fraude	4209	3459	-17.82
Amenazas verbales	2344	2174	-7.25
Robo en forma distinta a las anteriores	1605	654	-59.25
Otros delitos distintos a los anteriores	1054	738	-29.98
Lesiones	955	953	-0.21

Fuente: INEGI, 2019

Distancia porcentual de la media: $[(b - a) / a * 100]$

Tabla 8. Tasa de prevalencia delictiva en Tamaulipas por cada 100 000 habitantes según el tipo de delito (2017)

	a. México	b. Tamaulipas	Distancia porcentual de la media
Total	29 746	18 804	-36.78
Robo total o parcial de vehículo	9210	4537	-50.74
Robo o asalto en calle o transporte público	8851	2836	-67.96
Extorsión	5962	4662	-21.80
Robo en casa habitación	5355	5130	-4.20
Fraude	4331	2116	-51.14
Amenazas verbales	2394	1430	-40.27
Robo en forma distinta a las anteriores	1471	414	-71.86
Otros delitos distintos a los anteriores	1065	670	-37.09
Lesiones	1028	724	-29.57

Fuente: INEGI, 2018

Distancia porcentual de la media: $[(b - a) / a * 100]$

Tabla 9. Tasa de prevalencia delictiva en Tamaulipas por cada 100 000 habitantes según el tipo de delito (2016)

	a. México	b. Tamaulipas	Distancia porcentual de la media
Total	28 788	19 428	-32.51
Robo total o parcial de vehículo	8499	4961	-41.63
Robo o asalto en calle o transporte público	7966	2970	-62.72
Extorsión	7137	6055	-15.16
Robo en casa habitación	4734	5108	7.90
Fraude	3964	1605	-59.51
Amenazas verbales	2375	1794	-24.46
Robo en forma distinta a las anteriores	1576	781	-50.44
Otros delitos distintos a los anteriores	908	787	-13.33
Lesiones	1001	345	-65.53

Fuente: INEGI, 2017

Distancia porcentual de la media: $[(b - a) / a * 100]$

Tabla 10. Tasa de prevalencia delictiva en Tamaulipas por cada 100 000 habitantes según el tipo de delito (2015)

	a. México	b. Tamaulipas	Distancia porcentual de la media
Total	28202	18908	-32.96
Robo total o parcial de vehículo	8090	4420	-45.36
Robo o asalto en calle o transporte público	8082	2213	-72.62
Extorsión	6855	6149	-10.30
Robo en casa habitación	5028	6079	20.90
Fraude	3297	2063	-37.43
Amenazas verbales	2147	1284	-40.20
Robo en forma distinta a las anteriores	1159	544	-53.06
Otros delitos distintos a los anteriores	729	752	3.16
Lesiones	1076	582	-45.91

Fuente: INEGI, 2016

Distancia porcentual de la media: $[(b - a) / a * 100]$

Tabla 11. Tasa de prevalencia delictiva en Tamaulipas por cada 100 000 habitantes según el tipo de delito (2014)

	a. México	b. Tamaulipas	Distancia porcentual de la media
Total	28200	23339	-17.24
Robo total o parcial de vehículo	8978	6788	-24.39
Robo o asalto en calle o transporte público	8343	4407	-47.18
Extorsión	6752	8071	19.53
Robo en casa habitación	5015	5417	8.02
Fraude	3426	1958	-42.85
Amenazas verbales	2669	2819	5.62
Robo en forma distinta a las anteriores	1223	560	-54.21
Otros delitos distintos a los anteriores	741	608	-17.95
Lesiones	1025	729	-28.88

Fuente: INEGI, 2015

Distancia porcentual de la media: $[(b - a) / a * 100]$

En la tabla 12 se puede observar una ligera disminución de la prevalencia delictiva en Tamaulipas durante el periodo 2014-2018. En concreto, se aprecia una fuerte reducción de los delitos de “robo o asalto en calle o transporte público” y “extorsión”. Por el contrario, se aprecia un fuerte incremento del delito de fraude.

Tabla 12. Tasa de prevalencia delictiva en Tamaulipas por cada 100 000 habitantes según el tipo de delito (Periodo 2014 - 2018)

	2014	2015	2016	2017	2018
Total	23339	18908	19428	18804	19313
Robo total o parcial de vehículo	6788	4420	4961	4537	5121
Robo o asalto en calle o transporte público	4407	2213	2970	2836	2664
Extorsión	8071	6149	6055	4662	4171
Robo en casa habitación	5417	6079	5108	5130	5332
Fraude	1958	2063	1605	2116	3459
Amenazas verbales	2819	1284	1794	1430	2174
Robo en forma distinta a las anteriores	560	544	781	414	654
Otros delitos distintos a los anteriores	608	752	787	670	738
Lesiones	729	582	345	724	953

Fuente: INEGI, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019

4.3 LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LAS DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO

La tasa de incidencia delictiva no ha dejado de crecer en la última década en México (Cruz Islas, 2019: 145). En las tablas 13 y 14 aparece un análisis comparado del número total de delitos sufridos, o incidencia delictiva, en las diferentes entidades federativas de México. Mientras en la tabla 13 aparecen los números absolutos, en la tabla 14 aparece calculada la distancia porcentual del dato de cada entidad federativa respecto de la media nacional. Hay cuatro entidades federativas (Baja California, Ciudad de México, Jalisco y el Estado de México) donde la incidencia delictiva es sustancialmente superior a la media. La Ciudad de México y el Estado de México presentan los mayores índices de incidencia delictiva. En la Ciudad de México en el año 2010 la tasa de incidencia delictiva por cada 100 000 habitantes era un 44,28 % superior a la media nacional. Esta tasa no dejó de ascender a lo largo de la segunda década del siglo XXI, de modo que en el año 2018 era un 84.40% superior a la media nacional. El Estado de México registró un escenario similar. En esta entidad federativa al dar inicio la segunda década del siglo XXI la tasa de

incidencia delictiva era un 7.94 % superior a la media nacional. Sin embargo, en el año 2018 la citada tasa de incidencia delictiva superaba a la media nacional en un 36.27 %. La tasa de incidencia delictiva en Baja California y Jalisco experimentó pocas fluctuaciones a lo largo de la segunda década del siglo XXI; aunque, siempre se mantuvo por encima de la media (véase la tabla 14).

En tres entidades federativas (Guerreo, Morelos y Sonora) podemos apreciar un cambio en la incidencia delictiva a lo largo de los dos lustros examinados. En el primer lustro de la segunda década del siglo XXI la incidencia delictiva en Guerro, Morelos y Sonora se encontraba por debajo de la media nacional. Como contraste, en el segundo lustro la tendencia se invirtió, de modo que pasaron a cobrar una incidencia delictiva superior a la media nacional. En Guerrero la tasa de incidencia delictiva en el año 2018 era un 13.87 % superior a la media nacional (véase la tabla 14). En Morelos la tasa de incidencia delictiva en el año 2018 era un 19.85 % superior a la media nacional, y en el caso de Sonora la tasa de incidencia delictiva en el año 2018 superaba a la media nacional en un 34.53 % (véanse las tablas 13 y 14).

Cuatro entidades federativas (Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí y Sinaloa) que experimentaron un cambio en la incidencia delictiva inverso al sufrido por Guerro, Morelos y Sonora a lo largo de los dos lustros examinados. En la primera mitad de la segunda década del siglo XXI la incidencia delictiva en Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí y Sinaloa se situó por encima de la media nacional. Como contraste, en el segundo lustro de la segunda década del siglo XXI la tendencia se revirtió (véanse las tablas 13 y 14).

Las restantes entidades federativas registraron a lo largo de la segunda década del siglo XXI una incidencia delictiva inferior a la media nacional. Los estados que presentaron una menor incidencia delictiva fueron Chiapas y Durango. En el estado de Chiapas la tasa de incidencia delictiva por cada 100 000 habitantes en el año 2010 era un 50.78 % inferior a la media nacional. Esta tasa se mantuvo constante a lo largo de la segunda década del siglo XXI, y en el año 2018 la citada tasa era un 48.66 % inferior a la media nacional. Asimismo, en Durango la tasa de incidencia delictiva por cada 100 000 habitantes al comenzar la segunda década del siglo XXI era un 22.05 % inferior a la media nacional. Esta tasa mejoró a lo largo del segundo lustro de la segunda década del siglo XXI, y en 2018 era un 40.26 % inferior a la media nacional (véase la tabla 14).

Tabla 13. Tasa de incidencia delictiva por cada 100 000 habitantes en México

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total	30 535	29 200	35 139	41 563	41 655	35 497	37 017	39 369	37 807
Aguascalientes	56 089	25 511	32 368	24 711	39 453	35 457	41 254	39 912	36 500
Baja California	31 791	29 446	39 297	57 066	56 632	32 758	51 286	43 921	42 725
Baja California Sur	25 779	28 884	31 049	23 747	34 700	25 577	29 939	25 690	28 377
Campeche	20 922	21 704	29 097	30 597	29 306	22 114	28 892	28 283	26 466
Coahuila	29 279	26 558	17 870	25 451	18 318	24 800	25 215	25 299	24 813
Colima	17 343	22 287	25 169	26 309	30 535	27 045	29 449	27 074	28 376
Chiapas	15 028	13 663	12 827	19 215	19 160	16 687	20 055	20 464	19 409
Chihuahua	41 903	30 562	35 952	31 669	24 295	31 274	34 920	28 857	28 622
Ciudad de México	44 055	40 790	49 198	51 786	59 545	52 718	49 913	68 954	69 716
Durango	23 803	21 540	27 631	22 512	30 080	25 640	23 283	22 566	22 586
Guanajuato	23 365	26 705	34 391	34 110	40 737	33 154	33 384	29 231	38 067
Guerrero	33 467	27 040	33 762	35 366	42 690	53 875	47 392	45 006	43 051
Hidalgo	22 662	25 106	21 874	23 468	23 211	21 159	23 564	22 135	25 987
Jalisco	32 980	29 351	49 083	472 78	43 076	49 317	41 874	43 023	40 543
Estado de México	32 958	40 416	56 752	93 003	83 566	56 835	62 751	65 381	51 520
Michoacán	15 469	24 346	24 362	25 126	26 340	23 876	26 366	22 624	22 999
Morelos	28 491	25 775	35 750	36 524	43 584	43 419	43 749	48 528	45 312
Nayarit	31 741	28 751	26 006	26 609	32 936	21 288	26 260	33 105	23 670
Nuevo León	38 136	28 516	37 076	32 552	28 720	26 221	32 819	32 407	27 805
Oaxaca	25 193	20 991	18 009	20749	29 073	24 961	27 897	22 152	26 221
Puebla	23 946	29 350	27 318	31662	32 690	27 530	31 331	42 343	37 647
Querétaro	19 516	22 860	27 197	27 975	31 572	3 0991	26 860	35 395	32 756
Quintana Roo	41 093	37 725	40 279	35 245	41 381	356 39	32 862	33 269	33 243
San Luis Potosí	30 827	33 878	35 124	39 558	41 384	25 838	25 867	31 673	32 342
Sinaloa	34 254	29 838	33 231	30 287	29 139	22 750	23 257	28 748	29 507
Sonora	46 774	39 029	34 126	31 155	26 384	40 466	42 624	39 759	50 861
Tabasco	32 185	21 357	24 368	32 037	29 508	30 409	31 664	45 604	36 546
Tamaulipas	27 083	20 645	25 255	19 417	33 414	21 363	23 318	23 706	25 368
Tlaxcala	26 065	22 387	18 530	26 660	33 700	30 699	27 707	33 847	40 336
Veracruz	19 867	22 579	23 411	28 101	20 832	22 157	19 892	18 300	25 350
Yucatán	37 647	16 599	22 945	23 728	31 857	25 862	23 736	24 098	26 462
Zacatecas	29 688	18 772	20 506	27 290	30 058	21 501	24 160	34 642	26 670

Fuente: INEGI, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019

Nota: La tasa ha sido calculada dividiendo el total de delitos en la entidad federativa de ocurrencia, entre la población de 18 años y más residente en ella multiplicada por 100 000 habitantes.

Tabla 14. Tasa de incidencia delictiva por cada 100 000 habitantes en México (Distancia porcentual de la media)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Aguascalientes	83.69	-12.63	-7.89	-40.55	-5.29	-0.11	11.45	1.38	-3.46
Baja California	4.11	0.84	11.83	37.30	35.95	-7.72	38.55	11.56	13.01
Baja California Sur	-15.58	-1.08	-11.64	-42.87	-16.70	-27.95	-19.12	-34.75	-24.94
Campeche	-31.48	-25.67	-17.19	-26.38	-29.65	-37.70	-21.95	-28.16	-30.00
Coahuila	-4.11	-9.05	-49.14	-38.77	-56.02	-30.13	-31.88	-35.74	-34.37
Colima	-43.20	-23.67	-28.37	-36.70	-26.70	-23.81	-20.44	-31.23	-24.95
Chiapas	-50.78	-53.21	-63.50	-53.77	-54.00	-52.99	-45.82	-48.02	-48.66
Chihuahua	37.23	4.66	2.31	-23.80	-41.68	-11.90	-5.66	-26.70	-24.29
Ciudad de México	44.28	39.69	40.01	24.60	42.95	48.51	34.84	75.15	84.40
Durango	-22.05	-26.23	-21.37	-45.84	-27.79	-27.77	-37.10	-42.68	-40.26
Guanajuato	-23.48	-8.54	-2.13	-17.93	-2.20	-6.60	-9.81	-25.75	0.69
Guerrero	9.60	-7.40	-3.92	-14.91	2.48	51.77	28.03	14.32	13.87
Hidalgo	-25.78	-14.02	-37.75	-43.54	-44.28	-40.39	-36.34	-43.78	-31.26
Jalisco	8.01	0.52	39.68	13.75	3.41	38.93	13.12	9.28	7.24
Estado de México	7.94	38.41	61.51	123.76	100.61	60.11	69.52	66.07	36.27
Michoacán	-49.34	-16.62	-30.67	-39.55	-36.77	-32.74	-28.77	-42.53	-39.17
Morelos	-6.69	-11.73	1.74	-12.12	4.63	22.32	18.19	23.26	19.85
Nayarit	3.95	-1.54	-25.99	-35.98	-20.93	-40.03	-29.06	-15.91	-37.39
Nuevo León	24.89	-2.34	5.51	-21.68	-31.05	-26.13	-11.34	-17.68	-26.46
Oaxaca	-17.49	-28.11	-48.75	-50.08	-30.21	-29.68	-24.64	-43.73	-30.65
Puebla	-21.58	0.51	-22.26	-23.82	-21.52	-22.44	-15.36	7.55	-0.42
Querétaro	-65.21	-10.39	-15.98	13.21	-19.98	-12.60	-34.89	-11.32	-10.26
Quintana Roo	34.58	29.20	14.63	-15.20	-0.66	0.40	-11.22	-15.49	-12.07
San Luis Potosí	0.96	16.02	-0.04	-4.82	-0.65	-27.21	-30.12	-19.55	-14.45
Sinaloa	12.18	2.18	-5.43	-27.13	-30.05	-35.91	-37.17	-26.98	-21.95
Sonora	53.18	33.66	-2.88	-25.04	-36.66	14.00	15.15	0.99	34.53
Tabasco	5.40	-26.86	-30.65	-22.92	-29.16	-14.33	-14.46	15.84	-3.34
Tamaulipas	-11.31	-29.30	-28.13	-53.28	-19.78	-39.82	-37.01	-39.79	-32.90
Tlaxcala	-14.64	-23.33	-47.27	-35.86	-19.10	-13.52	-25.15	-14.03	6.69
Veracruz	-34.94	-22.67	-33.38	-32.39	-49.99	-37.58	-46.26	-53.52	-32.95
Yucatán	23.29	-43.15	-34.70	-42.91	-23.52	-27.14	-35.88	-38.79	-30.01
Zacatecas	-2.77	-35.71	-41.64	-34.34	-27.84	-39.43	-34.73	-12.01	-29.46

Fuente: INEGI, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019

Distancia porcentual de la media: $[(b - a) / a * 100]$

4.4 LA PREVALENCIA DELICTIVA EN LAS DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO

La prevalencia delictiva en México es extraordinariamente elevada (Orozco Ramírez et al., 2020: 302). En las tablas 15 y 16 aparece un análisis comparado del número total de víctimas, o prevalencia delictiva, en las diferentes entidades federativas de México. Mientras en la tabla 15 aparecen los números absolutos, en la tabla 16 aparece calculada la distancia porcentual del dato de cada entidad federativa respecto de la media nacional.

En cinco entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Jalisco y el Estado de México) la prevalencia delictiva se situó por encima de la media nacional. La Ciudad de México y el Estado de México son las entidades federativas con la prevalencia delictiva más elevada. En Ciudad de México la tasa de prevalencia delictiva por cada 100 000 habitantes en el año 2010 se encontraba un 34.79 % por encima de la media nacional. Esta tasa experimentó una tendencia ascendente a lo largo de la segunda década del siglo XXI, y en el año 2018 superaba la media nacional en un 50.71 %. En el Estado de México la tasa de prevalencia delictiva por cada 100 000 habitantes al dar inicio la segunda década del siglo XXI superaba la media nacional en un 16.52 %. Esta tasa sufrió un incremento a lo largo de la segunda década del siglo XXI, y en el año 2018 era un 46.41 % superior a la media nacional. En Baja California y Jalisco la tasa de prevalencia delictiva experimentó pocos cambios a lo largo de la segunda década del siglo XXI; pero siempre se situó por encima de la media. En Aguascalientes la tasa de prevalencia delictiva por cada 100 000 habitantes en el año 2010 era un 51.23 % superior a la media nacional. Pero, de modo contrario a lo ocurrido en la Ciudad de México y en el Estado de México la tasa de prevalencia delictiva decreció a lo largo del segundo lustro de la segunda década del siglo XXI. Así, en 2018 superaba a la media nacional en tan solo un 11.85 % (véase la tabla 16).

Tres entidades federativas (Morelos, Puebla y Tlaxcala) sufrieron un cambio en la prevalencia delictiva a lo largo de las dos mitades de la segunda década del siglo XXI. En el primer lustro de la segunda década del siglo XXI Morelos, Puebla y Tlaxcala experimentaron una prevalencia delictiva inferior a la media nacional. Como contraste, a partir del segundo lustro de la citada década esta tendencia se invirtió, de modo que la prevalencia delictiva sobrepasó la media nacional. En Morelos la tasa de incidencia delictiva en el año 2010 era un 8.73 % inferior a la media nacional. Por el contrario, en 2018 la citada tasa superaba la media nacional en un 11.47 %. En Puebla, la tasa de incidencia delictiva en el año 2010 era un 10.64 % inferior a la media nacional. Por el contrario, en 2018 la tasa de incidencia delictiva era un 4.62 % superior a la media nacional. Finalmente, en Tlaxcala, la

tasa de incidencia delictiva en el año 2010 sobrepasaba la media nacional en un 13 %. Como contraste, en 2018 la tasa de incidencia delictiva era un 11.47 % superior a la media nacional (véase la tabla 16).

En cinco entidades federativas (Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Quintana Roo y Sinaloa) el cambio en la prevalencia delictiva fue el inverso al experimentado por Morelos, Puebla y Tlaxcala a lo largo de los dos lustros de la segunda década del siglo XXI. En la primera mitad de la segunda década del siglo XXI Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Quintana Roo y Sinaloa mantuvieron una prevalencia delictiva superior a la media nacional. Sin embargo, en el segundo lustro de la segunda década del siglo XXI esta tendencia se invirtió, de modo que la incidencia delictiva se contrajo en estas entidades federativas por debajo de la media nacional (véanse las tablas 15 y 16). En Coahuila, la tasa de prevalencia delictiva en el año 2010 era un 5.04 % superior a la media nacional. Por el contrario, en 2018 esta tasa era un 27.19 % inferior a la media nacional. En Chihuahua, la tasa de prevalencia delictiva en el año 2010 superaba la media nacional en un 49.33 %. Como contraste, la tasa de prevalencia delictiva en 2018 era un 15.82 % inferior a la media nacional. En Nuevo León, la tasa de prevalencia delictiva en el año 2010 era un 16.54 % superior a la media nacional. Sin embargo, en 2018 esta tasa era un 11.04 % inferior a la media nacional. En Quintana Roo, la tasa de prevalencia delictiva en el año 2010 era un 18.45 % superior a la media nacional. Por el contrario, en 2018 la tasa de prevalencia delictiva se situaba un 6.93 % por debajo de la media nacional. Finalmente, en Sinaloa, la tasa de prevalencia delictiva en el año 2010 era un 8.6 % superior a la media nacional, mientras que en 2018 era un 18.41 % inferior a la media nacional (véase la tabla 16).

Las restantes entidades federativas registraron a lo largo de la segunda década del siglo XXI una prevalencia delictiva muy inferior a la media nacional. Los estados que mantuvieron una menor prevalencia delictiva fueron Chiapas, Michoacán, Oaxaca, Veracruz y Yucatán. En Chiapas en el año 2010 la tasa de prevalencia delictiva por cada 100 000 habitantes era un 46.59 % inferior a la media nacional. Esta tasa se mantuvo relativamente constante a lo largo de la segunda década del siglo XXI. En Michoacán la tasa de prevalencia delictiva en el año 2010 era un 37.04 % inferior a la media nacional. Esta tasa se mantuvo muy estable a lo largo de la segunda década del siglo XXI, y en el año 2018 se situaba un 34.49 % por debajo de la media nacional. En el estado de Oaxaca en el año 2010 la tasa de prevalencia delictiva era un 32.53 % inferior a la media nacional. Esta tasa fluctuó muy poco a lo largo de la segunda década del siglo XXI, y en 2018 se mantenía 37.19 % por debajo de la media nacional. En Veracruz la tasa de prevalencia delictiva en el año 2010 era un 29.56 % inferior a la media nacional. Esta tasa experimentó una

disminución constante a lo largo de la segunda década del siglo XXI, y en el año 2018 era un 43.4 % inferior a la media nacional. Finalmente, en Yucatán en el año 2010 la tasa de prevalencia delictiva por cada 100 000 habitantes se encontraba un 26.17 % por debajo de la media nacional. Esta tasa experimentó una ligera caída a lo largo de la segunda década del siglo XXI, y en el año 2018 era un 34.08 % inferior a la media nacional (véase la tabla 16).

Tabla 15. Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 000 habitantes en México

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total	23993	24317	27337	28224	28200	28202	28788	29746	28269
Aguascalientes	36285	25668	27225	26784	33376	30721	32602	33876	31618
Baja California	30943	30549	36579	39507	37583	30786	39886	36578	33836
Baja California Sur	23280	26939	27043	24746	30310	24212	27135	24427	25591
Campeche	17260	17191	21991	23710	22639	19469	22766	22666	23106
Coahuila	25203	22944	19540	24040	17080	21501	18893	20978	20582
Colima	17224	21069	24908	22059	21562	24244	26536	22152	23924
Chiapas	12814	12526	12620	16445	15352	14347	17046	15631	15958
Chihuahua	35828	30417	32567	27344	22395	23993	26898	24954	23796
Ciudad de México	32340	33256	31675	33068	36019	38475	36010	43069	42603
Durango	20418	19839	24232	22157	22949	22260	19761	18209	20219
Guanajuato	21100	24488	28861	27293	31659	28035	27856	27859	27191
Guerrero	20216	20249	26789	26002	27721	31344	32058	30445	25030
Hidalgo	20225	21787	19451	19890	18420	19245	20027	19028	22536
Jalisco	24454	25505	31861	33029	31375	33800	30939	31050	30445
Estado de México	27957	30920	41048	47778	45139	45795	47648	46705	41389
Michoacán	15106	20805	20354	20002	21311	19784	21263	19785	18520
Morelos	21898	22956	29310	26146	29647	29139	29591	31842	31512
Nayarit	23106	20804	19169	18535	22052	19941	21711	24983	22063
Nuevo León	27962	25063	31316	26516	24250	25203	26979	30045	25148
Oaxaca	16189	17524	14335	16291	20061	18382	19687	17735	17757
Puebla	21441	22591	22733	23585	23741	22959	25502	31834	29576
Querétaro	19062	21022	24002	23554	25660	28128	24228	28229	29147
Quintana Roo	28419	26603	29703	26519	28638	29321	26860	25932	26311
San Luis Potosí	22503	24662	26810	25710	25873	21280	22039	23926	26025
Sinaloa	26056	23836	26141	23588	22063	20263	19609	23804	23064
Sonora	29008	29980	29131	27395	24246	29587	33268	31184	31853
Tabasco	24480	19217	20837	22725	24759	25910	26760	33589	30308
Tamaulipas	22661	18067	21407	17570	23339	18908	19428	18804	19313

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Tlaxcala	20874	18135	18150	21924	26012	26905	24798	30212	31512
Veracruz	16900	17708	18733	20246	17208	18422	16918	16512	16001
Yucatán	17715	14816	19548	18438	22860	20491	19668	20999	18635
Zacatecas	22247	20137	20337	20863	22924	17635	19158	24958	22141

Fuente: INEGI, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Nota: La tasa se calcula dividiendo el total de víctimas en la entidad federativa, entre la población de 18 años y más residente en ella multiplicada por 100 000 habitantes.

Tabla 16. Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 000 habitantes en México (Distancia porcentual de la media).

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Aguascalientes	51.23	5.56	-0.41	-5.10	18.35	8.93	13.25	13.88	11.85
Baja California	28.97	25.63	33.81	39.98	33.27	9.16	38.55	22.97	19.69
Baja California Sur	-2.97	10.78	-1.08	-12.32	7.48	-14.15	-5.74	-17.88	-9.47
Campeche	-28.06	-29.30	-19.56	-15.99	-19.72	-30.97	-20.92	-23.80	-18.26
Coahuila	5.04	-5.65	-28.52	-14.82	-39.43	-23.76	-34.37	-29.48	-27.19
Colima	-28.21	-13.36	-8.89	-21.84	-23.54	-14.03	-7.82	-25.53	-15.37
Chiapas	-46.59	-48.49	-53.84	-41.73	-45.56	-49.13	-40.79	-47.45	-43.55
Chihuahua	49.33	25.09	19.13	-3.12	-20.59	-14.92	-6.57	-16.11	-15.82
Ciudad de México	34.79	36.76	15.87	17.16	27.73	36.43	25.09	44.79	50.71
Durango	-14.90	-18.42	-11.36	-21.50	-18.62	-21.07	-31.36	-38.79	-28.48
Guanajuato	-12.06	0.70	5.57	-3.30	12.27	-0.59	-3.24	-6.34	-3.81
Guerrero	-15.74	-16.73	-2.00	-7.87	-1.70	11.14	11.36	2.35	-11.46
Hidalgo	-15.70	-10.40	-28.85	-29.53	-34.68	-31.76	-30.43	-36.03	-20.28
Jalisco	1.92	4.89	16.55	17.02	11.26	19.85	7.47	4.38	7.70
Estado de México	16.52	27.15	50.16	69.28	60.07	62.38	65.51	57.01	46.41
Michoacán	-37.04	-14.44	-25.54	-29.13	-24.43	-29.85	-26.14	-33.49	-34.49
Morelos	-8.73	-5.60	7.22	-7.36	5.13	3.32	2.79	7.05	11.47
Nayarit	-3.70	-14.45	-29.88	-34.33	-21.80	-29.29	-24.58	-16.01	-21.95
Nuevo León	16.54	3.07	14.56	-6.05	-14.01	-10.63	-6.28	1.01	-11.04
Oaxaca	-32.53	-27.94	-47.56	-42.28	-28.86	-34.82	-31.61	-40.38	-37.19
Puebla	-10.64	-7.10	-16.84	-16.44	-15.81	-18.59	-11.41	7.02	4.62
Querétaro	-47.47	-18.10	-11.84	-12.06	-23.12	-8.44	-25.69	-16.67	-7.82
Quintana Roo	18.45	9.40	8.65	-6.04	1.55	3.97	-6.70	-12.82	-6.93

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
San Luis Potosí	-6.21	1.42	-1.93	-8.91	-8.25	-24.54	-23.44	-19.57	-7.94
Sinaloa	8.60	-1.98	-4.38	-16.43	-21.76	-28.15	-31.88	-19.98	-18.41
Sonora	20.90	23.29	6.56	-2.94	-14.02	4.91	15.56	4.83	12.68
Tabasco	2.03	-20.97	-23.78	-19.48	-12.20	-8.13	-7.04	12.92	7.21
Tamaulipas	-5.55	-25.70	-21.69	-37.75	-17.24	-32.96	-32.51	-36.78	-31.68
Tlaxcala	-13.00	-25.42	-33.61	-22.32	-7.76	-4.60	-13.86	1.57	11.47
Veracruz	-29.56	-27.18	-31.47	-28.27	-38.98	-34.68	-41.23	-44.49	-43.40
Yucatán	-26.17	-39.07	-28.49	-34.67	-18.94	-27.34	-31.68	-29.41	-34.08
Zacatecas	-7.28	-17.19	-25.61	-26.08	-18.71	-37.47	-33.45	-16.10	-21.68

Fuente: INEGI, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019

Distancia porcentual de la media: $[(b - a) / a * 100]$

4.4.1 LA PREVALENCIA DELICTIVA EN VARONES

En las tablas 17 y 18 aparece un análisis comparado de la prevalencia delictiva en varones en las diferentes entidades federativas de México. Mientras en la tabla 17 aparecen los números absolutos, en la tabla 18 aparece calculada la distancia porcentual del dato de cada entidad federativa respecto de la media nacional.

En cuatro entidades federativas (Baja California, Ciudad de México, Jalisco y el Estado de México) la prevalencia delictiva en varones es muy superior a la media. La Ciudad de México y el Estado de México son las entidades federativas con la prevalencia delictiva en varones más elevada. En Ciudad de México la tasa de prevalencia delictiva en varones por cada 100 000 habitantes en el año 2010 superaba la media nacional en un 14.55 %. Esta tasa continuó ascendiendo a lo largo de la última década, y en el año 2018 estaba situada un 52.21 % por encima de la media nacional. En el Estado de México la tasa de prevalencia delictiva en varones por cada 100 000 habitantes en el año 2010 era un 53.94 % superior a la media nacional. Esta tasa permaneció relativamente constante a lo largo de la segunda década del siglo XXI, de modo que en el año 2018 se situaba en un 51.02 % por encima de la media nacional. En Baja California la tasa de prevalencia delictiva en varones en el año 2010 era un 21.94 % superior a la media nacional. Esta tasa se contrajo ligeramente a lo largo de la segunda década del siglo XXI, y en el año 2018 se situaba un 10.95 % por encima de la media nacional (véase la tabla 18). Finalmente, en el caso de Jalisco la tasa de prevalencia delictiva en varones en el año 2010 era un 15.19 % superior a la media nacional. Esta tasa sufrió leve descenso a lo largo de la segunda década del siglo XXI, y en el año 2018 se encontraba tan solo un 6.83 % por encima de la media del país.

En cinco entidades federativas (Aguascalientes, Puebla, Querétaro, Tabasco y Tlaxcala) la prevalencia delictiva en varones cambió a lo largo de las dos mitades de la segunda década del siglo XXI. En el primer lustro de la segunda década del siglo XXI Aguascalientes, Puebla, Querétaro, Tabasco y Tlaxcala experimentaron una prevalencia delictiva en varones inferior a la media nacional. Sin embargo, durante el segundo lustro de la segunda mitad de la década esta tendencia se invirtió, de modo que pasaron a cobrar una prevalencia delictiva superior a la media nacional (véanse las tablas 17 y 18). En Aguascalientes, la tasa de incidencia delictiva en varones en el año 2010 era un 2.13 % inferior a la media nacional. Por el contrario, en 2018 esta tasa se encontraba un 1.39 % por encima de la media nacional. En Puebla, la tasa de incidencia delictiva en varones en el año 2010 era un 15.90 % inferior a la media nacional. Como contraste, en 2018 esta tasa era un 5.36 % superior a la media nacional. En Querétaro, en el año 2010 la tasa de incidencia delictiva en varones se encontraba un 10.02 % por debajo de la media nacional. Sin embargo, en 2018 la tasa de incidencia delictiva era un 9.73 % superior a la media nacional. En Tabasco la tasa de incidencia delictiva en varones en el año 2010 era un 29.49 % inferior a la media nacional. Pero, en 2018 esta tasa era un 7.24 % superior a la media nacional. Finalmente, en Tlaxcala, en el año 2010 la tasa de incidencia delictiva en varones era un 32.31 % inferior a la media nacional. Como contraste, en 2018 la tasa de incidencia delictiva superaba la media nacional en un 14.38 % (véase la tabla 18).

Cinco entidades federativas (Baja California Sur, Chihuahua, Guanajuato, Nuevo León y Quintana Roo) sufrieron un cambio en la prevalencia delictiva en varones inverso al experimentado por Aguascalientes, Puebla, Querétaro, Tabasco y Tlaxcala a lo largo de los dos lustros de la segunda década del siglo XXI. En la primera mitad de la segunda década del siglo XXI Baja California Sur, Chihuahua, Guanajuato, Nuevo León y Quintana Roo mostraron una prevalencia delictiva en varones superior a la media nacional; pero, en el segundo lustro de la década esta tendencia se invirtió, y la incidencia delictiva se situó en estas entidades federativas por debajo de la media nacional (véanse las tablas 17 y 18). En Baja California Sur, la tasa de prevalencia delictiva en varones en el año 2010 era un 0.9 % superior a la media nacional. Por el contrario, en 2018 la citada tasa era un 15.59 % inferior a la media nacional. En Chihuahua, en el año 2010 la tasa de prevalencia delictiva en varones era un 17.93 % superior a la media nacional. Sin embargo, en 2018 era un 15.88 % inferior a la media nacional. En Guanajuato, la tasa de prevalencia delictiva en varones en el año 2010 superaba la media nacional en un 11.59 %. Por el contrario, en 2018 la citada tasa era un 1.66 % inferior a la media nacional. En Nuevo León, en el año 2010 la tasa de prevalencia delictiva en varones superaba la media nacional

en un 16.06 %. Como contraste, en 2018 la citada tasa era un 13.07 % inferior a la media nacional. Finalmente, en Quintana Roo, en el año 2010 la tasa de prevalencia delictiva en varones era un 7.93 % superior a la media nacional. Pero, en 2018 era un 8.91 % inferior a la media del país (véase la tabla 18).

El resto de entidades federativas registraron a lo largo de la segunda década del siglo XXI una prevalencia delictiva en varones inferior a la media nacional. Los estados con una menor prevalencia delictiva en varones fueron Coahuila, Chiapas, Oaxaca, Veracruz y Yucatán (véanse las tablas 17 y 18). En Coahuila la tasa de prevalencia delictiva en varones por cada 100 000 habitantes en el año 2010 era un 33.08 % inferior a la media nacional. Esta tasa se mantuvo relativamente constante a lo largo de la segunda década del siglo XXI, y en el año 2018 la citada tasa era un 27.78 % inferior a la media nacional. En Chiapas la tasa de prevalencia delictiva en varones en el año 2010 se situaba un 51.10 % por debajo de la media nacional. Esta tasa se incrementó ligeramente a lo largo de la segunda década del siglo XXI hasta situarse en 2018 un 40.99 % por debajo de la media nacional. En Oaxaca en la tasa de prevalencia delictiva en varones el año 2010 era un 51.60 % inferior a la media nacional. Esta tasa registró un ligero aumento a lo largo de la segunda década del siglo XXI, de modo que en 2018 se encontraba un 40.29 % por debajo de la media nacional. En Veracruz, en el año 2010 la tasa de prevalencia delictiva en varones era un 41.16 % inferior a la media nacional. Esta tasa permaneció estable a lo largo de la segunda década del siglo XXI, y en 2018 era un 44.64 % inferior a la media nacional. Asimismo, en Yucatán la tasa de prevalencia delictiva en varones en el año 2010 se situaba un 32.50 % por debajo de la media nacional. Esta tasa no experimentó fluctuaciones a lo largo de la segunda década del siglo XXI, y en el año 2018 era un 37.27 % inferior a la media nacional (véase la tabla 18).

Tabla 17. Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 000 habitantes en México (Hombres)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total	29 560	30 285	29 430	30 181	30 124	31 419	29 650
Aguascalientes	28 929	28 958	34 789	33 472	34 865	37 404	30 061
Baja California	36 046	41483	36532	29854	40536	36138	32897
Baja California Sur	29 827	25150	31445	24414	27411	26028	25029
Campeche	23 261	25215	21992	21848	23452	25284	24845
Coahuila	19 783	24916	18616	22458	20427	23770	21412
Colima	25 575	22715	22872	25014	27609	23170	24537
Chiapas	14 456	18819	15742	16477	17499	16180	17497

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Chihuahua	34 859	27867	21956	25158	26514	25455	24943
Ciudad de México	33 860	35861	35949	40515	36428	46343	45130
Durango	24 239	22733	23120	23039	21126	19418	21148
Guanajuato	32 985	28 631	32 489	29 417	30 941	28 269	29 159
Guerrero	28 344	27 322	28 638	33 505	32 589	33 817	26 393
Hidalgo	24 633	20 627	19 306	17 924	22 677	22 381	22 827
Jalisco	34 051	33 622	32 602	36 749	31 313	33 410	31 674
Estado de México	45 506	53 217	49 874	51 555	49 907	49 177	44 778
Michoacán	23 668	21 049	21 052	21 331	22 172	20 758	20 093
Morelos	30 540	27 077	32 304	30 151	28 588	34 061	33 886
Nayarit	21 888	20 051	22 003	19 736	20 925	24 595	23 252
Nuevo León	34 306	27 762	24 236	26 790	26 698	31 112	25 776
Oaxaca	14 308	16 904	20 158	18 983	19 323	20 558	17 704
Puebla	24 860	24 790	25 286	24 222	29 592	34 349	31 239
Querétaro	26 031	25 595	27 909	29 607	26 122	29 837	32 986
Quintana Roo	31 904	29 531	30 246	30 808	29 001	26 148	27 007
San Luis Potosí	30 095	26 128	26 841	22 086	22 467	26 833	27 062
Sinaloa	27 517	24 196	22 998	19 807	19 331	24 259	21 930
Sonora	29 605	27 977	26 394	32 865	36 526	30 555	30 225
Tabasco	20 843	24 178	26 415	27 216	29 039	36 440	31 797
Tamaulipas	24 438	18 241	24 244	17 741	22 091	18 677	19 364
Tlaxcala	20 008	24 327	30 483	30 460	27 318	31 630	33 913
Veracruz	17 393	20 965	16 558	19 060	17 262	17 186	16 414
Yucatán	19 953	20 101	22 794	22 355	21 071	20 822	18 600
Zacatecas	21 839	21 568	24 145	21 570	21 300	26 265	24 241

Fuente: INEGI, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019].

Tabla 18. Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 000 habitantes en México (Varones)
(Distancia porcentual de la media)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Aguascalientes	-2.13	-4.38	18.21	10.90	15.74	19.05	1.39
Baja California	21.94	36.98	24.13	-1.08	34.56	15.02	10.95
Baja California Sur	0.90	-16.96	6.85	-19.11	-9.01	-17.16	-15.59
Campeche	-21.31	-16.74	-25.27	-27.61	-22.15	-19.53	-16.21

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Coahuila	-33.08	-17.73	-36.74	-25.59	-32.19	-24.35	-27.78
Colima	-13.48	-25.00	-22.28	-17.12	-8.35	-26.25	-17.24
Chiapas	-51.10	-37.86	-46.51	-45.41	-41.91	-48.50	-40.99
Chihuahua	17.93	-7.98	-25.40	-16.64	-11.98	-18.98	-15.88
Ciudad de México	14.55	18.41	22.15	34.24	20.93	47.50	52.21
Durango	-18.00	-24.94	-21.44	-23.66	-29.87	-38.20	-28.67
Guanajuato	11.59	-5.46	10.39	-2.53	2.71	-10.03	-1.66
Guerrero	-4.11	-9.78	-2.69	11.01	8.18	7.63	-10.98
Hidalgo	-16.67	-31.89	-34.40	-40.61	-24.72	-28.77	-23.01
Jalisco	15.19	11.02	10.78	21.76	3.95	6.34	6.83
Estado de México	53.94	75.72	69.47	70.82	65.67	56.52	51.02
Michoacán	-19.93	-30.50	-28.47	-29.32	-26.40	-33.93	-32.23
Morelos	3.32	-10.59	9.77	-0.10	-5.10	8.41	14.29
Nayarit	-25.95	-33.79	-25.24	-34.61	-30.54	-21.72	-21.58
Nuevo León	16.06	-8.33	-17.65	-11.24	-11.37	-0.98	-13.07
Oaxaca	-51.60	-44.18	-31.51	-37.10	-35.86	-34.57	-40.29
Puebla	-15.90	-18.14	-14.08	-19.74	-1.77	9.33	5.36
Querétaro	-10.02	-11.61	-19.78	-11.55	-25.08	-20.23	9.73
Quintana Roo	7.93	-2.49	2.77	2.08	-3.73	-16.78	-8.91
San Luis Potosí	1.81	-13.73	-8.80	-26.82	-25.42	-14.60	-8.73
Sinaloa	-6.91	-20.11	-21.86	-34.37	-35.83	-22.79	-26.04
Sonora	0.15	-7.62	-10.32	8.89	21.25	-2.75	1.94
Tabasco	-29.49	-20.17	-10.24	-9.82	-3.60	15.98	7.24
Tamaulipas	-17.33	-39.77	-17.62	-41.22	-26.67	-40.56	-34.69
Tlaxcala	-32.31	-19.67	3.58	0.92	-9.31	0.67	14.38
Veracruz	-41.16	-30.77	-43.74	-36.85	-42.70	-45.30	-44.64
Yucatán	-32.50	-33.63	-22.55	-25.93	-30.05	-33.73	-37.27
Zacatecas	-26.12	-28.78	-17.96	-28.53	-29.29	-16.40	-18.24

Fuente: INEGI, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019

Distancia porcentual de la media: $[(b - a) / a * 100]$

4.4.2 LA PREVALENCIA DELICTIVA EN MUJERES

En las tablas 19 y 20 aparece un análisis comparado de la prevalencia delictiva en mujeres en las diferentes entidades federativas de México. Mientras en la tabla 19 aparecen los números absolutos, en la tabla 20 aparece calculada la distancia porcentual del dato de cada entidad federativa respecto de la media nacional.

En seis entidades federativas (Baja California, Ciudad de México, Jalisco, el Estado de México Morelos y Sonora) la prevalencia delictiva en mujeres es visiblemente superior a la media nacional. Baja California, la Ciudad de México y el Estado de México son las entidades federativas con la prevalencia delictiva en mujeres más elevada (véanse las tablas 19 y 20). En Baja California la tasa de prevalencia delictiva en mujeres por cada 100,000 habitantes en el año 2010 era un 46.07 % superior a la media nacional. Esta tasa descendió a lo largo de la última década, hasta situarse en 2018 un 28.29 % por encima a la media nacional. En la Ciudad de México la tasa de prevalencia delictiva en mujeres en el año 2010 sobrepasaba la media del país en un 16.6 %. Esta tasa siguió ascendiendo durante la segunda década del siglo XXI, de modo que en 2018 había superado la media nacional en un 49.65 %. En el Estado de México la tasa de prevalencia delictiva en mujeres en el año 2010 era un 46.25 % superior a la media nacional. Esta tasa permaneció relativamente estable a lo largo de la última década, y en el año 2018 la citada tasa superaba la media nacional en un 41.60 %. En Jalisco la tasa de prevalencia delictiva en mujeres en el año 2010 era un 17.82 % superior a la media nacional. Esta tasa sufrió una ligera contracción a lo largo de la última década, y en 2018 se situaba solo un 8.44 % por encima de la media nacional. En Morelos en el año 2010 la tasa de prevalencia delictiva en mujeres era un 11.04 % superior a la media nacional. Esta tasa se contrajo a lo largo de la última década, y en 2018 la citada tasa era un 9.27 % superior a la media nacional. Finalmente, en Sonora en el año 2010 la tasa de prevalencia delictiva en mujeres era un 13.02 % superior a la media nacional. Esta tasa experimentó importantes fluctuaciones a lo largo de la segunda década del siglo XXI, hasta situarse en 2018 un 23.57 % por encima de la media nacional (véase la tabla 20).

Tres entidades federativas (Puebla, Tabasco y Tlaxcala) sufrieron un cambio en la prevalencia delictiva en mujeres a lo largo de las dos mitades de la segunda década del siglo XXI. En el primer lustro de la segunda década del siglo XXI Puebla, Tabasco y Tlaxcala experimentaron una prevalencia delictiva en mujeres inferior a la media nacional. Por el contrario, después de la segunda mitad de la década esta tendencia se invirtió, de modo que su prevalencia delictiva ascendió por encima de la media nacional (véanse las tablas 19 y 20). En Puebla, en el año 2010 la tasa de incidencia delictiva en mujeres era un 17.24 % inferior a la media nacional. Sin embargo, en 2018 esta tasa se situaba un 3.85 % por encima de la media nacional. En Tabasco, en el año 2010 la tasa de incidencia delictiva en mujeres era un 17.89 % inferior a la media nacional, mientras que en 2018 esta tasa era un 7.32 % superior a la media nacional. Finalmente, en Tlaxcala la tasa de incidencia delictiva en mujeres en el año 2010 era un 34.77 % inferior a la media nacional; pero, en 2018 se situaba un 8.89 % por encima de la media nacional (véase la tabla 20).

Cinco entidades federativas (Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León y Quintana Roo) experimentaron un cambio en la prevalencia delictiva en mujeres contrario al sufrido por Puebla, Tabasco y Tlaxcala a lo largo de los dos lustros de la segunda década del siglo XXI. En la primera mitad de la segunda década del siglo XXI Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León y Quintana Roo experimentaron una prevalencia delictiva en mujeres superior a la media nacional. Sin embargo, durante el segundo lustro de la década la tendencia se invirtió (véanse las tablas 19 y 20). En Chihuahua, la tasa de prevalencia delictiva en mujeres en el año 2010 era un 19.89 % superior a la media nacional. Por el contrario, en 2018 era un 15.92 % inferior a la media nacional. En Guanajuato, en el año 2010 la tasa de prevalencia delictiva en mujeres era un 0.39 % superior a la media nacional. Pero, en 2018 era un 5.59 % inferior a la media nacional. Asimismo, en Guerrero, la tasa de prevalencia delictiva en mujeres en el año 2010 era un 0.72 % superior a la media nacional, mientras que en 2018 era un 11.68 % inferior a la media nacional. En Quintana Roo, en el año 2010 la tasa de prevalencia delictiva en mujeres era un 8.84 % superior a la media nacional. Como contraste, en 2018 la citada tasa de prevalencia delictiva era un 5.26 % inferior a la media nacional. Finalmente, en Nuevo León, en el año 2010 la tasa de prevalencia delictiva en mujeres era un 12.72 % superior a la media nacional. Pero, en 2018 era un 9.21 % inferior a la media del país (véase la tabla 20).

El resto de entidades federativas registraron a lo largo de la segunda década del siglo XXI una prevalencia delictiva en mujeres inferior a la media nacional. Los estados que mantuvieron una menor prevalencia delictiva en mujeres fueron Chiapas, Michoacán, Oaxaca y Veracruz (véanse las tablas 19 y 20). En Chiapas en el año 2010 la tasa de prevalencia delictiva en mujeres se encontraba un 56.42 % por debajo de la media nacional. Esta tasa se mantuvo relativamente constante a lo largo de la segunda década del siglo XXI, de modo que 2018 la citada tasa se encontraba un 45.72 % por debajo de la media del país. En el estado de Michoacán en el año 2010 la tasa de prevalencia delictiva en mujeres era un 30.41 % inferior a la media nacional. Esta tasa sufrió pocos cambios a lo largo de la segunda década del siglo XXI, y en 2018 era un 36.54 % inferior a la media nacional. En Veracruz la tasa de prevalencia delictiva en mujeres en el año 2010 era un 21.56 % inferior a la media nacional. Esta tasa se redujo de modo notable a lo largo de la segunda década del siglo XXI, y en 2018 se situaba un 42.20 % por debajo de la media nacional. Finalmente, en Oaxaca la tasa de prevalencia delictiva en mujeres en el año 2010 era un 43.42 % inferior a la media nacional. Esta tasa se mantuvo estable a lo largo de la segunda década del siglo XXI, y en 2018 era un 34.19 % inferior a la media nacional (véase la tabla 20).

Tabla 19. Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 000 habitantes en México (Mujeres)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total	25 371	26432	27130	26467	27609	28280	27045
Aguascalientes	25 650	24 739	32233	28327	30543	30917	32911
Baja California	37 059	37 655	38 550	31 612	39 244	36 985	34 695
Baja California Sur	24 159	24 328	29 164	24 001	26 853	22 898	26 207
Campeche	20 800	22 350	23 256	17 113	22 123	20 141	21 352
Coahuila	19 328	23 280	15 776	20 592	17 457	18 542	19 818
Colima	24 289	21 495	20 421	23 586	25 639	21 237	23 355
Chiapas	11 056	14 532	15 028	12 389	16 664	15 157	14 679
Chihuahua	30 418	26 867	22 807	22 819	27 273	24 493	22 740
Ciudad de México	29 470	30 816	36 079	36 767	35 639	40 301	40 473
Durango	24 226	21 723	22 804	21 545	18 488	17 112	19 382
Guanajuato	25 471	26 250	30 963	26 896	25 192	27 512	25 534
Guerrero	25 554	24 899	26 979	29 489	31 600	27 693	23 885
Hidalgo	15 133	19 279	17 595	20 319	17 893	16 370	22 290
Jalisco	29 892	32 539	30 301	31 090	30 597	28 954	29 327
Estado de México	37 105	42 555	40 938	40 653	45 638	44 513	38 297
Michoacán	17 655	19 105	21518	18 482	20 534	18 953	17 164
Morelos	28 173	25 257	27336	2 8274	30 427	29 698	29 552
Nayarit	16 748	17 280	22 100	20 130	22 412	25 330	20 994
Nuevo León	28 597	25 297	24 263	23 805	27 233	29 038	24 553
Oaxaca	14 356	15 743	19 982	17 871	20 006	15 207	17 799
Puebla	20 996	22 584	22 486	21 881	22 015	29 747	28 086
Querétaro	22 296	21 768	23 745	26 789	22 595	26 961	26 006
Quintana Roo	27 615	23 975	27 344	27 965	24 876	25 719	25 622
San Luis Potosí	23 932	25 375	25 045	20 628	21 684	21 655	25 146
Sinaloa	24 839	23 068	21 280	20 681	19 866	23 392	24 094
Sonora	28 674	26 833	22 165	26 711	30 387	31 723	33 420
Tabasco	20 831	21 505	23 350	24 765	24 780	31 089	29 025
Tamaulipas	18 855	17 009	22 538	19 921	17 058	18 912	19 268
Tlaxcala	16 549	19 955	22 240	23 932	22 610	28 994	29 449
Veracruz	19 900	19 631	17 791	17 897	16 629	15 913	15 633
Yucatán	19 177	16 858	22 920	18 848	18 421	21 167	18 666
Zacatecas	19 119	20 250	21 908	14 024	17 200	23 607	20 222

Fuente: INEGI, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Tabla 20. Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 000 habitantes en México (Mujeres)
(Distancia porcentual de la media)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Aguascalientes	1.10	-6.41	18.81	7.03	10.63	9.32	21.69
Baja California	46.07	42.46	42.09	19.44	42.14	30.78	28.29
Baja California Sur	-4.78	-7.96	7.50	-9.32	-2.74	-19.03	-3.10
Campeche	-18.02	-15.44	-14.28	-35.34	-19.87	-28.78	-21.05
Coahuila	-23.82	-11.92	-41.85	-22.20	-36.77	-34.43	-26.72
Colima	-4.26	-18.68	-24.73	-10.89	-7.14	-24.90	-13.64
Chiapas	-56.42	-45.02	-44.61	-53.19	-39.64	-46.40	-45.72
Chihuahua	19.89	1.65	-15.93	-13.78	-1.22	-13.39	-15.92
Ciudad de México	16.16	16.59	32.99	38.92	29.08	42.51	49.65
Durango	-4.51	-17.82	-15.95	-18.60	-33.04	-39.49	-28.33
Guanajuato	0.39	-0.69	14.13	1.62	-8.75	-2.72	-5.59
Guerrero	0.72	-5.80	-0.56	11.42	14.46	-2.08	-11.68
Hidalgo	-40.35	-27.06	-35.15	-23.23	-35.19	-42.11	-17.58
Jalisco	17.82	23.10	11.69	17.47	10.82	2.38	8.44
Estado de México	46.25	61.00	50.90	53.60	65.30	57.40	41.60
Michoacán	-30.41	-27.72	-20.69	-30.17	-25.63	-32.98	-36.54
Morelos	11.04	-4.45	0.76	6.83	10.21	5.01	9.27
Nayarit	-33.99	-34.62	-18.54	-23.94	-18.82	-10.43	-22.37
Nuevo León	12.72	-4.29	-10.57	-10.06	-1.36	2.68	-9.21
Oaxaca	-43.42	-40.44	-26.35	-32.48	-27.54	-46.23	-34.19
Puebla	-17.24	-14.56	-17.12	-17.33	-20.26	5.19	3.85
Querétaro	-13.08	-12.01	-26.33	-5.43	-26.02	-12.80	-20.98
Quintana Roo	8.84	-9.30	0.79	5.66	-9.90	-9.06	-5.26
San Luis Potosí	-5.67	-4.00	-7.69	-22.06	-21.46	-23.43	-7.02
Sinaloa	-2.10	-12.73	-21.56	-21.86	-28.05	-17.28	-10.91
Sonora	13.02	1.52	-18.30	0.92	10.06	12.17	23.57
Tabasco	-17.89	-18.64	-13.93	-6.43	-10.25	9.93	7.32
Tamaulipas	-25.68	-35.65	-16.93	-24.73	-38.22	-33.13	-28.76
Tlaxcala	-34.77	-24.50	-18.02	-9.58	-18.11	2.52	8.89
Veracruz	-21.56	-25.73	-34.42	-32.38	-39.77	-43.73	-42.20
Yucatán	-24.41	-36.22	-15.52	-28.79	-33.28	-25.15	-30.98
Zacatecas	-24.64	-23.39	-19.25	-47.01	-37.70	-16.52	-25.23

Fuente: INEGI, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Distancia porcentual de la media: $[(b - a) / a * 100]$

4.5 LA CONDICIÓN DE VICTIMIZACIÓN SEGÚN GRUPOS DE EDAD EN MÉXICO

La incidencia delictiva en México se ha incrementado en los últimos años. Esto se ha traducido en un deterioro de la calidad de vida de la ciudadanía (Ávila et al., 2016: 2) debido al cierre de los espacios públicos (Arteaga et al., 2016: 624) o la aparición de síntomas de estrés postraumático (Orozco Ramírez et al., 2020: 308). Entre los años 2011 y 2018 se aprecia un incremento notable de la probabilidad de ser víctima de un delito en México (véase la tabla 21). En 2011 un 24.3 % de la población mexicana fue víctima de algún tipo de delito, mientras que en 2018 este porcentaje ascendió hasta alcanzar el 28.3 %. Además, la probabilidad de ser víctima de un delito se incrementó de modo visible en todos los grupos de edad.

El grupo de edad más victimizado durante la segunda década del siglo XXI fueron las personas más jóvenes. En 2011 un 27.7 % de las personas cuyas edades fluctuaron entre 20 y 29 años fueron víctimas de algún tipo de delito. En 2018 este porcentaje se incrementó hasta alcanzar el 32.2 % (véase la tabla 21). Como contraste, el grupo de edad menos victimizado durante el periodo comprendido entre 2011 y 2018 fueron las personas de más edad. En el año 2011 un 15.8 % de la población de 60 años y más fue víctima de algún tipo de delito. Aunque, en el año 2018 este porcentaje había ascendido hasta alcanzar el 18.9 % (véase la tabla 21).

Tabla 21. Porcentaje de población de 18 años y más según condición de victimización (Total)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
México	24.3	27.3	28.2	28.2	28.2	28.8	29.7	28.3
18-19 años	27.0	29.2	29.2	31.8	29.5	29.9	32.3	30.1
20-29 años	27.7	31.7	32.0	31.8	31.1	33.2	34.3	32.2
30-39 años	25.8	29.8	30.2	29.9	30.5	31.5	32.9	31.6
40-49 años	25.2	27.6	29.6	29.5	28.7	28.9	30.2	29.4
50-59 años	22.6	25.5	26.8	26.8	27.8	26.5	27.3	27.2
60 años y más	15.8	18.1	18.7	18.8	20.0	20.6	19.9	18.9

Fuente: INEGI, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019

4.5.1 LOS VARONES VÍCTIMAS DE DELITOS

Algunos estudios han señalado que en México los varones perciben una mayor inseguridad que las mujeres (Ávila et al., 2016: 6). Entre los años 2011 y 2018 se incrementó de modo visible la probabilidad sufrida por los varones de ser víctimas de un delito (véase la tabla 22). En el año 2011 un 25.9 % de los hombres fueron víctimas de algún tipo de delito. En 2018 este porcentaje se había elevado hasta

alcanzar el 29.7 %. Asimismo, la probabilidad de ser víctima de un delito se incrementó en todos los grupos de edad.

Los varones más victimizados durante la segunda década del siglo XXI fueron los que tenían una edad comprendida entre 30 y 39 años. En el año 2011 un 27 % de los varones de este grupo de edad fueron víctimas de algún tipo de delito, mientras que en 2018 este porcentaje se elevó hasta alcanzar el 33.7 % (véase la tabla 22). Como contraste, el grupo de edad menos victimizado durante el periodo citado fueron los varones de más edad. En 2011 un 16.4 % de los varones de 60 años y más fueron víctimas de algún tipo de delito, mientras que en 2018 este porcentaje se elevó al 20.2 % (véase la tabla 22).

Tabla 22. Porcentaje de población de 18 años y más por grupos de edad, según sexo y condición de victimización (Hombres)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
México	25.9	29.6	30.3	29.4	30.2	30.1	31.4	29.7
18-19 años	28.2	32.1	33.5	33.8	30.6	31.3	33.6	32.6
20-29 años	30.4	35.2	34.4	34.5	33.9	34.7	35.6	33.4
30-39 años	27.0	31.5	31.8	30.3	32.4	32.4	35.2	33.7
40-49 años	27.2	28.8	31.1	30.2	29.8	30.3	31.8	30.6
50-59 años	23.1	27.6	28.9	28.0	29.7	27.9	28.7	27.3
60 años y más	16.4	19.3	20.6	19.2	22.1	22.0	21.6	20.2

Fuente: INEGI, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

4.5.2 LAS MUJERES VÍCTIMAS DE DELITOS

La tabla 23 plasma el porcentaje de mujeres mexicanas de 18 años y más según condición de victimización. Entre los años 2011 y 2018 puede apreciarse un incremento notable de la probabilidad que sufren las mujeres de ser víctimas de un delito. En 2011 un 23 % de las mujeres fueron víctimas de algún tipo de delito, mientras que en 2018 este porcentaje se elevó al 27 %. Por otra parte, la probabilidad de ser víctima de un delito se incrementó en todos los grupos de edad durante este periodo.

Las mujeres más victimizadas en este periodo fueron las que tenían una edad comprendida entre 20 y 29 años. En el año 2011 un 25.2 % de las mujeres en este rango de edad fueron víctimas de algún tipo de delito, y en 2018 este porcentaje se elevó hasta alcanzar el 31.1 % (véase la tabla 23). Como contraste, las mujeres menos victimizadas fueron las mujeres de mayor edad. En el año 2011 un 15.4 %

de las mujeres de 60 años y más fueron víctimas de algún tipo de delito, mientras que en 2018 este porcentaje se elevó hasta el 17.8 % (véase la tabla 23).

Tabla 23. Porcentaje de población de 18 años y más por grupos de edad, según sexo y condición de victimización (Mujeres)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
México	23.0	25.4	26.4	27.1	26.5	27.6	28.3	27.0
18-19 años	25.9	26.1	24.8	29.8	28.4	28.4	30.9	27.3
20-29 años	25.2	28.4	29.8	29.2	28.5	31.9	33.1	31.1
30-39 años	24.8	28.3	28.9	29.5	29.0	30.8	31.0	29.8
40-49 años	23.6	26.6	28.4	28.8	27.8	27.6	28.8	28.4
50-59 años	22.2	23.6	25.0	25.8	26.1	25.4	26.2	27.1
60 años y más	15.4	17.2	17.0	18.4	18.1	19.3	18.4	17.8

Fuente: INEGI, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

4.6 EL PROBLEMA DE LA IMPUNIDAD EN MÉXICO

La impunidad hace referencia a los delitos que no se castigan. Según los resultados del Índice Global de Impunidad, únicamente Filipinas registró mayores niveles de impunidad que México, que, según los datos de 2015, se encontraba ligeramente por encima de Colombia, el otro país de América Latina calificado con un grado muy alto de impunidad (Le Clercq et al., 2016: 77). La tabla 20 presenta el porcentaje de delitos denunciados ante el Ministerio Público por entidad federativa. Estos datos manifiestan un sustancial incremento de la impunidad en la última década. Los delincuentes permanecen impunes porque la población mexicana únicamente denuncia 1 de cada 10 delitos sufridos. En el año 2011 la población mexicana únicamente denunciaba un 12.3 % de los delitos. Esta situación fue empeorando a lo largo de la segunda década del siglo XXI, ya que en 2018 este porcentaje se redujo hasta el 10.6 %.

Al estudiar las diferentes entidades federativas descubrimos que Guerrero es el estado donde menos denuncias se realizaron. En el año 2010 la población de Guerrero únicamente denunciaba un 6.5 % de los delitos. En el año 2018, este porcentaje se contrajo hasta el 4.1 % (véase la tabla 24). Por el contrario, al finalizar la segunda década del siglo XXI el estado donde más denuncias se realizaron fue Campeche. Este estado muestra una evolución opuesta a la experimentada por el resto del territorio nacional. En 2010 la población de Campeche denunciaba un 17.3 % de los delitos. Esta situación mejoró durante la segunda década del siglo XXI, de modo que en 2018 este porcentaje se elevó hasta el 18.1 % (véase la tabla 22).

Tabla 24. Delitos ocurridos por entidad federativa, según condición de denuncia ante el Ministerio Público (Porcentaje de delitos denunciados)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total	12.3	12.8	12.2	9.9	10.7	10.5	9.7	10.4	10.6
Aguascalientes	7.8	15.5	13.9	16.2	11.1	13.2	11.6	15.1	12.4
Baja California	28.1	25.8	21.6	14.5	15.1	15.9	12.1	17.4	16.1
Baja California Sur	26.0	20.1	19.9	22.2	16.0	18.8	18.6	20.6	17.3
Campeche	17.3	17.5	19.3	14.7	15.5	14.7	12.3	13.8	18.1
Coahuila	11.7	16.6	14.7	15.0	17.2	13.6	12.3	11.8	12.1
Colima	16.8	19.2	22.5	20.2	15.3	16.4	12.1	15.7	12.5
Chiapas	11.2	12.7	14.5	12.2	11.2	11.4	8.6	11.4	11.7
Chihuahua	17.1	17.7	17.8	15.6	13.1	13.0	12.8	11.4	12.8
Ciudad de México	12.6	10.3	10.2	10.1	10.7	11.5	9.8	9.9	9.1
Durango	16.7	17.2	15.6	14.8	11.0	14.4	13.2	12.5	13.5
Guanajuato	9.6	10.7	8.9	9.7	9.4	11.0	12.2	13.2	9.8
Guerrero	6.5	6.0	6.7	4.9	5.8	4.4	2.8	4.9	4.1
Hidalgo	15.3	10.8	11.5	11.9	17.0	17.2	12.8	14.4	11.7
Jalisco	9.9	11.8	11.3	10.7	9.3	8.8	11.3	11.6	11.3
Estado de México	10.5	12.3	11.4	6.4	8.8	7.8	7.8	7.7	10.5
Michoacán	9.3	14.5	11.2	10.3	11.1	11.3	9.3	12.5	13.5
Morelos	12.3	14.9	11.6	11.6	10.8	12.5	9.2	9.7	9.4
Nayarit	12.0	11.3	15.7	12.6	10.6	15.8	12.5	8.7	12.4
Nuevo León	10.0	10.5	9.4	10.6	11.3	11.8	9.2	9.4	12.6
Oaxaca	8.2	12.6	11.5	9.6	10.6	9.9	7.3	14.4	8.6
Puebla	12.3	14.0	12.3	10.1	12.3	12.6	11.4	11.5	14.4
Querétaro	22.4	14.9	14.8	14.4	15.4	13.8	12.6	13.2	11.3
Quintana Roo	14.1	12.8	13.7	13.4	12.4	16.5	12.3	12.1	12.0
San Luis Potosí	9.8	7.3	9.2	8.8	6.5	9.1	11.2	11.3	7.3
Sinaloa	12.8	13.3	10.2	12.5	11.9	10.5	9.9	9.0	7.4
Sonora	18.4	12.9	14.3	17.6	16.6	12.8	9.3	10.6	11.7
Tabasco	9.3	18.6	16.3	10.7	12.4	9.9	10.0	11.2	9.9
Tamaulipas	8.4	11.9	12.3	10.1	11.3	9.7	8.9	7.0	8.1
Tlaxcala	15.6	14.8	14.7	17.4	14.2	9.3	10.7	12.7	10.1
Veracruz	13.2	10.3	15.4	10.8	13.7	10.9	10.3	11.6	7.9
Yucatán	13.3	14.9	14.5	13.6	9.6	13.1	13.1	11.8	10.5
Zacatecas	9.4	12.0	15.7	13.1	10.1	12.9	10.4	7.5	8.0

Fuente: INEGI, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

En la tabla 25 aparece calculada la distancia porcentual respecto de la media nacional de los delitos ocurridos por entidad federativa durante el periodo comprendido entre 2010 y 2018, según la condición de denuncia ante el Ministerio Público. En ocho entidades federativas (Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Durango, Puebla y Quintana Roo) el porcentaje de denuncias ante el Ministerio Público de los delitos ocurridos fue visiblemente superior a la media durante el periodo comprendido entre 2010 y 2018. Baja California y Baja California Sur fueron los estados que registraron un mayor porcentaje de delitos denunciados. En 2010 el porcentaje de delitos denunciados en Baja California era un 128.46 % superior a la media nacional. En 2018 este porcentaje se mantenía por encima de la media nacional. Sin embargo, la diferencia respecto a la media nacional se había reducido hasta un 51.89 %. Asimismo, en 2010 el porcentaje de delitos denunciados en Baja California Sur era un 111.38 % superior a la media nacional. Aunque, en 2018 este porcentaje se mantenía por encima de la media nacional, se había contraído hasta superar en un 63.21 % la media nacional. Campeche es un estado donde el porcentaje de delitos denunciados también es muy superior a la media nacional. Pero, a diferencia de Baja California y Baja California Sur, en Campeche este porcentaje se incrementó de modo sustancial durante la segunda década del siglo XXI. En 2010 el porcentaje de delitos denunciados en Campeche era un 40.65 % superior a la media nacional, mientras que en 2018 este porcentaje se situaba en un 70.75 % por encima de la media nacional. En Colima, en 2010 el porcentaje de delitos denunciados era un 36.59 % superior a la media nacional. En el año 2018 este porcentaje había descendido hasta un 17.92 % superior a la media nacional. En Chihuahua, en el año 2010 el porcentaje de delitos denunciados era un 39.02 % superior a la media nacional, mientras que en 2018 este porcentaje había descendido hasta situarse en un 20.75 % por encima de la media nacional. En Durango, en 2010 el porcentaje de delitos denunciados era un 35.77 % superior a la media nacional, y en 2018 este porcentaje era un 27.36 % superior a la media nacional. En Puebla, en 2010 el porcentaje de delitos denunciados igualaba la media nacional. Aunque, en 2018 este porcentaje había ascendido de modo continuado hasta ser un 35.85 % superior a la media nacional. Finalmente, en Quintana Roo, en 2010 el porcentaje de delitos denunciados era un 14.63 % superior a la media nacional. En 2018 este porcentaje apenas se había movido, de modo que se situaba en un 13.21 % por encima de la media nacional (véase la tabla 25).

Tres entidades federativas (Aguascalientes, Jalisco y Nayarit) experimentaron un cambio de tendencia positivo respecto al porcentaje de delitos denunciados ante el Ministerio Público a lo largo de las dos mitades de la segunda década del siglo XXI cuando realizamos la comparación con la media nacional. En el primer

lustro de la segunda década del siglo XXI en Aguascalientes, Jalisco y Nayarit el porcentaje de delitos denunciados ante el Ministerio Público era inferior a la media nacional. Como contraste, durante el segundo lustro de la segunda década del siglo XXI esta tendencia se invirtió. En Aguascalientes, en 2010 el porcentaje de delitos denunciados era un 36.59 % inferior a la media nacional. En 2018 este porcentaje había ascendido hasta situarse en un 16.98 % superior a la media nacional. En Jalisco, en el año 2010 el porcentaje de delitos denunciados ante el Ministerio Público era un 19.51 % inferior a la media nacional. En el año 2018 este porcentaje había ascendido hasta situarse en un 6.6 % superior a la media nacional. Finalmente, en el caso de Nayarit, en el año 2010 el porcentaje de delitos denunciados ante el Ministerio Público era un 2.44 % inferior a la media nacional. En el año 2018 este porcentaje había ascendido hasta situarse en un 16.98 % superior a la media nacional (véase la tabla 25).

Otras tres entidades federativas (Sinaloa, Veracruz y Yucatán) registraron una evolución negativa en cuanto al porcentaje de delitos denunciados ante el Ministerio Público a lo largo de las dos mitades de la segunda década del siglo XXI en comparación con la media nacional. En el primer lustro de la segunda década del siglo XXI en Sinaloa, Veracruz y Yucatán el porcentaje de delitos denunciados ante el Ministerio Público era superior a la media nacional. Como contraste, durante la segunda mitad de la segunda década del siglo XXI esta tendencia se invirtió. En Sinaloa, en 2010 el porcentaje de delitos denunciados era un 4.07 % superior a la media nacional. Pero, en 2018 este porcentaje se situaba en un 30.19 % por debajo de la media nacional. En Veracruz, en 2010 el porcentaje de delitos denunciados era un 7.32 % superior a la media nacional. Sin embargo, en 2018 este porcentaje había descendido hasta situarse en un 25.47 % inferior a la media nacional. Finalmente, en Yucatán, en 2010 el porcentaje de delitos denunciados era un 8.13 % superior a la media nacional, mientras que en 2018 este porcentaje se situaba en un 0.94 % inferior a la media nacional (véase la tabla 25).

El resto de entidades federativas mostraron a lo largo de la segunda década del siglo XXI un porcentaje de delitos denunciados ante el Ministerio Público muy inferior a la media nacional. Los estados que registraron mayores niveles de impunidad fueron Guerrero, el Estado de México y Oaxaca. En Guerrero, en 2010 el porcentaje de delitos denunciados era un 47.15 % inferior a la media nacional, y en 2018 este porcentaje se encontraba en un 61.32 % por debajo de la media nacional. En el Estado de México, en 2010 el porcentaje de delitos denunciados era un 14.63 % inferior a la media nacional. Aunque, en 2018 este porcentaje se encontraba tan solo un 0.94 % por debajo de la media nacional. Finalmente, en Oaxaca, en 2010 el porcentaje de delitos denunciados era un 33.33 % inferior a la media nacional. En 2018 este porcentaje

se situaba en un 18.87 % inferior a la media nacional (véase la tabla 25). Por otra parte, Tamaulipas registró a lo largo de la segunda década del siglo XXI un porcentaje de delitos denunciados ante el Ministerio Público muy inferior a la media nacional. Durante este periodo se registraron algunos altibajos, ya que entre 2012 y 2014 el porcentaje de delitos denunciados ante el Ministerio Público en Tamaulipas se situó ligeramente por encima de la media nacional. Sin embargo, la tendencia dominante fue la contraria. En 2010 el porcentaje de delitos denunciados ante el Ministerio Público en esta entidad federativa era un 31.71 % inferior a la media nacional, mientras que en 2018 este porcentaje se situaba un 23.58 % por debajo de la media nacional (véase la tabla 25).

Tabla 25. Delitos ocurridos por entidad federativa, según condición de denuncia ante el Ministerio Público (Distancia porcentual de la media)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Aguascalientes	-36.59	21.09	13.93	63.64	3.74	25.71	19.59	45.19	16.98
Baja California	128.46	101.56	77.05	46.46	41.12	51.43	24.74	67.31	51.89
Baja California Sur	111.38	57.03	63.11	124.24	49.53	79.05	91.75	98.08	63.21
Campeche	40.65	36.72	58.20	48.48	44.86	40.00	26.80	32.69	70.75
Coahuila	-4.88	29.69	20.49	51.52	60.75	29.52	26.80	13.46	14.15
Colima	36.59	50.00	84.43	104.04	42.99	56.19	24.74	50.96	17.92
Chiapas	-8.94	-0.78	18.85	23.23	4.67	8.57	-11.34	9.62	10.38
Chihuahua	39.02	38.28	45.90	57.58	22.43	23.81	31.96	9.62	20.75
Ciudad de México	2.44	-19.53	-16.39	2.02	0.00	9.52	1.03	-4.81	-14.15
Durango	35.77	34.38	27.87	49.49	2.80	37.14	36.08	20.19	27.36
Guanajuato	-21.95	-16.41	-27.05	-2.02	-12.15	4.76	25.77	26.92	-7.55
Guerrero	-47.15	-53.13	-45.08	-50.51	-45.79	-58.10	-71.13	-52.88	-61.32
Hidalgo	24.39	-15.63	-5.74	20.20	58.88	63.81	31.96	38.46	10.38
Jalisco	-19.51	-7.81	-7.38	8.08	-13.08	-16.19	16.49	11.54	6.60
Estado de México	-14.63	-3.91	-6.56	-35.35	-17.76	-25.71	-19.59	-25.96	-0.94
Michoacán	-24.39	13.28	-8.20	4.04	3.74	7.62	-4.12	20.19	27.36
Morelos	0.00	16.41	-4.92	17.17	0.93	19.05	-5.15	-6.73	-11.32
Nayarit	-2.44	-11.72	28.69	27.27	-0.93	50.48	28.87	-16.35	16.98
Nuevo León	-18.70	-17.97	-22.95	7.07	5.61	12.38	-5.15	-9.62	18.87
Oaxaca	-33.33	-1.56	-5.74	-3.03	-0.93	-5.71	-24.74	38.46	-18.87
Puebla	0.00	9.37	0.82	2.02	14.95	20.00	17.53	10.58	35.85
Querétaro	187.18	-3.87	6.47	-11.11	38.74	4.55	8.62	-12.58	-8.87

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Quintana Roo	14.63	0.00	12.30	35.35	15.89	57.14	26.80	16.35	13.21
San Luis Potosí	-20.33	-42.97	-24.59	-11.11	-39.25	-13.33	15.46	8.65	-31.13
Sinaloa	4.07	3.91	-16.39	26.26	11.21	0.00	2.06	-13.46	-30.19
Sonora	49.59	0.78	17.21	77.78	55.14	21.90	-4.12	1.92	10.38
Tabasco	-24.39	45.31	33.61	8.08	15.89	-5.71	3.09	7.69	-6.60
Tamaulipas	-31.71	-7.03	0.82	2.02	5.61	-7.62	-8.25	-32.69	-23.58
Tlaxcala	26.83	15.63	20.49	75.76	32.71	-11.43	10.31	22.12	-4.72
Veracruz	7.32	-19.53	26.23	9.09	28.04	3.81	6.19	11.54	-25.47
Yucatán	8.13	16.41	18.85	37.37	-10.28	24.76	35.05	13.46	-0.94
Zacatecas	-23.58	-6.25	28.69	32.32	-5.61	22.86	7.22	-27.88	-24.53

Fuente: INEGI, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019

Distancia porcentual de la media: $[(b - a) / a * 100]$

4.6.1 LOS DELITOS PERPETRADOS POR VARONES

En México los varones cometen un mayor número de delitos que las mujeres (Ávila et al., 2016: 6). Aunque, a lo largo de la segunda década del siglo XXI es posible apreciar un descenso en el porcentaje de delitos cometidos por varones. En 2011 el 92.6 % de los delitos eran cometidos por varones. Por el contrario, en 2018 este porcentaje se redujo hasta el 84.1 %. Además, esta reducción se produjo en todos los delitos, con excepción del rubro “otros delitos distintos a los anteriores”. En el citado rubro, en 2011 el 88.3 % de los citados delitos eran cometido por varones, mientras que en 2018 este porcentaje ascendió hasta el 93.7 % (véase la tabla 26).

Tabla 26. Distribución porcentual de los delitos donde la víctima estuvo presente y pudo identificar el sexo de los delincuentes por tipo de delito (Sólo varones)

Tipo de delito	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total	92.6	86.5	85.9	85.1	84.2	83.4	84.1	84.1
Robo total de vehículo	95.6	90.9	89.5	97.5	91.9	93.0	96.8	89.9
Robo parcial de vehículo	95.4	93.9	93.9	91.6	93.2	92.0	86.9	92.1
Robo en casa habitación	88.0	91.7	91.7	93.2	86.7	89.8	87.9	87.2
Robo/asalto en calle o transporte público	96.2	90.9	90.4	90.9	90.9	89.9	87.6	88.6

Tipo de delito	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Robo en forma distinta a las anteriores	97.2	77.9	84.2	86.7	85.0	83.0	83.5	81.5
Extorsión	90.8	84.6	81.1	82.0	76.6	73.2	77.4	77.6
Amenazas verbales	83.2	73.6	72.2	65.8	72.0	72.7	73.4	70.4
Lesiones	90.8	83.5	81.7	82.2	76.6	81.4	79.1	81.8
Otros delitos distintos a los anteriores	88.3	93.5	94.4	91.3	93.0	92.9	96.7	93.7

Fuente: INEGI, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

4.6.2 LOS DELITOS PERPETRADOS POR MUJERES

En México solo 5 de cada 100 delitos son cometidos por mujeres. Además, a lo largo de la segunda década del siglo XXI se produce una tendencia decreciente en el porcentaje de delitos cometidos por mujeres. En 2011 el 7.4 % de los delitos eran cometido por mujeres, mientras que en 2018 este porcentaje se contrajo hasta alcanzar un 5.1 %. Aunque hay dos rubros: “robo en forma distinta a las anteriores” y “lesiones” donde se produjo un incremento del porcentaje de delitos cometidos por las mujeres. En el primer rubro en 2011 el 2.8 % de los casos del citado delito eran cometidos por mujeres. En 2018 este porcentaje ascendió hasta el 6.1 %. En segundo rubro en el año 2011 el 9.2 % de las lesiones eran cometidas por mujeres, mientras que en 2018 este porcentaje se elevó al 10.2 % (véase la tabla 27).

Tabla 27. Distribución porcentual de los delitos donde la víctima estuvo presente y pudo identificar el sexo de los delincuentes por tipo de delito (Sólo mujeres)

Tipo de delito	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total	7.4	5.3	5.0	6.1	5.2	5.7	4.7	5.1
Robo total de vehículo	4.4	0.5	0.4	0.4	0.8	0.3	0.5	0.5
Robo parcial de vehículo	4.6	1.0	0.3	0.5	1.3	1.5	0.7	1.3
Robo en casa habitación	12.0	1.5	2.8	2.3	4.7	3.9	2.6	3.6
Robo o asalto en calle o transporte público	3.8	1.3	1.2	1.0	0.9	1.4	1.5	1.4
Robo en forma distinta a las anteriores	2.8	11.8	2.2	3.6	4.1	5.0	8.7	6.1
Extorsión	9.2	4.8	5.8	7.1	7.4	8.4	7.1	6.7
Amenazas verbales	16.8	17.7	18.7	22.7	14.4	16.7	13.6	16.4
Lesiones	9.2	9.2	9.7	9.5	14.5	10.2	11.6	10.2
Otros delitos distintos a los anteriores	11.7	4.0	2.0	3.6	2.7	3.5	1.3	3.2

Fuente: INEGI, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

4.6.3 LOS DELITOS PERPETRADOS POR PERSONAS DE AMBOS SEXOS

En México durante la segunda década del siglo XXI se produjo un incremento continuado del número de delitos cometidos por varones y mujeres actuando de modo conjunto. Es decir, al mismo tiempo que se ha producido un decremento de los delitos cometidos por hombres o mujeres que actúan solos, han aumentado los delitos protagonizados por personas de ambos sexos. En 2011 el 5.5 % de los delitos eran cometidos por hombres y mujeres que actuaban conjuntamente, mientras que en 2018 este porcentaje ascendió hasta situarse en un 8.3 %. El crecimiento de los delitos cometidos por hombres y mujeres que actuaban conjuntamente se registró en todos los rubros excepto uno: el robo parcial de vehículo. En 2011 el 4.7 % de los robos parciales de vehículo eran cometidos por hombres y mujeres que actuaban conjuntamente, mientras que en 2018 este porcentaje se contrajo hasta el 3.2 % (véase la tabla 28).

Tabla 28. Distribución porcentual de los delitos donde la víctima estuvo presente y pudo identificar el sexo de los delincuentes por tipo de delito (varones y mujeres)

Tipo de delito	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total	5.5	7.2	6.5	8.2	8.5	7.9	8.3
Robo total de vehículo	6.3	9.9	1.6	7.3	4.8	1.7	7.3
Robo parcial de vehículo	4.7	3.2	4.0	4.1	2.7	2.8	3.2
Robo en casa habitación	5.5	4.4	2.9	4.5	4.3	7.0	5.6
Robo o asalto en calle o transporte público	3.6	5.5	4.7	5.1	5.4	5.5	6.3
Robo en forma distinta a las anteriores	10.0	13.2	8.3	6.5	7.9	5.9	11.4
Extorsión	8.1	12.1	9.1	13.9	16.1	13.9	13.6
Amenazas verbales	8.4	8.7	11.1	12.7	10.1	12.7	12.8
Lesiones	7.1	8.3	8.1	8.5	7.5	9.1	7.7
Otros delitos distintos a los anteriores	1.8	2.6	3.3	2.9	2.4	1.2	2.5

Fuente: INEGI, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

4.7 LOS DELITOS DE MAYOR GRAVEDAD

En la segunda década del siglo XXI se produjo un ligero descenso de los delitos de mayor gravedad (véase la tabla 29). Aunque, a lo largo de esta década se observa una doble tendencia. Entre 2012 y 2014 se incrementan tanto el número de hogares, como el número de personas que sufren delitos graves. Como contraste, en 2015 se produjo una disminución tanto en el número de hogares, como en el número de personas que sufrieron delitos graves, y esta tendencia se mantuvo en los años siguientes. Aunque, en 2018 se volvió a producir un repunte de los delitos graves.

En el caso de los secuestros el nivel más alto se registró en 2013, y a partir de 2014 se observó un descenso en este delito.

Tabla 29. Delitos de mayor gravedad. Número de hogares y de personas afectadas

Víctimas	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Hogares	111 534	142 724	114 384	82 961	77 245	98 901	108 607
Tasa por cada 100 000 hogares		450	352	248	226	284	309
Personas	123 027	153 984	127 954	90 965	86 591	107 390	121 744
Prevalencia (Tasa por cada 100 000 habitantes)		129	106	75	70	86	97
Delitos graves	135 272	165 816	132 149	93 653	88 856	117 600	126 386
Delitos graves Incidencia (Tasa por cada 100 000 habitantes)		139	109	77	72	94	101
Hogares	84 487	115 151	88 523	55 665	57 900	65 570	69 629
Tasa por cada 100 000 hogares		363	272	167	170	189	198
Personas víctimas de secuestro	94 438	123 470	99 747	62 636	66 842	72 645	79 315
Secuestro Prevalencia (Tasa por cada 100 000 habitantes)		103	83	51	54	58	63
Secuestros	105 682	131 946	102 883	64 459	69 107	80 319	81 966
Secuestros Incidencia (Tasa por cada 100 000 habitantes)		110	85	53	56	65	65

Fuente: INEGI, 2018.

La tabla 30 presenta una mayor precisión porque recoge el intervalo de confianza del número de personas víctimas de secuestro entre los años 2012 y 2018. Esta tabla señala que en 2013 se produjo el mayor número de secuestros, ya que incluso el nivel más bajo de la horquilla de secuestros es más elevado que el nivel más alto de la horquilla de secuestros en los años 2015, 2016, 2017 y 2018. Como contraste, en 2015 se produjeron el menor número de secuestros. Incluso el nivel más elevado de la horquilla de secuestros en el año 2015 es más bajo que el nivel más alto de la horquilla de secuestros en los años 2012, 2013 y 2014. Aunque, el nivel de secuestros producidos en 2016, 2017 y 2018 se mantiene respecto al año 2014 dentro de los márgenes marcados por el nivel de confianza.

Tabla 30. Número de víctimas de secuestro en México

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Intervalo de	78 095	102 017	83 183	47 742	52 162	58 250	65 632
confianza	110 781	144 923	116 311	77 530	81 522	87 040	92 998

Fuente: INEGI, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Finalmente, la tabla 31 muestra un ligero incremento de los secuestros de menor duración, inferior a 24 horas, al mismo tiempo que señala una disminución de los secuestros de mayor duración. En 2012 el 57 % de los secuestros tuvieron una duración de menos de 24 horas, mientras que en 2018 este porcentaje se elevó hasta el 62.5 %. Por otra parte, en 2012 el 18.6 % de los secuestros tuvieron una duración de más de 4 días, mientras que en 2018 los secuestros de más de 4 días se contrajeron hasta sumar un 6 %.

Tabla 31. Distribución porcentual de los delitos de secuestro en México por duración de estos

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Menos de 24 horas	57.0	64.8	59.8	61.8	66.4	58.4	62.5
De 1 a 3 días	18.9	17.4	23.2	28.4	20.5	14.4	18.9
De 4 días o más	18.6	13.2	14.8	9.1	12.8	18.8	6.0
No especificado	5.5	4.7	2.2	0.7	0.3	8.3	12.5

Fuente: INEGI, 2017, 2019.

5. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES MIGRANTES

5.1 INTRODUCCIÓN

En el medio rural mexicano muchas mujeres empleadas en trabajos temporales, que no les permiten generar ingresos suficientes, se ven obligadas a emigrar. Dentro del contexto nacional Tamaulipas constituye tanto un punto de destino como un lugar de tránsito de mujeres rurales que emigran a otras entidades federativas. Algunas mujeres del norte de Veracruz trabajan de tres a cinco meses en Tamaulipas (de abril a junio, o hasta agosto si encuentran empleo en las jugueras) y después (en agosto) van a Zamora (Michoacán) para trabajar en la pizca de la fresa. Otras también van hasta Poza Rica o Naranjos (Veracruz) para trabajar en la vainilla. Como decía una mujer de Cerro Azul, Veracruz, de 31 años, entrevistada en Subida Alta, Güémez, Tamaulipas:

Pues, yo me vengo aquí a Tamaulipas a la naranja, y si me coloco en la juguera, me quedo otros meses, y si no me contratan en la juguera, me voy a mi casa; ahí me estoy dos meses y luego me voy a trabajar a Naranjos (Veracruz), en la vainilla, o me voy a Zamora, Michoacán, a la hortaliza, y pues, esos son los lugares donde trato de emplearme.

Torres (1997: 104) describe el ciclo migratorio de las mujeres empleadas en las empacadoras de tomate. Este ciclo migratorio comienza en Autlán, Jalisco (de noviembre a enero), luego se dirige hasta Sonora, Sinaloa o Baja California (de enero a mayo) y termina en Tamaulipas o San Luis Potosí (de septiembre a noviembre).

Las mujeres casadas raramente emigran. La mayor parte de las mujeres entrevistadas eran madres solteras o mujeres separadas, que se vieron obligadas a emigrar porque en sus zonas de origen carecían de medios de subsistencia para alimentar a sus hijos. En aquellos hogares donde el jefe del hogar es un hombre, generalmente es él quien emigra; cuando la jefa del hogar es una mujer, ésta se ve muchas veces obligada a emigrar para sacar adelante a sus hijos.

Este capítulo examina las formas de violencia sufrida por las mujeres migrantes, nacionales y foráneas, que llegan a la comarca citrícola de Tamaulipas en busca de empleos temporales. La comarca citrícola del estado de Tamaulipas, compuesta por los municipios de Hidalgo, Padilla, Güémez, Llera y Ciudad Victoria, destaca por una fuerte presencia de la población jornalera. La pizca de la naranja es la principal fuente de empleo para los jornaleros agropecuarios de esta zona centro. Sin embargo, la suma de tres factores: la estacionalidad del empleo agrario; el atractivo de empleos mejor remunerados en la industria maquiladora; y la emigración de la población local a Estados Unidos; ha hecho que esta zona se

haya tornado cada vez más dependiente del empleo de trabajadores migratorios que provienen principalmente del norte de Veracruz, pero también de San Luis Potosí y Chiapas, y ocasionalmente de Centroamérica (Izcara Palacios y Andrade Rubio, 2006 y 2013). En primer lugar, se examinan las circunstancias que conducen a las mujeres a emigrar de modo no acompañado. A continuación, se examina la violencia de género sufrida por las mujeres migrantes en la comarca citrícola de Tamaulipas. Más adelante, se analizan las diferentes formas de violencia padecidas por las mujeres en un medio laboral muy masculinizado, donde los nichos de empleo a los que pueden acceder las mujeres son reducidos, y el trabajo femenino aparece subordinado al masculino. Finalmente, se estudia la violencia de carácter sexual.

5.2 LAS MUJERES MIGRANTES NO ACOMPAÑADAS

En la última década se ha producido un incremento de la participación de mujeres y menores no acompañados en los flujos migratorios (Castillo Ramírez, 2020: 21). Las mujeres emigran de modo no acompañado cuando se encuentran en una situación extrema (Izcara Palacios y Andrade Rubio, 2018; Andrade Rubio e Izcara Palacios, 2019b y 2020). Cuando las mujeres encuentran otra salida a sus problemas económicos, no emigran. Como señalaba una mujer de Álamo, Veracruz, de 37 años, entrevistada en El Barretal, Padilla, Tamaulipas:

[...] uno viene aquí por necesidad, si en el ejido (Ototal, Veracruz) tuviera un trabajo, pues no anduviera aquí, pero como no hay, pues tengo que venir hasta acá, y pues, si no trabajo, pues, quién va a pagar mis deudas, quién me va a dar de comer.

Asimismo, como decía otra mujer del mismo municipio, que comenzó a venir a Tamaulipas en el año 2005, después de tener a su hija menor: "me vine por la desesperación de que no tenía que darles de comer a mis hijas" (jornalera de 21 años entrevistada en El Carmen, Padilla, Tamaulipas). Las mujeres tienen miedo a emigrar solas porque conlleva riesgos, y además, nunca están seguras de que encontrarán trabajo. Pero, cuando tienen a su cuidado unos hijos a quienes alimentar, no encuentran otra elección, deben emigrar movidas por la necesidad. Como comentaba una mujer de Cerro Azul, Veracruz, de 31 años entrevistada en Subida Alta, Güémez, Tamaulipas:

[...] al principio yo no quería salir a trabajar, pensaba que pues no iba a encontrar trabajo, y fue la necesidad al ver que no podía estar en la casa y con un hijo que no puedo mantener, es eso lo que te hace salir a buscar el trabajo.

Asimismo, una mujer guatemalteca de 30 años, entrevistada en Santa Engracia, Hidalgo, Tamaulipas, decía: "es por necesidad que me vine, como te digo, vengo buscando trabajar para ayudar a mi familia, pues yo soy quien puedo ayudarlas, pues ellas solo me tienen a mí, tanto mis hijas como mi mamá".

Cuando una mujer se queda viuda y sus hijos son menores, también puede verse obligada a emigrar. Éste es el caso de una mujer de Álamo, Veracruz, de 31 años. Ella quedó viuda en el año 2001, cuando su esposo, que era pizcador de naranja, fue atropellado por un camión, y se quedó al cuidado de cuatro hijos (dos niños de 4 y 8 años y dos niñas de 2 y 6 años). Como consecuencia, a partir del año 2002 decidió venir todas las temporadas a Tamaulipas para poder alimentar a sus hijos. Asimismo, una mujer de Naranjos Amatlán, Veracruz, de 35 años, entrevistada en Subida Alta, Güémez, Tamaulipas, quedó viuda en el año 2003, cuando su esposo murió ahogado, tratando de llegar a Carolina del Norte, Estados Unidos. Ella señalaba: "no sabe cómo ha sido para mí llevar a mi familia los últimos años, se me hace muy difícil llevar este paquete". Cuando su marido falleció, ella quedó al cuidado de 4 hijos (3 niñas y 1 niño), menores de edad. Nunca se imaginó que tendría que trabajar de jornalera, y mucho menos que tendría que emigrar. A partir del año 2004 tuvo que emigrar a la comarca citrícola de Tamaulipas durante la primavera y el verano, y en el otoño trabajaba de ayudante de cocina en un restaurante de Tampico, al sur del estado.

La mayor parte de las mujeres entrevistadas emigraron hasta Tamaulipas "de rai", como ellas decían, subiéndose en un vehículo con un desconocido. Casi ninguna utilizó los servicios de las compañías de autobuses para llegar a Tamaulipas, porque el pasaje era muy caro para ellas. Sin embargo, emigrar hasta Tamaulipas en estas condiciones es arriesgado. El hecho de emigrar siempre implica riesgos; pero, en el caso de la mujer, especialmente si lo hace de modo no acompañado, estos riesgos se entretejen con otros, como la probabilidad de ser agredida sexualmente. El riesgo sexual es alto durante el trayecto y en el lugar de inmigración. Durante el traslado hasta el lugar de destino algunas mujeres sufren agresiones sexuales, y en el lugar de inmigración deben competir en un mercado laboral masculinizado, donde no es infrecuente que las mujeres se vean obligadas a ofrecer favores sexuales a cambio de un puesto de trabajo. Una mujer guatemalteca de 22 años, entrevistada en Santa Engracia, Hidalgo, Tamaulipas, señalaba que un camionero la trajo desde Chiapas hasta Tamaulipas, pero como ella no tenía dinero, tuvo que pagarle con favores sexuales. Como ella decía: "el trailerero que me trajo, no me cobró (...) por tal de que me ayudara me tuve que acostar; pero bueno, no le pagué porque me trajera. Dicen que cobran mucho dinero por venir hasta aquí". Asimismo, una mujer de Álamo, Veracruz, de 28 años, entrevistada en El Barretal, Padilla, Tamaulipas, relataba

del siguiente modo una violación de la cual fue víctima en el trayecto entre Álamo Temapache-Tampico, cuando un camionero se ofreció a llevarla:

Intenté bajarme del camión, pero no me dejó, tenía puesto el seguro; no pues, me golpeó y pues ahí me violó, y no sólo eso, antes del amanecer me bajó y se fue, y me dejó ahí tirada, me quedé con la blusa toda rota y bien golpeada de la cara, me sentí tan mal, tan sucia, y cómo denunciarlo si ellos vienen de paso. y ni pude memorizar las placas.

Las autoridades policiales prestan poca atención a las denuncias de violación, especialmente si son realizadas por madres solteras que emigraron solas. Como señalaba una mujer de Álamo, Veracruz, de 28 años, entrevistada en El Carmen, Padilla, Tamaulipas, cuando su hija fue violada:

[...] sí lo denuncié con la policía de esa comunidad; pero no me tomaron en serio, cuando les dije que era madre soltera y tenía 5 hijos, yo vi que no le hicieron caso, hasta los vi con malas intenciones, y pues, ya mejor lo dejé así.

Las mujeres solteras o separadas, entrevistadas en este estudio, eran más jóvenes que las casadas, y tenían menos hijos que éstas. Las mujeres viudas eran también más jóvenes y tenían menos hijos que las que estaban emparejadas. Sin embargo, el número medio de hijos de las mujeres solas (solteras, separadas o viudas) fue superior a tres. Las mujeres solteras, separadas y viudas, cargaban con la responsabilidad de sacar adelante a una familia numerosa por sí mismas, a diferencia de aquellas que contaban con el apoyo de un varón. El hecho de que las viudas fueran más jóvenes que las casadas tiene una explicación lógica. Las primeras emigraron porque quedaron viudas muy pronto, y estaban al cuidado de sus hijos menores. Las viudas de más edad no suelen emigrar, ya que tienen hijos mayores de edad, que son quienes emigran.

Las mujeres casadas solo emigran con los maridos antes del nacimiento de los hijos, o cuando estos son mayores para valerse por sí mismos; nunca lo hacen cuando sus hijos son menores de edad y necesitan cuidados. Las mujeres casadas nunca emigran solas. Por el contrario, las mujeres solteras o viudas, generalmente tienen que emigrar de modo no acompañado. Aunque en ocasiones les acompaña un hijo o una hija. Las hijas generalmente ayudan a la madre a contar los colotes o cestas cuya capacidad puede superar los 50 kg; también, se emplean como chalanes, o trabajan en algún restaurante local. Los hijos trabajan como chalanes de un pizcador.

Las mujeres solteras o viudas, cuando emigran a Tamaulipas, tienen que dejar a sus hijos bajo el cuidado de un familiar (normalmente la madre). Otras veces es la hija mayor quien cuida a los menores. Esto implica un coste. La mujer

debe dejar algo de dinero a sus hijos, para que puedan mantenerse mientras ella no está allí, y también necesita llevar dinero para los gastos del viaje y del alojamiento, hasta que empiece a trabajar, por lo que debe buscar la forma de obtener dinero.

Una mujer de Ticontlán (Álamo, Veracruz), de 36 años, entrevistada en El Barretal, Padilla, Tamaulipas, decía que permanecer en su lugar de origen equivalía a quedarse a morir de hambre:

Yo no tengo viejo que me mantenga, debo trabajar, y para venir hasta Tamaulipas tengo que pedir prestado. Antes debía ahorrar, iba machucando algo de dinero para poder salir a buscar trabajo. Ahora con mi papel del terreno que compré, en la tiendita obtengo un préstamo de unos mil pesos a un interés cercano al 60 % a pagar en tres meses, a cambio de dejar el título de mi terreno para que no desconfíen de mí.

Sin embargo, esta situación es excepcional. La mayor parte de las mujeres migrantes no acompañadas carecen de títulos de propiedad, ya que difícilmente podrían reunir dinero para adquirir una propiedad y los padres raramente dejan en herencia a sus hijas las propiedades que ellos poseen, porque piensan que una mujer no va a cuidar de la tierra. Una mujer de Álamo, Veracruz, de 34 años, entrevistada en El Barretal, Padilla, Tamaulipas, comentaba:

[...] mi padre tenía una hectárea de papayas, pero se la dejó a mis hermanos, quienes la vendieron y se repartieron entre ellos, y pues uno como es mujer, no nos dejó nada.

Otra mujer de ese mismo municipio relataba una experiencia similar: "mi padre tenía su territa, que al final cuando murió se la dejó a mis hermanos" (jornalera, 41 años, entrevistada en El Barretal, Padilla, Tamaulipas). Marroni (2000: 22) señala que:

[...] la consolidación de las relaciones sociales de producción en torno a la propiedad de la tierra se afincó en el privilegio de los varones para acceder a la propiedad, así como en la exclusión de las mujeres a ello.

La imposición de los patrones de herencia patrilineales constituye un factor de desigualdad entre los géneros, que deteriora la situación social de la mujer rural. En este sentido, cuando la mujer no tiene ninguna pertenencia encuentra más dificultades para obtener un préstamo; pero casi siempre sus hijos pueden comprar de fiado en alguna tienda de la localidad, y cuando la madre regresa paga la deuda contraída.

5.3 LA VIOLENCIA PATRIARCAL

Las mujeres migrantes que llegan a Tamaulipas son principalmente mujeres solas que padecieron situaciones humillantes derivadas de su condición de género. La estructura de dominación patriarcal, característica de las comunidades de origen de las entrevistadas, relega a la mujer a una situación de servidumbre. La mujer es educada para servir al hombre. Los hijos varones son recibidos con satisfacción, mientras que el nacimiento de una niña genera desagrado, porque los primeros contribuirán a la economía familiar, mientras que las últimas serán entregadas a otro hombre. En esta cultura patriarcal, las mujeres traen tribulación a las familias. Si pierden la virtud manchan el honor familiar. En el mejor de los casos, si se casan pasan a ser posesión de otra persona, y lo que invirtió la familia en vestido, alimento y educación, se pierde. Es por ello que los padres se preocupan menos por la educación de las hijas que por la de los hijos varones. Dentro de esta estructura de dominación patriarcal, con frecuencia la esposa debe obedecer al marido y tolerarlo; la mujer tiene menos libertad que el varón. La violencia física y sexual dentro del matrimonio constituye una prebenda del varón, y se espera que la mujer la sufra con resignación para no manchar el nombre de la familia.

Las mujeres que emigran de forma autónoma y no son migrantes dependientes del marido, son trasgresoras de un orden patriarcal familiar, donde el proveedor y jefe de hogar debe ser un hombre. Las entrevistadas emigraron porque tenían una carga familiar como proveedoras y jefas de hogar. Aquellas que tuvieron hijos fuera del matrimonio mancharon el honor familiar. Asimismo, quienes abandonaron a sus maridos para escapar de una relación violenta, quebrantaron uno de los pilares del orden patriarcal: la aceptación callada de una vida de sufrimiento. Finalmente, sobre aquellas que fueron abandonadas por sus maridos siempre cae la sospecha de no haber sido buenas esposas.

Las mujeres proveedoras jefas de hogar portan un estigma que no se borra al abandonar el lugar de origen. En las comunidades rurales tamaulipecas de destino, impera la misma cultura patriarcal que en sus comunidades de origen. La sospecha de la inmoralidad hace que los lugareños les pierdan el respeto, y que cualquier tipo de agresión sexual sea justificada. Asimismo, los compañeros de trabajo varones se creen con el derecho de obtener gratificaciones sexuales de mujeres que, por el hecho de no depender de un hombre, son definidas como disolutas. Como consecuencia, las mujeres migrantes entrevistadas generalmente valoraban a los hombres en términos negativos. Las mujeres solteras o separadas (tanto veracruzanas como centroamericanas) externalizaban una valoración más negativa de los hombres que las mujeres casadas o viudas. Esto obedece al hecho de que mientras el modo de vida de las primeras transgredía el sistema patriarcal

dominante, la vida de las últimas se adecuaba a las expectativas del sistema. Como resultado, las primeras eran más violentadas por los varones que las últimas. Por lo tanto, las primeras tenían opiniones más negativas de los hombres.

En ocasiones, las mujeres llegan a Tamaulipas porque en sus comunidades son despreciadas, como era el caso de una madre soltera de 22 años, entrevistada en El Carmen, Padilla, Tamaulipas, que padecía el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), de modo que sus padres y hermanos no la dejaban tocar a sus propios hijos, ni permanecer dentro de la vivienda familiar. Como ella decía: "me quedo en la cocinita que está fuera de la casa, porque con ellos (sus tres hijos de 3, 5 y 7 años y sus padres) no puedo estar; cada que pueden me corren de la casa". Ella mostraba cierta incomodidad al hablar de esta enfermedad, que probablemente la contrajo en Sinaloa, donde trabajó en el corte de pepino y tomate desde la edad de 13 años. Allí mantuvo una relación sentimental con un jornalero de mayor edad, que la abandonó cuando quedó embarazada y nació su primer hijo. Sus otros dos hijos nacieron en su comunidad de origen y fueron fruto de relaciones con hombres que sacaron ventaja de su condición de madre soltera, para obtener gratificación sexual mediante promesas o engaños, para después abandonarla aduciendo su pasado inmoral.

En el medio rural mexicano el sistema patriarcal dominante exige que las mujeres se guarden para evitar conductas inmorales. Cualquier escenario que involucre conductas sexuales fuera del matrimonio son igualmente inmorales, no importa el carácter voluntario o forzado de las mismas. Las víctimas de violaciones también trasgreden el orden moral patriarcal, ya que sobre ellas siempre recae la sospecha de haber incitado a los violadores. Por lo tanto, las mujeres víctimas de violaciones portarán el estigma de la inmoralidad, de modo que no es infrecuente que sean acosadas por otros hombres que se sienten con el derecho de hacerlo porque las consideran transgresoras. En este sentido, una madre soltera de 28 años, de Álamo, Veracruz, relataba en una entrevista, que ella se trajo a su hija de 14 años a Tamaulipas a partir del año 2008, porque era mal vista en la localidad de donde procedía, al haber sido víctima de una violación en el año 2007. Cuando fue violada su hija tenía 12 años y cuidaba a sus hermanos de 2, 4, 6 y 8 años. Ella no quería quedarse en la localidad de origen cuando su madre emigraba a Tamaulipas, porque al conocer toda la comunidad que había sido violada, era acechada y acosada por algunos hombres y jóvenes de la localidad. La hija en ocasiones ayudaba a la madre a contar los colotes, y otras veces se empleaba como chalán, por lo que recibía entre 50 y 70 pesos diarios.

Casi todas las mujeres entrevistadas fueron objeto de maltrato por parte de sus padres, hermanos o parejas, o habían sido violadas y agredidas por extraños.

Esto hace que en el discurso de las entrevistadas aparezcan frecuentemente opiniones de desprecio hacia los hombres. Una jornalera de Álamo, Veracruz, de 21 años, entrevistada en El Barretal, Padilla, Tamaulipas, señalaba que junto con su madre se habían tenido que prostituir para mantener a sus hermanos varones. Sin embargo, ella decía que sus hermanos, lejos de reconocer el sacrificio que hicieron por ellos, siempre las despreciaron y golpearon, Como señalaba esta entrevistada: "nos miraban como locas cuando por nosotras ellos comían, y pues ya ve como son, los hombres nomás juzgan a uno". Otra jornalera de ese mismo municipio, que quedó viuda ocho años atrás, cuando a su esposo lo atropelló un camión, comentaba: "yo quise mucho a mi esposo, pero también me maltrató mucho, como para ahora pensar en estar con otro loco, no" (jornalera de 31 años entrevistada en El Barretal, Padilla, Tamaulipas). Otra mujer del citado municipio, que tenía dos hijos decía:

[...] soy felizmente soltera, yo vivo con mi mamá todavía, y pues, me toca ver como mi papá le pega a mi mamá y siempre está bien borracho, no le da dinero cuando llega a la casa, nunca trae dinero, y pues, yo no quiero eso, siempre dije yo no me voy a casar para no tener que aguantar a un pelado así (jornalera de 29 años entrevistada en El Barretal, Padilla, Tamaulipas).

Estas expresiones, en las cuales los hombres reciben los calificativos de "loco" o "pelado", hacen referencia a una biografía de violencia y sufrimiento. Una mujer de 28 años, de la misma localidad veracruzana, entrevistada en El Carmen, Güémez, Tamaulipas, llegaba a dar gracias a Dios por la muerte de su padre:

[...] gracias a Dios ya se murió, se envenenó un día y se le fue inflando la panza, así bien rápido, y pues, yo no es que esté contenta por su muerte; pero, es que le pegaba mucho a mi mamá, y pues, a nosotras también.

5.4 VIOLENCIA EN EL MEDIO LABORAL

El trabajo de la pizca de la naranja es una actividad que requiere fuerza, por lo que ha sido tradicionalmente construida como masculina, por ello, para las mujeres las oportunidades laborales de esta área son escasas. Sin embargo, durante los últimos años ha crecido el número de mujeres migrantes que buscan este tipo de empleo en Tamaulipas, a pesar de afrontar una situación laboral precaria cuando son contratadas. Como señalaba una mujer de Álamo, Veracruz, de 41 años, entrevistada en El Barretal, Padilla, Tamaulipas: "cada vez que vengo veo más mujeres aquí". La llegada de un número creciente de mujeres genera una fuerte competencia por acaparar los pocos empleos disponibles para las mujeres. Como revelaba otra mujer del mismo municipio: "Es bien difícil, porque sí hay muchas

mujeres que también quieren trabajar en esto" (jornalera de 37 años entrevistada en El Barretal, Padilla, Tamaulipas).

Como han señalado Morett Sánchez y Cosío Ruiz (2004: 104): "las mujeres sufren una doble opresión, por su ubicación de clase y de género". Si para los hombres es difícil encontrar trabajo, para las mujeres las dificultades son mayores. Pocas veces una mujer puede trabajar todos los días de la semana, generalmente trabajan tres o cuatro días por semana. Sin embargo, todos los días se levantan muy temprano para estar esperando en las básculas, con la esperanza de conseguir empleo. Son los jefes de cuadrilla quienes deciden qué mujeres trabajan y qué mujeres se quedarán desempleadas. Cuando una cuadrilla de pizcadores es contratada para llenar un camión de naranja, el jefe de cuadrilla elige a una de las mujeres que espera en una de las básculas de la región desde antes de las seis de la mañana para que trabaje en la cuadrilla, generalmente como contadora. Las mujeres y los jornaleros que trabajan por la libre llegan primero a las básculas, allí esperan hasta que un jefe de cuadrilla los contrate. Aquellos pizcadores que trabajan siempre en la misma cuadrilla, y que han sido contratados para trabajar en una huerta durante periodos más prolongados, no necesitan madrugar tanto, porque su situación laboral es algo más estable.

El trabajo de las mujeres como contadoras es accesorio; por eso deben madrugar más, porque no es seguro que las contraten. Una cuadrilla puede realizar el mismo trabajo sin contratar a una contadora. El trabajo de la contadora es anotar en una libreta el número de colotes que descarga cada uno de los miembros de la cuadrilla en el camión que recoge la naranja. Además, debe anotar la capacidad del colote vaciado en el camión y determinar si el colote estaba lleno o no, lo cual establecerá el pago final que recibirá cada uno de los jornaleros que trabajaron en la pizca de la naranja. Como consecuencia, siempre debe permanecer atenta de pie, al lado del camión, durante toda la jornada laboral, ya que en una cuadrilla de unas quince personas, todo el tiempo están llegando jornaleros hasta el punto de descarga. Si la mujer quisiese descansar durante cinco o diez minutos, en ese espacio temporal llegaría un jornalero y ese colote no sería apuntado. Al final de la jornada laboral cada uno de los jornaleros recibe un pago, que depende de lo que haya anotado la contadora. La mujer que realiza la labor de contadora, a diferencia de los varones, no tiene un salario, porque ella no pizca naranjas. Cada jornalero le pagará a la mujer en función de su percepción del trabajo realizado. Aquellos jornaleros que reciben poco dinero considerarán que la contadora anotó mal; por lo tanto, no le pagarán.

Las cuadrillas donde todos los jornaleros tienen un rendimiento laboral similar, o están compuestas por familiares, suelen repartirse a partes iguales el dinero ganado, sin necesidad de que nadie cuente los colotes. Estas cuadrillas no emplean

mujeres. La labor de las contadoras es más necesaria en las cuadrillas donde el rendimiento laboral de los miembros es más irregular, o donde no existe confianza entre los integrantes de éstas. En este tipo de cuadrillas la labor de las mujeres es indispensable, ya que ellas son los árbitros que determinan cuánto cobrará cada integrante de la cuadrilla de acuerdo a un recuento objetivo del trabajo realizado; de este modo, se evitan las disputas por inconformidad con los salarios recibidos.

5.5 VIOLENCIA SEXUAL

Las mujeres migrantes se enfrentan de modo frecuente a escenarios de violencia sexual (Izcara et al., 2017, 2019a y 2019b). Estos escenarios son padecidos principalmente por mujeres reclutadas para la industria del comercio sexual (Izcara Palacios, 2018b, 2018c, 2020a y 2020b). Sin embargo, las mujeres migrantes que buscan empleos en otro tipo de actividades también sufren situaciones de violencia sexual.

Las mujeres migrantes que no encuentran trabajo en el lugar de destino se enfrentan a un problema grave, porque además de no poder enviar dinero a sus hijos, no podrán pagar la renta de los cuartos donde viven, ni tendrán dinero para comer. Su desesperación hace que sean frecuentes los enfrentamientos entre ellas para luchar por las pocas oportunidades que tienen de ser empleadas. Esto conduce a un aislamiento de las mujeres migrantes. Cuando ellas llegan al lugar de destino, encontrarse desempleadas no es una opción, es imperativo que encuentren trabajo. Esto favorece que en ocasiones las mujeres tengan que acceder a los caprichos de los jefes de cuadrilla para ser empleadas como contadoras. Otras veces los jefes de cuadrilla consideran que tienen el derecho de obtener los favores de las mujeres por el sólo hecho de haberles permitido trabajar como contadoras; de modo que si se resisten recurren a la violencia y a las amenazas. Las mujeres solteras más jóvenes son quienes sufren una situación más marcada de acoso sexual. Los siguientes relatos reflejan las situaciones de acoso sexual padecidas por las mujeres migrantes en la comarca citrícola de Tamaulipas.

Hay algunos jornaleros que siempre te están acosando, y pues, no se crea, es difícil una como mujer trabajar con hombres (jornalera soltera de 28 años entrevistada en El Carmen, Padilla, Tamaulipas).

Siento mucho acoso con algunos jefes de cuadrilla, y pues, una vez uno me amenazó de muerte si no aceptaba a tener relaciones con él, y como saben que vengo sola, que estoy joven, pues más se aprovechan de mí y de otras compañeras (jornalera soltera de 22 años entrevistada en El Carmen, Padilla, Tamaulipas)

Yo una vez me tuve que acostar con un jefe de cuadrilla, y pues, lo hice por pura necesidad; venía mi hija conmigo, y pues, teníamos que pagar la renta,

y pues, no me quedó de otra más que aceptar (jornalera soltera de 28 años entrevistada en El Barretal, Padilla, Tamaulipas).

No solo las mujeres que se encontraban solas sufrían acoso sexual. Las mujeres casadas también manifestaban ser acosadas, incluso aquellas de más edad que llegaron acompañadas por sus maridos. Como señalaba una mujer migrante casada, de 42 años, entrevistada en El Barretal, Padilla, Tamaulipas: "como voy con mi viejo, pues, me respetan, pero donde sí me siento acosada es en el cuartito donde rentamos, porque son muchos hombres". Las mujeres emigran a la zona citrícola de Tamaulipas para trabajar bien en las huertas de naranja o bien en las jugueras. Sin embargo, algunas terminan prostituyéndose, ya que no encuentran otra forma de ganarse la vida. Como decía una mujer migrante viuda, de 31 años, entrevistada en El Barretal, Padilla, Tamaulipas: "aquí hay muchachitas que [...] vienen con una intención de trabajar de contadoras y al final terminan, pues, prostituyéndose".

Las mujeres migrantes centroamericanas entrevistadas tendían a expresar una opinión más positiva de sus compañeros varones que las veracruzanas. Una explicación puede obedecer a que las primeras sufrieron situaciones más marcadas de violencia al cruzar México, de modo que, al comparar el trato recibido en la comarca citrícola de Tamaulipas, con el que recibieron en otras zonas del país, se sienten mejor tratadas en este lugar. Como decía una mujer guatemalteca jornalera de 22 años, entrevistada en Santa Engracia, Hidalgo, Tamaulipas: "aquí sí, la gente es buena y no se aprovecha de las mujeres, eso es lo que he visto aquí yo, si estás trabajando y no puedes hacerlo, pues te ayudan, y no te dicen a cambio de esto". Asimismo, una mujer salvadoreña de 35 años, entrevistada en Guadalupe, Güémez, Tamaulipas, decía: "aquí la gente es muy noble y buena". Otra explicación puede obedecer a que las mujeres centroamericanas difícilmente encuentran trabajo como contadoras, ya que para realizar esta labor deben tener experiencia, ser ágiles en el manejo de los números, y además, tienen que ser recomendadas por algún jornalero. Las mujeres centroamericanas no suelen reunir ninguno de estos requisitos. Ellas tienen menos educación que las veracruzanas, ya que muchas nunca fueron escolarizadas. Por lo tanto, el único empleo que pueden realizar es trabajar como pizcadoras cortando naranja. Mientras el trabajo de contadoras es accesorio, no produce nada de valor, el trabajo de las pizcadoras tiene un valor monetario específico. Cada kilogramo de naranjas que cargan al camión tiene un valor monetario. El salario de las primeras depende de la buena voluntad de los jornaleros, mientras que el salario de las últimas es proporcional al trabajo realizado.

Los jornaleros regalan de modo voluntario una parte de su salario a las contadoras; pero no dan dinero a las mujeres que pizcan naranja. Es por ello por

lo que los jornaleros no pueden exigir a las mujeres centroamericanas favores sexuales por el trabajo que realizan. Aunque, algunas mujeres centroamericanas manifestaron que en algunas ocasiones se veían obligadas a recurrir al sexo para sobrevivir, debido a que sus oportunidades laborales eran más reducidas que las de las veracruzanas. La mayor dureza del trabajo realizado por las mujeres de Centroamérica y su menor experiencia en el trabajo en las huertas de naranja hace que éstas se quejen de más dolencias que las mujeres veracruzanas. Como decía una mujer de La Paz, El Salvador, de 35 años, entrevistada en Guadalupe, Güémez, Tamaulipas: "me duele la espalda, pero es por el trabajo, y como nunca lo había hecho". En este sentido, como señalaba una mujer guatemalteca de 30 años, entrevistada en el ejido Guadalupe, Güémez, Tamaulipas: "aquí trabajo de cortadora y pizcadora de naranja, solo he trabajado la naranja".

En los meses de junio, julio y agosto, algunas mujeres también encuentran empleo en las jugueras (lugar donde se procesan las naranjas), situadas en las inmediaciones del ejido Subida Alta del municipio de Güémez (Tamaulipas). Aunque encontrar trabajo aquí es más difícil, porque las mujeres migrantes compiten con las mujeres locales por los empleos formales. En las jugueras, las mujeres migrantes ganaban en torno a seiscientos pesos a la semana; pero, en ocasiones únicamente obtenían empleos cubriendo a aquellas personas que pedían permiso para ausentarse del trabajo. Por lo tanto, no se empleaban todos los días de la semana. Como señalaba una mujer de Cerro Azul, Veracruz, de 31 años, entrevistada en Subida Alta, Güémez, Tamaulipas:

[...] aquí en la juguera pues está difícil emplearse el año pasado trabajé y hasta me alcanzó para poner el techo de la casa de mis padres, y esta vez también trabajé, pero no me han dado a mí la chamba, así bien, ahora estoy cubriendo a gente que pide permiso y un día trabajo por la mañana, otro día por la tarde, y así según me digan.

En las jugueras, las mujeres ganan menos que trabajando como contadoras; sin embargo, ahorran más dinero, ya que durante el verano la renta de la vivienda es más barata. Al irse los migrantes en julio, el precio de la vivienda se reduce de modo sustancial. Además, en el ejido Subida Alta (Güémez), donde están localizadas las dos jugueras que hay en esta zona, la renta es más barata que en el Barretal (Padilla), donde se concentran hacinados la mayor parte de los migrantes, debido a que hay más alojamientos para ellos.

Muchas mujeres completan sus ingresos lavando ropa a los jornaleros durante los domingos, otras obtienen unos ingresos extraordinarios cocinando para los hombres. Los restaurantes de la zona también ofrecen empleos a las mujeres

migrantes, pero son pocos los empleos ofertados. Los empleos más estables, como cocineras, los ocupan las mujeres locales; los más inestables y peor pagados, como los empleos de meseras, los suelen ocupar las mujeres migrantes.

En la zona citrícola de Tamaulipas las mujeres se encuentran en el último peldaño de la pirámide laboral. Una mujer de Álamo, Veracruz, de 21 años, entrevistada en El Carmen, Padilla, Tamaulipas, señalaba que en la cúspide de la pirámide se encontraba el coyote (intermediario que tiene un acuerdo con el comprador y el productor de naranja, y contrata la cuadrilla). El coyote es quien negocia con cada uno de los jefes de cuadrilla (intermediario entre la cuadrilla y el coyote) el pago que recibirán por llenar los camiones de naranja. El jefe de cuadrilla recibe el dinero del coyote y paga a los pizcadores (jornaleros que cortan la naranja). Finalmente, cada uno de los jornaleros le dan a la contadora una pequeña porción del jornal que reciben. Los jornaleros no están obligados a pagar a la contadora una cantidad determinada. Cada uno decide de modo individualizado cuánto le pagan. Incluso pueden decidir no pagarle nada si consideran que su trabajo no les favoreció. Como señalaba la entrevistada: "entre todos los jornaleros pues me pagan, y a ellos les paga el jefe de cuadrilla, y al jefe de cuadrilla le paga el coyote". Las mujeres migrantes al ser el eslabón más débil del escalafón: *coyote-jefe-de-cuadrilla-jornalero-mujer-contadora*, y depender su ingreso de lo que los jornaleros deseen pagarles deben adoptar una actitud sumisa; de lo contrario, no serán contratadas.

Las mujeres que llegaron solas, sin la compañía de un varón, son quienes tienen una menor capacidad de negociación en este mercado de trabajo. Las mujeres casadas tienen una mayor probabilidad de trabajar que las solteras. Aquellas que acompañan a su marido es más probable que sean contratadas como contadoras, debido a la amistad de los esposos con los jefes de cuadrilla. Asimismo, las mujeres casadas que no encuentran trabajo como contadoras, ayudan a su marido a cortar naranja, de modo que, con su apoyo, el marido ganará un salario más elevado, porque llenará más colotes de naranja. Por lo tanto, su estancia en la comarca citrícola de Tamaulipas será más redituable que la de las mujeres que se encuentran solas.

La situación de las mujeres migrantes, especialmente cuando no están casadas, es más precaria que la de los varones, porque sus salarios son más bajos y ellas constituyen el único sustento de sus hijos. Como ha señalado Arias (2009: 57), las mujeres que dejan a sus hijos con las abuelas están sometidas a mayores demandas económicas que los hombres. Para hacer frente a la responsabilidad económica que tienen hacia sus hijos, algunas mujeres restringen la ingesta de alimentos, porque sus ingresos son tan reducidos que si se alimentasen bien no podrían ahorrar dinero (Izcara Palacios y Andrade Rubio, 2013).

6. LA VIOLENCIA CONTRA LOS VARONES MIGRANTES

6.1 INTRODUCCIÓN

La geografía rural mexicana se encuentra dividida entre zonas agropecuarias de atracción de mano de obra migrante y zonas de expulsión (Posadas Segura, 2018: 10). Esto es en parte una consecuencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que condujo a un desmantelamiento de las instituciones gubernamentales que durante la mayor parte del siglo XX apoyaron a los productores rurales mexicanos. Al retirarse los subsidios y abrirse el mercado a la competencia con productos extranjeros se generaron las condiciones para una intensificación del flujo de trabajadores migratorios (Sánchez Carrillo, 2018: 79).

La comarca citrícola de Tamaulipas, compuesta por los municipios de Güémez, Padilla, Hidalgo, Llera y Victoria, es posible incluirla dentro del grupo de zonas agropecuarias que atraen trabajadores migratorios. En estas áreas de atracción de jornaleros migratorios el clima socio-laboral se caracteriza por: jornadas laborales extenuantes, una temprana incorporación de los niños al mercado laboral, salarios bajos, hacinamiento en infra-viviendas construidas con materiales de desecho y carentes de iluminación, ventilación, agua potable o drenaje, servicios médicos limitados, desnutrición, periodos alternos de subempleo y sobre-trabajo, y exposición a sustancias agroquímicas de alto riesgo para la salud (Rojas Rangel, 2017; Rodríguez Solís, 2019). Una problemática que no ha sido suficientemente documentada es el ensanchamiento de las conductas xenófobas hacia los jornaleros migratorios que se desplazan de manera estacional desde las zonas agropecuarias más deprimidas, que expulsan mano de obra migrante, hasta las áreas que demandan trabajadores migratorios.

Este capítulo analiza tanto la violencia xenófoba como las formas de violencia que emergen en el ámbito laboral, que sufren los varones migrantes que llegan a la comarca citrícola de Tamaulipas desde Veracruz, San Luís Potosí y Chiapas para trabajar en la pizca de la naranja.

6.2 LA VIOLENCIA XENÓFOBA

En la zona citrícola de Tamaulipas la convivencia entre la población local y los jornaleros inmigrantes sufrió un proceso de deterioro a medida que el número de trabajadores migratorios se fue incrementando. Hasta los años noventa los jornaleros migratorios constituían un colectivo relativamente integrado con la población local. Un jornalero originario de Martínez de la Torre (Veracruz) y asentado en El Carmen (Güémez) decía: “Aquí antes la gente era muy sensible; pero, ahora no. Muchas veces nos tienen miedo, vamos en una calle y se pasan a otra”. Desde

finales del siglo XX el desplazamiento masivo de la población campesina desde las áreas de expulsión (el norte de Veracruz, San Luis Potosí y Chiapas) debido a la crisis del sector agrario ocasionada por el Tratado de Libre Comercio y el clima internacional de liberalización de la agricultura condujo a un crecimiento del número de migrantes, que ha contribuido a un mayor distanciamiento entre los inmigrantes y la población autóctona (Izcara Palacios y Andrade Rubio, 2006: 171). En la actualidad los migrantes son vistos como usurpadores, como personas a quienes hay que estar vigilando para evitar que cometan hurtos. Esto hace que frecuentemente sean objeto de agravios por parte de la población local.

Los jornaleros migratorios constituyen una población objeto de conductas xenófobas a lo largo de todo el territorio mexicano (Posadas Segura, 2017 y 2018; Hernández Trujillo, 2016: 102). La comarca citrícola de Tamaulipas no constituye una excepción. La población local los percibe como gente mala y amenazadora (Andrade Rubio, 2013). Esto aparecía reflejado en expresiones como: “Me han dicho que tengo ojos de maldito, y yo les he dicho a las señoras cuántas veces le he faltado el respeto para que diga eso de mí” (Jornalero de 23 años de Tuxpan, Veracruz) o “Creen que porque somos feos ya les vamos a hacer algo” (Jornalero de 22 años de Tlapacoya, Veracruz).

Algunas familias veracruzanas comenzaron a asentarse desde la última década del siglo pasado en la zona citrícola de Tamaulipas. Sin embargo, su color de piel, algo más oscura que la de la población local, les delata como foráneos. La formación de estereotipos negativos y prejuicios culturales conducen al desarrollo de una identidad social negativa, diferente a la de la mayoría. En la zona citrícola de Tamaulipas la población local ha trazado fronteras morales y mentales entre los que pertenecen a su propia comunidad moral, y los que son excluidos de esta pertenencia (los jornaleros migrantes). La manifestación más evidente de estas fronteras morales aparece reflejada en la reclusión de estas familias en infra-viviendas. Asimismo, los hijos de aquellos jornaleros migratorios que se han asentado en la zona asisten a las escuelas locales. Sin embargo, la población autóctona no siempre acepta que sus hijos se eduquen con los hijos de los jornaleros migrantes, ya que ven en estos últimos una mala influencia para sus hijos. Un jornalero de 38 años del ejido la Rivera (Tampico Alto, Veracruz) asentado en el Barretal (Padilla, Tamaulipas), que tenía tres hijos (un hijo de 11 años que estudiaba 5° de primaria, una hija de 9 años en 3° de primaria y un niño de 7 años en 1° de primaria decía que: “En la primaria en donde están los niños son bien groseros con mis hijos por ser muy morenitos y a uno de mis hijos hasta llora mucho y no quiere ir a la escuela, porque le llaman la negra Tomasa”.

Molero et al., (2001: 15) señalan que los excluidos son percibidos como “no merecedores”. El crecimiento cada vez mayor de la población veracruzana que está asentada en la zona es una fuente de intranquilidad para las autoridades municipales. Esta población estigmatizada, descrita como sucia, maloliente y de malas costumbres, es considerada como una amenaza para la población local.

Dentro de la población migrante el grupo social que ha desarrollado una identidad social negativa más marcada es la población indígena chiapaneca. Los emigrantes chiapanecos no son estigmatizados únicamente por la población autóctona; sino también por los migrantes procedentes de áreas más septentrionales del país. Un jornalero veracruzano de 23 años, natural de Tuxpan, los describía del siguiente modo: “Los chiapanecos son negros y bien feos, y se espanta uno”. Asimismo, uno de los dueños de las recibas de naranja definía del siguiente modo a los jornaleros chiapanecos:

Sí que son bien broncados, que por cualquier cosa te sacan el cuchillo, y pues, es un peligro. La gente de aquí les tiene miedo y ellos entre sus ropas siempre llevan un cuchillo, pero muy filudo, como una puntilla. Hasta los mismos coyotes les tienen miedo.

La población autóctona percibe a los jornaleros migrantes como personas que atentan contra los valores sociales establecidos en la comunidad. Los locales les discriminan por su falta de higiene. Sin embargo, los escasos baños públicos existentes en la zona les están vetados a los jornaleros migrantes, porque su precaria apariencia física incomoda a los residentes locales. Un jornalero de Martínez de la Torre (Veracruz) señalaba: “Me han platicado algunos compañeros de cuadrilla que vienen de Veracruz, que en la oficina de la central de autobuses tiene baño; pero, no los dejan entrar a las personas que llegan de Veracruz”. La población local menosprecia a los jornaleros migrantes porque siempre están sucios; les califican como gente sin cultura e irrespetuosa con las normas de convivencia socialmente aceptadas, porque comen sin lavarse, o realizan sus necesidades fisiológicas a la vista de los demás. Sin embargo, la falta de acceso a espacios donde asearse les conmina a que tengan que restregar en los pantalones sus manos ennegrecidas por el sudor y el polvo. Como señalaba un jornalero de Martínez de la Torre (Veracruz):

Todos nosotros llegamos de la pizca bien cansados y lo primero una coca o una cerveza, por la sed, con las manos sucias. Así comemos también; queremos lavarnos las manos y no nos dan agua, ni siquiera para las manos, pues nos las limpiamos con el pantalón, y al baño vamos pues allá atrasito. Pero, pues, nos ve la gente; pero, muchas veces tenemos muchas ganas de ir y no nos podemos aguantar. Es muy triste y penoso hacerlo, pero no nos dejan

otra salida. Cuando alguna vez nos ve alguna persona haciendo nuestras necesidades nos dicen de cosas, así pues, groserías, nos avientan piedras.

Para la población local residir cerca de los trabajadores migrantes es una fuente de malestar. Los trabajadores migratorios generalmente se asean en los ríos ya que muchas veces las viviendas que los locales rentan a los migrantes carecen de condiciones sanitarias. Un jornalero natural de Martínez de la Torre (Veracruz), que estaba asentado en un ejido del municipio de Güémez decía: “Cuando se bañan en el río los jóvenes del municipio son bien volados les avientan piedras desde el puente, y les dicen órale puercos”.

Una consecuencia de que los jornaleros migratorios sean percibidos como personas que atentan contra los valores sociales establecidos es el hecho de que durante la temporada de la naranja se produzca un reforzamiento de las policías locales. Los jornaleros migratorios que llegan a Tamaulipas procedentes de áreas más meridionales del país sufren de modo reiterado las amenazas de funcionarios públicos que deberían defenderles. Muchos de los jornaleros migratorios que llegan a Tamaulipas no utilizan las líneas regulares de autobuses. Con frecuencia son transportados por camioneros o se suben a trenes de carga, ya que carecen de recursos económicos para pagar el costo de los pasajes. Aunque algunos se transportan de este modo por temor a las autoridades. En la división entre Veracruz y Tamaulipas la policía federal y las autoridades migratorias realizan controles de los pasajeros que viajan en autobús. Los jornaleros migratorios en ocasiones son objeto de escrutinio por parte de las autoridades debido a que no portan una credencial que les identifique. Esto generalmente obedece a que la perdieron porque no disponen de sitios seguros donde guardarlas. Como consecuencia, son detenidos bajo la sospecha de que se encuentran ilegalmente en México. Solo cuando realizan el pago de un soborno son liberados.

Este acoso y vigilancia constante de que son objeto los migrantes que llegan a la comarca citrícola de Tamaulipas conduce a una interiorización de valencias negativas. Esto hace que los propios migrantes lleguen a experimentar sentimientos de auto-inculpación. Esto resulta paradójico porque son los migrantes quienes más robos y agresiones sufren. Pero su propia identidad social negativa hace que la policía se niegue a investigar estos casos, ya que su apariencia (su ropa está sucia y raída, y están desaseados) es la de delincuentes (Andrade Rubio, 2013). Asimismo, los trabajadores migratorios también son objeto de la rapiña de las autoridades policiales. Para los policías locales cualquier comportamiento sospechoso de los jornaleros migratorios (beber alcohol en la calle, gritar, etc.) se convierte en una excusa para despojarles el dinero que portan en sus bolsillos. Un jornalero de 32 años de Gutiérrez Zamora (Veracruz) señalaba:

Esa policía de Güémez nada más viene a estafar (...) nada más vienen a atracar, ven que un compañero esté medio de lado para llevárselo, y lo levantan no más para quitarle la feria (...) y se los llevan para el Carmen, y en el tramo del camino los bajan, se arreglan y ellos sólo quieren el dinero.

6.3 LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL

Los jornaleros migratorios son percibidos por la población autóctona como instrumentos de trabajo. Su lugar está en las huertas, no en las calles. El ocio y la diversión son elementos a los cuales los jornaleros migratorios tienen un acceso limitado. Después del trabajo frecuentemente se retiran en los hacinados cuartos que rentan, de modo que son muy pocas las ocasiones en las que pueden disfrutar de su tiempo de asueto. Aunque, cuando tratan de aprovechar su tiempo de ocio no es infrecuente que sean violentados. Un jornalero de 25 años de Gutiérrez Zamora (Veracruz) afirmaba:

La vez pasada me agarraron a golpes entre varios, y pues, yo fui a un baile porque estuvieron los tigrillos de Nuevo León, y pues, fui. Ese día, ni trabajé, y me pusieron una que duré como dos días tirado en el suelo sin ganas de poder levantarme, y pues, aquí la raza del cuarto me traía comida o me daba de lo que ellos comían, y pues, sí es como decirle, como racismo, nos llaman indios cochinos. Y pues, ese día de lo que me acuerdo es que me dijeron: ‘y a ti quien te invitó pinche indio maloliente, este baile es para nosotros, tú vete a cortar las naranjas’.

La vida del jornalero migratorio en la comarca citrícola de Tamaulipas se reduce al ámbito laboral. La estigmatización de los jornaleros migratorios constituye un subterfugio que justifica un incremento de los niveles de explotación laboral que sufren los jornaleros migratorios. Al ser percibidos como *no merecedores*, como personas de malas costumbres, que no merecen recibir un buen trato, los trabajadores migratorios se tornan en instrumentos de trabajo que pueden ser reemplazados si su rendimiento no es el adecuado. Cuando no están laborando en los campos agrarios los migrantes se refugian en los cuartos que rentan. En una jornada ordinaria, los migrantes se levantan antes del amanecer, se desplazan varios kilómetros hasta una de las básculas donde son contratados; pero, no siempre obtienen empleo. Cuando no son contratados, regresan a sus cuartos y allí permanecen hasta el día siguiente. Algunos de los entrevistados afirmaban que el número de demandantes de empleo crecía año con año en la zona, lo cual conducía a un deterioro de su horizonte sociolaboral. Como consecuencia, tendían a calificar su situación presente como de retroceso frente al pasado. Por lo tanto, cuando contemplan el futuro su visión

es profundamente pesimista. El problema que más les preocupa es la pérdida de poder adquisitivo, debido al estancamiento de los salarios y a una reducción de sus oportunidades económicas. Como señalaba un jornalero de 33 años entrevistado en el Barretal (Padilla) "Antes, cuando nosotros llegamos, no había muchos pizcadores [...] Trabajábamos, todo bien, nos buscaban más y con más solvencia; pero, orita ya toda la gente ya se hizo pizcador, y entonces, el trabajo disminuye".

Para los jornaleros migratorios no encontrar trabajo constituye una penalidad porque cada día que permanecen inactivos se incrementan sus gastos y disminuyen sus ingresos, de modo que merma el monto de remesas que pueden enviar a sus familias. Con objeto de maximizar sus oportunidades laborales los jornaleros se organizan en cuadrillas, aunque algunos prefieren trabajar por libre. La cuadrilla es la célula de la organización laboral de los pizcadores de naranja en la zona centro de Tamaulipas. Una cuadrilla está compuesta por unos quince trabajadores, y aparece liderada por un *jefe de cuadrilla*. Este último negocia el monto que va a recibir la cuadrilla por cada tonelada de naranja cortada. Una vez que el jefe de cuadrilla ha cerrado un trato, todos los miembros de la cuadrilla se ven obligados a aceptarlo.

Los dueños de las recibas de naranja compran este producto a los campesinos locales y emplean a personas de confianza para supervisar las huertas. Estas personas de confianza, denominados coyotes, se encargan también de la contratación de la mano de obra. Son estos últimos quienes negocian con los jefes de cuadrilla. Por lo tanto, no existe ningún tipo de contacto entre los jornaleros y los compradores de naranja. Como afirmaba el dueño de una reciba de naranja: "(Los coyotes) son personas que llegan aquí con sus propias camionetas, y son ellos los que se encargan de emplear a la gente. Nosotros sólo nos entendemos con ellos, y ellos a la vez se entienden con los cortadores de naranja. Nosotros no tenemos contacto con toda esa gente que corta la naranja".

Las ganancias de los coyotes son inversamente proporcionales a las de los jornaleros. A medida que los salarios de los últimos se elevan la retribución de los últimos merma. Por lo tanto, los coyotes regatean con los jefes de cuadrilla hasta lograr que acepten la menor paga posible. Aquellos jefes de cuadrilla que aceptan trabajar por los salarios más bajos son los primeros que obtienen los disputados empleos disponibles. Los coyotes contratan tanto a pizcadores locales como a trabajadores migratorios; pero, prefieren a los últimos porque se conforman con salarios más bajos. Esta situación constituye una fuente de tensión entre los jornaleros autóctonos y los migrantes, ya que los primeros acusan a los últimos de quitarles los empleos. Los coyotes generalmente contratan a los trabajadores migratorios que llegaron por su cuenta a la comarca citrícola de Tamaulipas. Como señalaba el dueño de una de las recibas de naranja: "Los coyotes prefieren trabajar con los de

fuera, con la gente de Veracruz, porque hay mejor entendimiento en el precio. Con los pizcadores de aquí de la región siempre salen a pleito con eso de los precios, entonces siempre es mejor trabajar con los de fuera, y aparte, los de Veracruz son personas con mucha experiencia, trabajan bien, y son gente que no se cansa tan rápido. Ellos pues están preparados para la larga jornada de trabajo". Pero, otras veces se desplazan hasta el lugar de origen de éstos (Veracruz y San Luis Potosí principalmente, pero en ocasiones también llegan hasta Chiapas) y los transportan hasta Tamaulipas. Contratarlos en el lugar de origen implica mayores gastos para el coyote, pero conlleva ganancias potencialmente más elevadas, ya que en este caso el salario de los pizcadores es más reducido. Los coyotes proporcionan a los jornaleros contratados en origen alojamiento y alimentos; además, les garantizan que trabajarán todos los días.

Para garantizar la disciplina en el trabajo no es raro que los coyotes impidan que los trabajadores que contrataron se comuniquen con otras personas. Si los trabajadores de una cuadrilla se comunican con los trabajadores de otros grupos podrían descubrir que sus salarios son inferiores a los que reciben otros trabajadores. Por lo tanto, los coyotes tratan de cortar las vías de comunicación que podrían crear malestar e inconformidad entre los miembros de las cuadrillas que contratan. Esta situación se da sobre todo cuando los coyotes contratan a los trabajadores en origen. En estos casos si un jornalero migratorio es sorprendido hablando con alguien que no pertenece a su grupo, puede ser expulsado. Este régimen de trabajo se caracteriza por una situación de encerramiento, donde el jornalero trabaja hasta que queda agotado, vive aislado e incomunicado, y la alimentación que recibe es casi siempre parca. Un jornalero de Martínez de la Torre (Veracruz) afirmaba:

A mí ya me ha tocado vivir eso cuando me iba a trabajar a Sonora, nos meten en sitios y nos dicen: 'no hablen con nadie', porque al comprador no le gusta, y si sorprenden a alguien hablando con otra cuadrilla de la región ya no trabajará más en la cuadrilla, entonces nos compran frijól, blanquillos, chile, papa, tortillas frías y con eso, teníamos para comer.

La situación más escabrosa es la de los jornaleros migratorios de más edad. El trabajo sin descanso durante horarios prolongados, la inadecuada alimentación y la falta de higiene, conducen a un acelerado deterioro de la condición física de los trabajadores migratorios. Como consecuencia, los coyotes muestran una preferencia por las cuadrillas compuestas por trabajadores jóvenes. Así, los trabajadores de más edad que buscan empleo en esta actividad deben unirse a cuadrillas formadas por trabajadores jóvenes, de modo que se ven obligados a acomodarse al fuerte ritmo de trabajo impuesto por estos últimos. Cuando el jornalero migratorio se encuentra

incapacitado para soportar la dureza de la pizca de la naranja, debe abandonar esta actividad, de modo que sus oportunidades económicas quedan mermadas.

7. LA VIOLENCIA SUFRIDA POR LOS MIGRANTES CENTROAMERICANOS SECUESTRADOS Y RECLUTADOS POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

7.1 INTRODUCCIÓN

Los migrantes centroamericanos en tránsito por México experimentan múltiples crímenes desde el robo hasta agravios que ponen en riesgo sus vidas. Los autores de estos delitos en orden de importancia: la delincuencia organizada, las autoridades y fuerzas de seguridad del gobierno mexicano, e individuos particulares (Castillo Ramírez, 2020: 24). Hasta inicios del siglo XXI los migrantes centroamericanos podían transitar por México con relativa seguridad, lo difícil era cruzar la frontera estadounidense. En el territorio mexicano algunos sufrían asaltos y extorsiones; pero la mayoría llegaban sanos y salvos hasta la frontera México-estadounidense.

A partir del año 2007 la delincuencia organizada encontró en el secuestro de migrantes en tránsito de Centroamérica una fuente estable de ingresos para contrarrestar la pérdida económica ocasionada por el declive del negocio del narcotráfico y los costos ocasionados por los enfrentamientos tanto con el ejército como entre los propios grupos delictivos. El secuestro de migrantes centroamericanos ya se daba desde los años noventa, pero a pequeña escala. Entonces los secuestradores eran bandas de delincuentes desorganizadas. Como contraste, en los últimos años el secuestro constituye una actividad realizada por delincuentes organizados que operan a gran escala. Los migrantes centroamericanos generan tres tipos de ingresos para los grupos delictivos: i./ el pago de rescates derivado de los secuestros; ii./ el pago de cuotas por atravesar los territorios controlados por los grupos delictivos, y iii./ el ingreso forzado en las filas de la delincuencia organizada donde trabajan en un régimen de esclavitud.

En el año 2008 la cuantía de los pagos por la liberación de secuestrados oscilaba entre 1500 y 5 mil dólares (CNDH, 2009: 12). Como contraste, en fechas más recientes algunos migrantes afirmaban haber pagado sumas mucho más elevadas para ser rescatados. Asimismo, en el año 2004 la cuota pagada a los grupos delictivos para atravesar la frontera mexicana apenas superaba los cien dólares; como contraste, una década después la cifra pagada superaba los mil dólares. Finalmente, el reclutamiento forzado de migrantes centroamericanos es una práctica que ha crecido en los últimos años. Los migrantes que tratan de atravesar por su cuenta el territorio mexicano son quienes más frecuentemente son secuestrados y obligados a pagar un rescate o a unirse a las filas de la delincuencia. Los de más edad son secuestrados para que sus familiares paguen un rescate por su libertad, pero los más jóvenes suelen ser reclutados a la fuerza. Un migrante hondureño que

trabajó durante seis meses embolsando droga y secuestrando a sus compatriotas, afirmaba: “a los que secuestraban y tenían más edad sí pedían rescate, pero por los jóvenes no pedían nada y los ponían a trabajar”. Los migrantes conducidos por polleros que pagan una cuota a la delincuencia organizada transitan más seguros (Izcara Palacios, 2017c, 2018a y 2019b). Aunque, un pollero con una década de experiencia transportando migrantes hasta el norte decía que en determinados puntos de tránsito de migrantes a los Estados Unidos la delincuencia organizada les robaba los migrantes porque “ya no querían la cuota, querían a la gente pa’ que fueran parte de ellos”.

El objetivo de este capítulo es examinar la violencia que sufren los migrantes centroamericanos que son raptados por la delincuencia organizada. En primer lugar, se exponen las diferentes metodologías utilizadas por los cárteles de la droga para llevar a cabo el secuestro de los migrantes. Aquí se diferencia el secuestro que concluye con el pago de un rescate, del secuestro que se extiende más allá del cobro del pago, y del rapto que no busca objetivos económicos; sino que pretende reclutar al migrante. A continuación, se describe la forma en que los grupos delictivos logran incorporar a los migrantes a sus organizaciones. Este proceso requiere de dos elementos: la exposición de los migrantes a formas extremas de violencia y la traición de la solidaridad de grupo. Más adelante, se explica cómo la imbricación de las autoridades con los delincuentes coloca a los migrantes en un callejón sin salida de donde no encuentran escapatoria. Finalmente, se describe cómo los migrantes teatralizan su propia muerte con el objetivo de escapar de la violencia postestructural que les convierte en verdugos de sus propios paisanos.

7.2 METODOLOGÍA DEL SECUESTRO DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS

El inicio de la guerra contra las drogas en México a partir de 2006 hizo que la principal fuente de ingresos de los grupos delictivos (el tráfico de drogas) quedase erosionada. La guerra fortaleció a los cárteles de las drogas que, en muchos casos en complicidad con las autoridades, implementaron agresivas estrategias de reclutamiento y de diversificación de ingresos. Los grupos delictivos implementaron nuevas estrategias para diversificar sus fuentes de ingresos y reclutar nuevos miembros. Entre las estrategias de diversificación de ingresos sobresalió el secuestro de migrantes centroamericanos.

Los migrantes centroamericanos que transitan por México para llegar hasta Estados Unidos huyen tanto de la violencia como de la falta de oportunidades económicas (Castillo Ramírez, 2020: 25), y su meta es el sueño americano. Muchos de ellos pueden emigrar, porque, aunque no dispongan de capital económico, sí que disponen de capital social. Es decir, tienen familiares en los Estados Unidos que les

proporcionan recursos monetarios para poder llegar al norte.

Es este capital social de los migrantes lo que atrajo la atención de los cárteles de la droga mexicanos. Este capital social no es muy elevado, ya que sus familiares solo les pueden proporcionar unos pocos miles de dólares. Sin embargo, esta forma de capital es suficiente para que el secuestro de migrantes constituya una actividad redituable para los cárteles de la droga, ávidos de recursos económicos con los que sufragar la guerra de las drogas. Aunque, la naturaleza del capital social de los migrantes centroamericanos hizo que los secuestros se convirtiesen en un negocio de grandes números.

La metodología del secuestro de migrantes centroamericanos es diferente a las metodologías implementadas para el secuestro de personas que pueden pagar decenas o centenares de miles de dólares. En el primer caso el número de secuestros debe de ser masivo, y éstos deben de ejecutarse rápidamente, ya que cada migrante únicamente reportará unos pocos miles de dólares. Por lo tanto, si los cárteles de la droga no implementan esta metodología de modo preciso, y el secuestro se prolonga por meses, los costos pueden expandirse por encima de los ingresos.

Por lo tanto, el negocio del secuestro de migrantes centroamericanos únicamente es viable si la duración de estos es expedita. Para acelerar el pago de rescates la delincuencia organizada implementa estrategias de una violencia inusitada. Los delincuentes comenzaron a recurrir a formas de violencia aparatosas para lograr que los familiares de los secuestrados, residentes en Estados Unidos, pagasen en un corto espacio temporal los montos requeridos. Esta metodología se sustenta básicamente en el uso de teléfonos celulares. Los delincuentes utilizan la violencia para descubrir cuál es el alcance del capital social de cada uno de los migrantes, después obtienen los números telefónicos de aquellos familiares que pueden pagar un rescate, y a continuación les bombardean con llamadas telefónicas. Según esta metodología, el migrante es golpeado cuando sus familiares se encuentran al otro lado del teléfono; de modo que cuanto mayor es la duración de las llamadas, mayor es el sufrimiento de los migrantes. Golpear a los secuestrados cuando sus familiares no pueden oír sus lamentos carece de una función práctica.

Muchos migrantes fallecen antes de que los familiares terminen de acumular el monto demandado; otros, son asesinados después de que los delincuentes reciben el pago del rescate. Pero, otros son liberados. Los migrantes centroamericanos que son liberados raramente denuncian la situación de privación de libertad que padecieron, ya que éstos tienen tanto miedo a las autoridades mexicanas como a la delincuencia organizada. Los migrantes no suelen denunciar los secuestros porque sospechan que las autoridades estén coludidas con los delincuentes. Además, en el escenario más favorable, donde las autoridades no estuviesen involucradas con los

delincuentes, les repatriarían, ya que ellos carecen de documentos que acrediten su presencia legal en el país. La baja probabilidad de que se produzca una denuncia facilita la liberación de los migrantes centroamericanos secuestrados, ya que este acto no pone en peligro a estas organizaciones.

Sin embargo, las continuas bajas producidas en las organizaciones criminales, y su necesidad de fortalecerse para enfrentar a amenazas cada vez más violentas, han hecho que el reclutamiento forzado de migrantes centroamericanos se haya convertido en una práctica cada vez más extendida. Son cada vez más los migrantes que después de que su familia pagó el rescate requerido, son incorporados a las organizaciones delictivas en lugar de ser liberados. Asimismo, cada vez son más frecuentes los secuestros de migrantes que tienen como objetivo el reclutamiento y no el pago de un rescate. Los hombres son reclutados para participar en actividades delictivas; mientras que las mujeres son secuestradas para la explotación sexual.

Por lo tanto, en los secuestros de migrantes centroamericanos es posible diferenciar tres metodologías diferentes. El secuestro que concluye con el pago de un rescate conlleva la metodología más sencilla. Como contraste, el secuestro que busca el reclutamiento del migrante después del pago del rescate por parte de los familiares de la víctima, o el secuestro que únicamente persigue el reclutamiento de la víctima, conllevan una metodología más compleja, ya que deben transformar la *psique* del migrante para convertirlo en miembro de estas organizaciones.

A partir del año 2010 se incrementaron los casos de migrantes que no eran liberados, no porque fueran eliminados; sino, porque fueron incorporados a las filas de las organizaciones delictivas. La delincuencia organizada enfrentaba cada vez más pérdidas humanas debido a la rivalidad con otras organizaciones y a los continuos enfrentamientos con el ejército. Por lo tanto, estas organizaciones se vieron obligadas a acelerar los procesos de reclutamiento. Liberar a un migrante tras el pago de un rescate constituía para estas organizaciones un ingreso económico. Pero, si el migrante era reclutado de forma forzada en lugar de ser liberado, la organización incrementaría sus recursos humanos y se haría más poderosa. Como consecuencia, el número de liberaciones derivadas del pago de un secuestro descendió. Mientras los migrantes inservibles a estas organizaciones tienen una probabilidad más elevada de ser liberados, aquellos que les son útiles no lo son. Los migrantes útiles son los varones jóvenes aptos físicamente para un trabajo rudo y las mujeres que debido a su corta edad pueden ser explotadas sexualmente. Los migrantes que se adecuan a este perfil es más improbable que sean liberados, aunque sus familiares hayan pagado un rescate.

A partir del año 2010 también se incrementaron los secuestros que no tenían como propósito el pago de un rescate; sino el sometimiento permanente de las

víctimas a un régimen de esclavitud. Este tipo de secuestros son más frecuentes en los territorios fronterizos y en aquellas zonas disputadas por diferentes organizaciones, que es donde las organizaciones delictivas requieren de más brazos.

Algunos de los migrantes relatan que cuando fueron secuestrados sus captores no pidieron el pago de un rescate, como ellos esperaban; sino que les presionaron para que delinquieren. Esto les causó cierto asombro y malestar, ya que pronto se dieron cuenta de que su situación de secuestro nunca terminaría. En algunas entrevistas se repite la idea de que ellos sólo podrían acabar de dos formas: muertos o en la cárcel. La liberación tras el pago de un rescate ya no era una opción. Este tipo de secuestro es igual de violento que los dos anteriores, ya que los migrantes no aceptan transformarse en delincuentes sin ofrecer resistencia. Al igual que los grupos anteriores de migrantes eran golpeados para que sus familias percibiesen su sufrimiento y acelerasen el pago de los rescates, este tercer grupo de migrantes también son sometidos a formas extremas de violencia para que se incorporen a estas organizaciones y comiencen a delinquir.

El reclutamiento forzoso de migrantes centroamericanos para ser incorporados como miembros de los cárteles de la droga mexicanos, donde inician una carrera delictiva que les vincula permanentemente a estas organizaciones, sigue una metodología que incluye: 1. La exposición de los migrantes a formas extremas de violencia y 2. La traición a la solidaridad de grupo.

7.2.1 LA EXPOSICIÓN DE LOS MIGRANTES CENTROAMERICANOS A FORMAS EXTREMAS DE VIOLENCIA

La conversión de migrantes laborales que esperan prosperar económicamente en los Estados Unidos en “gente que fueran parte de ellos” tiene como precondition la exposición a una violencia extrema. Los migrantes centroamericanos que se ven obligados a unirse a los cárteles de las drogas no se transforman en delincuentes debido a un estímulo económico. El incentivo para incorporarse a estas organizaciones es el temor por perder la vida. Este temor hace que los migrantes acaten durante años las órdenes de la delincuencia organizada.

La violencia directa en grado extremo es la precondition para lograr la sumisión de los migrantes centroamericanos. Un migrante pacífico no se transforma en un verdugo sanguinario si no es sometido a una violencia que amenace su vida de modo veraz. Levi explicaba que en Auschwitz la gente gris que colaboró con sus verdugos tuvo un comportamiento férreamente impuesto por semanas o meses de extrema privación, que conducía a aquellos que la sufrían a una situación de pura supervivencia.

[...] en el Lager y fuera de él hay gente gris, ambigua, dispuesta al compromiso

[...] los prisioneros de los Lager, centenares de millares de personas de todas

las clases sociales, de casi todos los países de Europa, eran una muestra representativa, no seleccionada, de la humanidad: aun sin tener en cuenta los ambientes infernales en los cuales habían sido bruscamente precipitados los prisioneros, no es lógico pretender, y es retórico y falso sostener, que hayan seguido, todos y siempre, el comportamiento que se espera de los santos y de los filósofos estoicos. En realidad, en la gran mayoría de los casos, su comportamiento les ha sido férreamente impuesto: después de pocas semanas o meses, las privaciones a que fueron sometidos los han conducido a una situación de pura supervivencia, de lucha cotidiana contra el hambre, el frío, el cansancio, los golpes, en la cual el espacio de elección (y especialmente de elección moral) estaba reducido a la nada (Levi, 2012: 509).

Del mismo modo como operaba el Nacionalsocialismo, los grupos delictivos mexicanos sumergen a los migrantes centroamericanos en un orden infernal donde las palizas, el temor por la pérdida de la propia vida reducen a las víctimas a una situación de lucha por la supervivencia, que hace que traicionen la solidaridad natural con sus semejantes. Los siguientes relatos reflejan el tipo de violencia a la que son sometidos los migrantes centroamericanos por los cárteles de la droga.

[...] este brazo lo tengo quebrado, me golpearon bastante de modo que me quebraron el brazo, no me lo curaron, no me lo enyesaron, ni me sacaron placas. Lo que hizo una enfermera que ellos tenían secuestrada para que los curara a ellos, ella lo que hizo fue ponerme una tabla en el brazo y amarrármela con tela de una camisa. Así me lo tableó y así se me quedó el brazo. Me duele y no puedo hacer ejercicio con este brazo, lo tengo malo. Mira esta cicatriz que tengo en el cuello y en la cara. Me las hicieron porque me decían que me iban a cortar la cabeza. Sí me llegaron a cortar, y por eso tengo las cicatrices (Migrante salvadoreño de 27 años).

Me golpeaban mucho, me trataban muy mal, me pegaban más. Tengo muchas cicatrices en el cuerpo donde me torturaban y grababan lo que hacían conmigo, y como lloraba, porque llegué a llorar por lo mal que la pasaba. Por eso, mejor terminé trabajando con ellos, por miedo a lo que me hacían [...] Me obligaron a terminar trabajando con ellos, y todo por miedo, porque primero me sacaron información de mi familia, después la usaron en contra mía. Pero, lo más gacho fue que entre ellos había gente de Guatemala, que me conocía a mí y mi familia. Así me amenazaban con hacer daño a mi familia, y terminé trabajando con ellos por miedo a que a mi familia me la fueran a tocar (Migrante guatemalteco de 34 años).

Aquellos migrantes centroamericanos que se convirtieron en sicarios, ladrones, secuestradores o violadores, no ingresaron en el mundo delictivo sin ofrecer resistencia. Después de ser sometidos a un régimen brutal de violencia física y de ver cómo compañeros de cautiverio fueron eliminados por resistirse a convertirse en criminales, descubrieron que su única vía de supervivencia era transformarse en verdugos. Los siguientes relatos reflejan la inexistencia de espacios de elección para los migrantes reclutados por los cárteles de la droga.

Pues, una vez los acompañé para secuestrar a uno de una refaccionaria, y pues, primero le tomamos fotos al vehículo en el que andaba, y luego, tomamos fotos al dueño sin que él se enterara. Íbamos y conseguimos coches prestados, y nos prestaban coches viejos, diferentes coches, y hasta un taxi que era de un conocido, y pues, una vez que ya sabíamos qué era lo que hacía siempre, pues, lo agarramos, y pues, lo llevamos a la casa donde yo estuve en una colonia, y pues, ahí lo teníamos tapado. Eso sí, le dábamos de comer una vez al día, y pues sí, la familia dio el dinero. Pero antes de que lo diera nosotros custodiábamos a la familia que iba a dar el dinero porque sabíamos que ese dinero era de la banda. Entonces cuidábamos a la gente hasta cuando iban al banco, o cuando iban vendiendo los carros, y él se daba cuenta de todo, y una vez que pagaron el dinero se nos complicaba entregarlo, pues, había mucho pleito allá en xxx con otro bando que peleaba la plaza. Y pues no hubo de otra más que matarlo, y luego quemarlo en un tanque, y pues sí, a mí me tocó dispararle. Lo tapé con su camisa y le disparé, y mientras yo iba por la gasolina otros ya lo tenían en el tanque, y yo rocié con la gasolina, y otro le prendió. Me dejaron cuidándolo hasta que se quemara, y pues, yo les dije que sí. Siempre obedecí como un perro porque les tenía mucho miedo (Migrante salvadoreño de 36 años).

[...] en las tardes era ir cerca de las escuelas a levantar chavas de doce o de trece años, y pues, nada más parábamos las camionetas y era levantarlas y echarlas a la camioneta. De ahí se las llevaba a una bodega donde las amarrábamos de las manos y las violábamos, y luego las dejaban en un bar donde las prostituían por las noches, y pues, yo miraba todo eso; pero, tenía que entrarle a todo, hasta tuve que violar a una niña, porque si no lo hacía era como que los estaba traicionando, y ya sabía que si no obedecía eran golpes (Migrante hondureño de 32 años).

Me ponían a hacer muchas cosas, llegué hasta curar algunos de los que llegaban heridos, a golpear a los secuestrados para que dieran informes de sus

familiares, para pedir rescate por ellos. Llegué a enterrar a personas que se morían o que mataban ellos mismos. Es un desmadre lo que se hace con esa gente. Lo malo de todo es que secuestran y matan a los que menos tienen. Hay muchos centroamericanos trabajando con ellos porque los obligan y muchos secuestrados y muertos. Creo que lo que pasó en Tamaulipas en el 2010 y 2011 no es nada con lo que se vive aquí en Chiapas; pero aquí no se dice nada, porque no los han encontrado (Migrante guatemalteco de 27 años).

Los migrantes centroamericanos reclutados por los cárteles mexicanos para ser involucrados en actividades delictivas se caracterizan en muchos casos una falta de liderazgo, una personalidad débil y un carácter asustadizo. Ellos representan en cierta forma lo que Mosca (2009: 125) definía como “pobres de espíritu”.

[...] otros son a veces pobres de espíritu, medio disminuidos, que en principio no tendrían ningún futuro delictivo, y a los que la necesidad, la educación mafiosa y el miedo, convierten en instrumentos ciegos en manos de los capos. Y son tal vez los instrumentos más temibles, ya que difícilmente recaen sobre ellos las sospechas de la víctima y de las autoridades; mientras que, sometidos a una especie de hipnosis del miedo por parte de los delincuentes más experimentados, se vuelven capaces de cometer gravísimos delitos (Mosca, 2009: 125).

Algunos de los entrevistados se describían como el hazmerreír de sus amigos y paisanos. Otros manifestaban el temor que les producían personas tan inofensivas como sus esposas o suegras, que les tildaban de vagos, ociosos e incapaces de alimentar a sus familias. Otros tenían miedo de regresar a sus comunidades con las manos vacías porque sabían que sus familias y paisanos les iban a recriminar su falta de éxito. Un migrante guatemalteco de 37 años decía que decidió emigrar porque “yo no quería estar allá, la raza se burlaba de mí, y mis amigos siempre que tomaba terminaba en pleito porque mis amigos empezaban a burlarse de mí”.

Los migrantes centroamericanos accedieron a formar parte de la delincuencia organizada después de días, semanas e incluso meses de continuas palizas. El método de tortura más eficaz consistía en hacerles presenciar homicidios horribles. Como aparece reflejado en el siguiente texto, el conocimiento de que iban a morir si no se unían a los delincuentes es lo que hizo que finalmente accediesen a las demandas de los cárteles de la droga, y les obedeciesen ciegamente.

Me golpeaban mucho, me daban muy mala vida, era terrible estar ahí. Sí llegué a trabajar para ellos, pero por el miedo, a cambio de que no me golpearan, porque cuando llegaban a pegarme me ponía muy mal, me daban

de golpes gachos. Así era ahí, a unos los llegué a ver que se murieron de tantos golpes que recibían, por eso para mí era mejor portarme bien y obedecer lo que me mandaran (Migrante guatemalteco de 29 años).

7.2.2 LA TRAICIÓN A LA SOLIDARIDAD DE GRUPO

Dentro del régimen infernal impuesto por la delincuencia organizada obedecer las demandas impuestas por los cárteles de la droga no siempre exime a los migrantes centroamericanos de ser golpeados. Pero, cuando los migrantes se desvían de las instrucciones dadas por los delincuentes los castigos físicos se recrudecen. Por lo tanto, la forma más eficaz que encuentran los migrantes centroamericanos para repeler la violencia que sufren es obedeciendo a los delincuentes, lo cual les conduce a transformarse en verdugos. Los cárteles de la droga marcan a sus víctimas niveles mínimos de generación de violencia que deben superar; pero, no existen niveles máximos. Los migrantes reclutados por las organizaciones delictivas aprenden a ser violentos en extremo porque si la brutalidad que despliegan sobre sus víctimas no supera un umbral, ellos mismos serán victimados. Asimismo, a medida que la violencia que ejercen se incrementa, la probabilidad de ser ellos quienes la sufran disminuye. Como no existen límites superiores de violencia que no puedan traspasar, los migrantes centroamericanos, movidos por el miedo, despliegan cada vez niveles más elevados de crueldad. Esta crueldad constituye su salvoconducto para no ser victimados. Esta idea aparece expuesta por Levi al hacer referencia a la función de los *Kapos* (reos comunes sacados de las cárceles, prisioneros políticos moralmente debilitados y judíos que buscaban escapar de la solución final) en Auschwitz.

[...] el poder del que disponían los funcionarios de quienes hablamos, aun los de baja graduación como los *Kapos* de las escuadras de trabajo, era sobre todo ilimitado; o, por decirlo mejor, a su violencia se le imponía un límite por abajo, ya que eran castigados o destituidos si no se mostraban suficientemente duros, pero ningún límite por arriba. Dicho de otra manera, tenían libertad para cometer las peores atrocidades contra sus subordinados (Levi, 2012: 506).

Los migrantes centroamericanos aprenden por experiencia que cuanta más violencia infringen mayor es su probabilidad de supervivencia. Cada nuevo día deben ganarse el derecho de vivir, y sólo existe una vía para ello, obedecer a los criminales. Los migrantes que externalizan actitudes más crueles ganan más rápidamente la confianza del grupo, dejan de ser violentados, les es permitido moverse con mayor libertad, e incluso llegan a tener los mismos privilegios que otros integrantes de estas organizaciones. Esto genera una carrera por infringir violencia y evitar cualquier signo de debilidad.

El objetivo que persiguen los cárteles mexicanos a través de la violencia es lograr que los migrantes centroamericanos traicionen la solidaridad de grupo y se aislen. Gambetta (2010: 430) reproduce un testimonio de Antonino Calderoni donde se describe el rito de iniciación utilizado por la *cosa nostra* para reclutar a los nuevos integrantes; de modo que distingue entre los hombres que provienen de familias con reconocida tradición mafiosa, y los neófitos que deben probar su lealtad a la organización.

La persona que los miembros de la *cosa nostra* consideran que posee las cualidades necesarias para convertirse en miembro es vigilada para verificar hasta qué punto las posee, sobre todo si es capaz de cometer actos delictuosos graves y guardar silencio con la policía. En algunas zonas se exige que el candidato cometa un delito grave para comprobar sus cualidades de “hombre de acción”, y también para ligarlo de tal manera que no pueda regresar. Esto no pasa con hombres como yo, por ejemplo, que provienen de familias con una reconocida tradición mafiosa.

Mientras las personas provenientes de familias mafiosas no deben probar su lealtad, los extraños son obligados a cometer un acto delictivo que les ligue de tal forma a la organización mafiosa que no encuentren una manera de regresar a su vida pasada. Los nuevos integrantes únicamente son aceptados si rompen los lazos con su grupo de referencia cometiendo un delito de suficiente gravedad que traicione la solidaridad de grupo. A partir de ese momento la persona pasa a depender de la protección que le ofrece su pertenencia a la familia mafiosa que le reclutó. Gambetta (2010) recoge declaraciones de mafiosos donde la traición a la solidaridad de grupo implica abandonar a la familia consanguínea para pertenecer a la nueva familia mafiosa. En una grabación del FBI a la familia Patriarca en Medford, Massachusetts se señala que “El consejero Joseph Russo interrogó al señor Tortola [uno de los nuevos reclutas] sobre si abandonaría a su madre agonizante en la cama si fuera llamado por la *cosa nostra*. “¿Lo haría usted?”, le preguntó, y respondió: “Sí” (Gambetta, 2010: 433). Asimismo, el autor describe el ritual de iniciación de la organización fraterna de los Fratuzzi de Bagheria, donde se señala que, tras haber disparado una imagen de Cristo colgado de la pared, el neófito “no tendría miedo de matar a su padre o a su hermano si la sociedad se lo pidiera” (Gambetta, 2010: 424).

Al igual que hacía la mafia siciliana, en el caso de los migrantes centroamericanos raptados por los cárteles de la droga mexicanos, lo que prueba la lealtad del migrante a la organización delictiva es la ejecución de un crimen contra sus conciudadanos. Slack y Whiteford (2010: 85) describen la historia de Luis, un migrante deportado de California a Nogales, que fue secuestrado por delinquentes

y obligado a elegir entre dos opciones para ganar su libertad: pagar 3 mil dólares, o asesinar a alguien. La segunda opción probaría su lealtad a la organización tras consumarse la traición a la solidaridad de grupo con el asesinato de un paisano. En otra investigación sobre el secuestro de migrantes Slack (2016: 273) señala que “a los varones capturados les pueden pedir que maten a alguien para demostrar su lealtad a la organización criminal, mientras que las mujeres deben trabajar como prostitutas o informantes para ganar su libertad”. Slack (2016: 274) subraya que estas situaciones de traición a la solidaridad de grupo, a través del asesinato de un paisano o la proporción de información, unen el destino de los migrantes al de los delincuentes. De este modo los grupos delictivos logran que se resquebrajen las redes de solidaridad que se urden de modo natural entre aquellos que comparten el mismo paisanaje. Las palizas y la privación de alimentos disminuyen cuando aceptan trabajar para la delincuencia organizada. A cambio de su seguridad, ellos deben infringir violencia contra sus paisanos. La reducción de la persona a una situación de supervivencia le lleva a traicionar al grupo para salvarse a sí mismo. Levi (2012: 121) decía: “ofrézcase a algunos individuos en estado de esclavitud una posición privilegiada, cierta comodidad y una buena probabilidad de sobrevivir, exigiéndoles a cambio la traición a la solidaridad natural con sus compañeros, y seguro que habrá quien acepte”.

La expresión máxima de la traición a la solidaridad del grupo es el asesinato de una persona cercana, unida a la persona que ejecuta la acción por lazos de amistad o consanguinidad. Algunos migrantes llegan a matar a un compañero, a quien les une un sólido vínculo forjado por el padecimiento de una situación de cautiverio, porque uno de sus captores se lo ordena. Incluso, participan en la descomposición y desaparición del cadáver. Muchos no cuestionan estas órdenes, no se rebelan, ni intentan hacer entrar en razón a sus captores, porque en el submundo donde han sido sumergidos no existe espacio para ningún atisbo de compasión. El siguiente relato refleja como los migrantes, cegados por el temor, son capaces de asesinar a sus compañeros más cercanos para conservar la propia vida.

[...] A mí me pagaban por lo que hacía, y nos llevaban hasta xxx para depositar, y así le estuve mandando a xxx dinero. Pero una vez el xxx, el que tenía a su familia en xxx les dijo que él se quería ir, que su familia lo estaba esperando, y que ya no iba a trabajar, y ellos se enojaron bien rápido, y el jefe rompió una botella contra la pared y dijo: ‘no, de aquí no sale información’, y cogió la pistola y se la dio a otro de los cuatro que íbamos juntos y le dijo que lo matara, y mi amigo con todo el miedo lo mató y luego entre todos nos fuimos al monte y ahí hicimos un pozo, y lo enterramos con bastante miedo (Migrante hondureño de 34 años).

7.3 LA IMBRICACIÓN DE LAS AUTORIDADES CON LOS DELINCUENTES: UN CALLEJÓN SIN SALIDA

Desde comienzos de 1876 hasta el mes de mayo de dicho año Leopoldo Franchetti viajó a Sicilia para redactar un informe sobre las condiciones políticas y sociales. En esta investigación Franchetti (2009: 183) señalaba que las autoridades policiales sicilianas eran reclutadas en gran medida entre los facinerosos y malandrines que eran los compañeros o cómplices de quienes combatían, y describía a los jueces como protectores de los facinerosos. Asimismo, acusaba a las autoridades de cerrar los ojos ante los crímenes más horrendos; de modo que las personas arrestadas eran en gran parte ladronzuelos de campo y delincuentes menores, mientras que los *capi mafia* y aquellos prepotentes de alta esfera causantes de la violencia sanguinaria que asolaba Sicilia quedaban impunes (Franchetti, 2009: 180-182). En este escenario, aunque toda la población conocía a los autores de los delitos, nadie les denunciaba. La población se resignaba y callaba. Franchetti (2009: 177) concluía que cuando la policía obtenía algún indicio, pista o denuncia, la ley se mostraba impotente en el castigo porque los testigos y acusadores negaban lo declarado o se retractaban de sus acusaciones. Así, cuando algún funcionario que buscaba el interés general lesionaba los intereses de los poderosos, recibía una avalancha de acusaciones infundadas y ridículas (Franchetti, 2009: 178).

Asimismo, los migrantes centroamericanos entrevistados que fueron cautivos de los cárteles de la droga decidieron resignarse y callar, en lugar de denunciar ante las autoridades la situación de esclavitud a la que les sometieron sus captores, ya que no confiaban en las autoridades. Por lo tanto, cuando escaparon, en lugar de interponer algún tipo denuncia ante las autoridades, prefirieron permanecer escondidos. Esto se debe a que la violencia estructural ejercida por el aparato del Estado les colocó en un callejón sin salida. En un informe de Amnistía Internacional (2010: 25) se señalaba que la herrumbre del marco jurídico de la Ley General de Población del 7 de enero de 1974, que consideraba la entrada irregular en México un delito punible con hasta diez años de prisión y “animaba a algunos funcionarios a detener a migrantes y amenazarlos con la cárcel para obtener de ellos dinero y cometer otros abusos”, no se había podido borrar.

Al igual que la policía indígena siciliana del siglo XIX descrita por Franchetti (2009: 183), los migrantes centroamericanos señalaban que las autoridades mexicanas (policías municipales, estatales o federales y agentes del INM) eran en muchos casos compañeros o cómplices de la delincuencia organizada. Como señalaba un migrante guatemalteco de 28 años: “La policía creo que tiene miedo a hacer frente a la delincuencia organizada. Hay muchos policías involucrados en la delincuencia y tienen miedo, por eso, a veces, por eso no hacen su trabajo.

Otra cosa, a lo mejor los policías no tienen miedo; pero, los jefes de ellos están metidos y no los mandan a hacer las cosas bien. Hay mucha corrupción por parte de las autoridades”. Los migrantes describían a las autoridades como una pieza del crimen organizado y percibían al aparato gubernamental como un apéndice de la delincuencia organizada. En este sentido, Amnistía Internacional (2010: 11) y la CNDH (2011: 28) han subrayado el temor que los migrantes tienen a que los agentes del INM les entreguen a la delincuencia organizada y la complicidad de la autoridad (personal del INM, policía municipal, estatal y federal) con los secuestradores.

Los migrantes centroamericanos que fueron secuestrados por la delincuencia organizada en muchos casos señalaban que las fuerzas de seguridad del estado constituían un elemento que permitía que los grupos delictivos distribuyesen la droga, robasen a los automovilistas y camioneros que circulaban por las carreteras, y cometiesen secuestros y asesinatos. Los siguientes relatos reflejan los lazos urdidos entre las autoridades policiales y los cárteles de la droga. En estos fragmentos las fuerzas policiales son presentadas como elementos cuya función consiste en prestar protección a las organizaciones delictivas.

La policía nos ayudaba con la vigilancia desde lejos para que nosotros hiciéramos los robos. A los tráileres nos llevábamos nada más la caja y luego la dejábamos abandonada o la desmantelábamos para venderla [...] La gente con la que trabajaba les pagan a los policías. Cada mes se les llevaba dinero, no fui yo el que lo llevaba; pero era otro el que se encargaba de eso. Y pues, ahí todos nos enterábamos de todo, y pues, ahí en el tiempo que estuve hasta mataron a dos policías que pues ellos ya no les servían (Migrante hondureño de 34 años).

Siempre hacía lo que ellos me decían porque si no me esposaban y me golpeaban, o me ponían de cabeza. Entonces, pues, yo mejor hacía lo que me decían, y pues, yo me di cuenta de que allá en xxx, pues, la policía estaba bien metida con ellos. Hacían lo que querían, y pues, nadie les decía nada, y pues, yo me sentía bien porque por ese lado, pues, estábamos bien blindados por el apoyo de la policía [...] Pues ellos (los policías) bajaban a gente de los autobuses y se los llevaban a la gente con la que yo andaba, y pues, yo no me enteraba para que la querían porque, pues, a mí casi no me decían nada, y pues, era mucha gente la que trabaja para ellos, y pues, yo andaba con un grupo de cuarenta personas; pero, divididas en grupos y haciendo varias actividades, robábamos también mercancía de los camiones de carga, pero yo no lo robaba, a mí me traían entre la bola (Migrante guatemalteco de 36 años).

La policía local también vigilaba; pero, desde lejos. Ellos nos dejaban operar, ellos sabían cada que uno se iba a poner a quitar unos cochecitos, ellos siempre se enteraban, porque ellos recibían de parte de la gente dinero, y se les daba buen dinero por su protección [...]

Yo casi a eso no me dedicaba, yo era no más para quitar los carros y robar mercancía; pero sí ayudaba a veces a otros chavos que andaban con el secuestro. Y, pues, yo no se crea, a pesar de estar pues protegidos por la policía sentía bien feo hacer eso [...]

Estábamos bien protegidos, hasta las cámaras del C4 operaban para la gente con la que trabajo, y pues, si ellos que son la ley, te están ayudando a trabajar, pues, entonces uno pues anda con libertad, y pues, así está la cosa, uno pues anda tranquilo. Y pues si usted llama al 066, pues, ni para qué porque ahí esta nuestra gente bien metida (Migrante hondureño de 33 años).

La policía creo que tiene miedo a hacer frente a la delincuencia organizada. Hay muchos policías involucrados en la delincuencia, y tienen miedo, por eso, a veces por eso no hacen su trabajo. Otra cosa, a lo mejor los policías no tienen miedo; pero, los jefes de ellos están metidos y no los mandan a hacer las cosas bien. Hay mucha corrupción por parte de las autoridades (Migrante guatemalteco de 28 años).

7.4 LA TEATRALIZACIÓN DE LA PROPIA MUERTE COMO ESTRATEGIA PARA ESCAPAR DE LA VIOLENCIA POSTESTRUCTURAL

Los cárteles mexicanos encuentran cada vez más dificultades para reclutar a sus miembros; por eso incorporan nuevos brazos mediante la fuerza. Muchos de los miembros de estas organizaciones desean abandonar estos grupos, y esperan cualquier oportunidad para hacerlo. Como consecuencia, estas organizaciones deben utilizar complejos sistemas de autocontrol para no desmoronarse. Los miembros de estas organizaciones desconfían unos de otros, nadie se fía de nadie, y todos están vigilados por todos. Cuando alguien intenta escapar es disciplinado, y si logra hacerlo aquellos que no evitaron su fuga son castigados de modo ejemplar.

Los migrantes centroamericanos secuestrados por la delincuencia organizada y obligados a trabajar para estos grupos, muchas veces permanecen fieles a estas organizaciones por el temor a que dañen a sus familias. Los cárteles de la droga desconfían de sus miembros porque son muchos los que escapan o tratan de escapar. El medio más eficaz de control es a través de sus familias. Si los migrantes se niegan

a incorporarse a estas organizaciones o escapan, actuarán sobre sus familias. De este modo tratan de obtener la lealtad de los migrantes. Los siguientes relatos describen cómo el temor a que hiciesen daño a sus familias hizo que los migrantes se integrasen en estas organizaciones.

De primero sí llegaron a pegarme porque yo no quería trabajar, y me golpeaban; pero terminé trabajando para ellos porque me amenazaron con hacerles mal a mis hijos, y mejor trabajé. Así fue como me obligaron a trabajar, primero me golpeaban y me pedían informes de mi vida, así les di información, y con los días, con eso me amenazaban, con mi familia. Ya sabían de donde era yo, y me amenazaron, y mejor terminé trabajando con ellos” (Migrante guatemalteco de 30 años).

Yo trabajé con ellos; pero, me hicieron a la fuerza que trabajara. Me amenazaban con matar a mi familia, me decían que ellos sabían todo sobre mi familia. Así me amenazaron para que yo hiciera el trabajo que ellos querían, es un grupo de personas muy poderoso. Tienen controlado muchas partes de las ciudades, y pues, yo creí en lo que me decían, porque me amenazaban con hacer mal a mi familia” (Migrante hondureño de 27 años).

Los grupos delictivos mexicanos operan de modo similar a como lo hacía el nacionalsocialismo. Levi (2012: 510) señalaba como las Escuadras Especiales de Auschwitz, compuestas por prisioneros que vigilaban el funcionamiento de los hornos, terminaban siendo quemados allí.

Las Escuadras Especiales no escapaban del destino común; por el contrario, las SS realizaban todas las diligencias oportunas para que ninguno de los hombres que había formado parte de ellas pudiese sobrevivir y contarlo. En Auschwitz hubo doce escuadras; cada una de ellas actuaba durante algunos meses, luego era suprimida, cada vez con un artificio diferente para prevenir posibles resistencias, y la escuadra que la sucedía, como iniciación, quemaba los cadáveres de sus predecesores (Levi, 2012: 510).

Del mismo modo a como actuaban las SS, los grupos delictivos se deshacen de los migrantes que dejan de ser útiles. La única forma como los migrantes pueden escapar de los grupos delictivos es perdiendo la vida. Colaborar con los cárteles de la droga es la única opción que tienen los migrantes centroamericanos para conservar sus vidas. Sin embargo, los migrantes encuentran cada vez más insoportable colaborar con la delincuencia organizada, ya que la violencia que son obligados a infligir sigue un proceso *in crescendo*. Muchos comenzaron realizando actividades de halconaje,

extorsiones telefónicas o cobro de cuotas a los comercios; pero luego pasaron a participar en asesinatos o despedazamiento de cuerpos.

La toma de conciencia de la precariedad de su supervivencia con los grupos delictivos hace que algunos se planteen la idea de escapar. Ver como sus compañeros perdían la vida, bien en enfrentamientos con otros grupos o por desobedecer el mandato de sus captores, les infundió temor y les hizo pensar que si no escapaban morirían. Por lo tanto, fingir estar muertos es la forma más segura como algunos migrantes logran escapar. Como reflejan los siguientes relatos, algunos logran escapar tras recibir una paliza que aparentemente les dejó sin vida; otros fingieron su muerte, se llenaron de sangre y se hicieron pasar por cadáveres.

[...] ahí me agarraron, estaban vestidos como de policías. Pensé que eran la policía; pero, después me di cuenta de que no eran porque me llevaron con ellos. Me quitaron lo que traía, me quitaron el dinero, y me llevaron con ellos. Me tenían secuestrado, me decían que saliera a trabajar con ellos; pero, después dijeron que no que pedirían rescate; pero, yo no tengo quien pague por mí, y me pusieron a cocinarles porque les dije que sabía hacer eso y les hacía de comer a ellos y a las personas que tenían ahí secuestradas, porque eran muchas, eran como unas cincuenta [...] Estábamos como en un rancho; después me escapé porque me habían golpeado y pensaron que me habían matado, y me dejaron ahí, en un lugar, solo. Después desperté. Sí estaba golpeado, pero podía caminar y me escapé. Pero me la pase de lo peor, no se lo deseo a nadie [...] Ellos estaban en lo suyo, ellos me pegaron, me torturaron, y hacían lo que querían con la gente que tenían. A unos los mataban y a otros los entregaban. A mí antes no me mataron; pero porque les servía para que les cocinara” (Migrante guatemalteco de 33 años).

Me pegaron, me golpearon tanto que me creyeron muerto, y no lo estaba. Llegué a estar inconsciente por unas tres horas, eso creo, porque me pegaron. Como a las seis de la tarde, de eso me acuerdo, porque defendí y dejé ir a una mujer que tenían secuestrada; pero, la solté porque la iban a matar. Ya la habían violado todos, unos ocho hombres. Le hacían de cosas, la violaban, y sin piedad le daban duro. Estaba muy gacho y la dejaban inconsciente, y despertaba, y hacían lo mismo. Me dolía lo que le hacían, y la dejé ir. Eso porque me recordaba a lo que había pasado mi mamá. La solté, la dejé ir. Le dije por dónde, y cuando llegaron de donde habían ido se dieron cuenta que no estaba, y estaba atada. Sola no se soltaba, yo la solté. Me preguntaron y les dije la verdad. Era seguro que me mataban; pero no me importaba, mi vida por la de ella. Al ver lo que le hacían, la dejé ir, y me fue mal me pegaron. Yo

me acuerdo de que era como las seis de la tarde. De ahí no recuerdo hasta que desperté, como a las diez de la noche. Pero estaba en un lugar, en una brecha. Ahí me pude levantar; pero estaba muy golpeado, y me ayudó un señor. Me llevó a su casa, me dejó dos días en lo que me curó con hierbas y brebajes. Después me dijo que me fuera. Si me encontraban ahí me iba a ir mal, y me fui, me vine para ir al norte. Así el señor me dio hasta dinero, y me vine aquí y llegué en octubre (Migrante guatemalteco de 25 años).

[...] ya estaba a punto de llegar y pasar al norte cuando me paso esto que me agarraron y me llevaron. Así como me agarraron a mí, así les hacen a más personas [...] Estuve con ellos trabajando porque me llegaron a obligar a hacerlo. Cuando unas ocasiones no obedecí me golpearon mucho, que me ponía mal por los golpes [...] Me golpearon y me dejaron abandonado, se olvidaron de mí, me tiraron en la carretera, me miraban que casi estaba más muerto que vivo, en unos minutos moriría, eso era lo que ellos pensaban, lo que no sabían era que en cada momento yo pedía al señor por mí, que me salvara, y me escuchó (Migrante hondureño de 36 años).

Pues a mí me dieron una camioneta para trabajar con la empresa, y pues, yo andaba en ella, y pues, se me ocurrió cortarme y dejarla con sangre para que pensaran que algo me habían hecho, y pues, de ahí me fui caminando hasta llegar a un comedor, y esperé que se hiciera tarde y treparme en la caja de un camión que ya iba de regreso para xxx. Y luego de ahí me pelé en un tren y llegué hasta aquí caminando y pedí trabajo [...] Yo quería zafarme de allá, de xxx. Es un ambiente gacho. Siempre estás nervioso de que no sabes a qué horas te van a matar. Nombre, si a mí las cosas no me hubieran salido bien sería hombre muerto (Migrante guatemalteco de 37 años).

[...] yo me escapé en una camioneta que salió a dejar unos muertos en la carretera, salió a tirarlos, yo me subí y como me llené de sangre de los que venían muertos, me quedé ahí en la camioneta y me llené la cara de sangre, me confundí con los muertos, y ahí me quedé en la camioneta, ya no me bajé. Yo no tenía pensado escapar, de repente lo pensé y lo hice, aproveché la oportunidad de salir, (...) Cuando llegó la camioneta a la carretera, bajaron a los muertos y a mí también me aventaron, no me pusieron atención, creyeron que era uno más. No pusieron atención porque los que salieron a tirar a la gente andaban bien amanecidos, habían estado tomando y metiéndose droga todo el día de antes y toda la noche, y eso, cuando escapé, fue en

la madrugada, ya no sabían cómo andaban. Andaban bien marihuanos, y no se dieron cuenta. Pobre del que cuidaba la entrada, no revisó cuando salieron, y cuando no me encontraron le ha de haber ido mal, de seguro lo golpearon gacho porque el que no hacía bien las cosas le iba mal (Migrante guatemalteco de 28 años).

8. LA VIOLENCIA PADECIDA POR LOS MIGRANTES QUE SE UNIERON A LAS CARAVANAS

8.1 INTRODUCCIÓN

A partir de octubre del año 2018 los procesos migratorios transnacionales que tenían como punto de partida el triángulo norte de Centroamérica, a México como zona de transmigración y a Estados Unidos como lugar de destino, cobraron una nueva modalidad: la migración en caravanas. La primera caravana, convocada en las redes sociales hondureñas, se formó el 12 de octubre de 2018. Esta gran marcha, que reunió a miles de personas, partió de la terminal de San Pedro Sula (Honduras), desde donde inicialmente partieron dos centenares de personas (Pradilla, 2019: 42).

En el transcurso de dos semanas ingresaron en el territorio mexicano tres caravanas formadas por más de 10 mil migrantes en ruta hacia los Estados Unidos, compuestas por diversos grupos de personas originarias de Honduras, Guatemala, Nicaragua y El Salvador. El 19 de octubre entró la primera caravana con más de 7 mil migrantes; el 28 de octubre ingresó otro contingente de 2,500 personas, y el 2 de noviembre entró otro grupo de 2 mil personas (CNDH, 2018: 5). Desde el primer gran éxodo hasta abril de 2019 se auto-organizaron a través de las redes sociales una decena de caravanas (Ruíz Lagier y Varela Huerta, 2020: 96). Sin embargo, el despliegue de la Guardia Nacional en junio de 2019, para evitar las sanciones arancelarias del gobierno estadounidense, neutralizó el surgimiento de nuevas caravanas (Varela Huerta y McLean, 2019: 173). Las caravanas formadas en 2018 fueron recibidas con un despliegue de solidaridad. Como contraste, las caravanas formadas en 2019 se caracterizaron por una mayor indiferencia y rechazo, y por un fuerte control por parte de las autoridades.

Este capítulo tiene como objetivo examinar las formas de violencia sufridas por los migrantes centroamericanos que se unieron a las caravanas. En primer lugar, se analiza cómo la caravanización de la migración invalida el discurso de los estados centrado en la protección de los derechos humanos de los migrantes en contra de los abusos de las redes de tráfico humano. A continuación, se examina la denuncia por parte de los migrantes del incumplimiento de la legalidad internacional en materia de asilo. Más adelante, se contraponen las expectativas que tenían los integrantes de las caravanas con la realidad cotidiana de la dureza del camino. Finalmente, se examinan las amenazas internas y externas que enfrentaron las caravanas. Por una parte, dentro del interior del grupo surgieron situaciones de riesgo para los niños, violencias de género y robos. Por otra parte, la presencia latente de la delincuencia organizada y el temor a las autoridades policiales constituían las amenazas externas denunciadas por los migrantes entrevistados.

8.2 LA CARAVANIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES

La caravanización de la migración plantea a los estados importantes retos desde el punto de vista de la protección de los derechos humanos de los migrantes. La Convención de las Naciones Unidas del año 2000 contra el crimen organizado transnacional (Resolución 55/25) inauguró una nueva era de gestión de los flujos migratorios transnacionales, donde el Estado se erigió como defensor de los derechos humanos de los migrantes. Hasta el inicio del nuevo siglo los países occidentales se habían mostrado reacios y escépticos hacia el tema de la defensa de los derechos humanos de los migrantes, lo cual aparece manifiesto en su rechazo a la Resolución 45/158. El lenguaje de la Resolución 55/25 también aparecía impregnado de un barniz de derechos humanos. En el prefacio a la Resolución 55/25 de la Asamblea General, de 15 de noviembre de 2000, se apunta el objetivo de “defender los derechos humanos y vencer a la delincuencia” (Naciones Unidas, 2004: iii). En este texto aparece una dicotomía entre dos actores enfrentados: el Estado y la delincuencia organizada transnacional. El primer actor aparece como garante de los derechos humanos, la civilización, la tolerancia y el pluralismo, mientras el segundo es definido como la antítesis de esto. El lenguaje de la Resolución 55/25 es muy distinto al de la Resolución 45/158. Como señala Gallagher (2010: 2), citando una conversación de corredor con un miembro de una de las delegaciones más importantes que participaron en las reuniones preparatorias de la Resolución 55/25: “Los gobiernos no somos aquí los villanos. Los criminales son los traficantes. Nosotros no somos responsables por lo que ellos hacen. De hecho, si no fuese porque nosotros necesitamos la colaboración de otros países para atraparlos, no estaríamos aquí”. En la Resolución 45/158 los villanos eran los gobiernos que no respetaban los derechos humanos de los migrantes. Por el contrario, en la Resolución 45/158 el rol de villanos pasa a los traficantes de migrantes, y los gobiernos se convierten en las víctimas. Pero este discurso solo es válido cuando se enmarca en el modelo tradicional, donde los migrantes viajan escondidos y cruzan de modo subrepticio las fronteras guiados por redes de tráfico de migrantes.

La migración en caravana desenmascara a los Estados y desvela su verdadera naturaleza. Este movimiento convierte a los gobiernos en villanos, que atentan contra los derechos humanos de los migrantes. Las personas que se unieron a las caravanas caminaban a plena luz del día, no cruzaban las fronteras de modo subrepticio, sino que se entregaban a las autoridades migratorias para pedir asilo (Varela Huerta y McLean, 2019: 164). En este nuevo escenario, la respuesta gubernamental anclada en el lenguaje de la Resolución 55/25, pierde validez y credibilidad. Los estados siguen insistiendo en su autoproclamación como víctimas.

Para ello, deben calificar como villanos a quienes protegen, guían, conducen o lideran a los migrantes (Pradilla, 2019: 50; Gerardo Pérez, 2020: 144). Como ha subrayado Torre Cantalapiedra (2020: 55): “el delito de tráfico de personas ha sido empleado en México para amedrentar y criminalizar las prácticas solidarias con migrantes y defensores de los migrantes”. A modo de ejemplo, durante el viacrucis del migrante de 2015 las empresas de autobuses contratadas para transportar a migrantes y activistas recibieron llamadas intimidatorias, donde se amenazaba a los chóferes de ser acusados de tráfico de personas (Vargas Carrasco, 2018: 125). Ese mismo año una mujer fue detenida y sentenciada a seis años de cárcel por cargos de tráfico de personas, de los que cumplió dos años y medio, cuando lo único que hizo fue alimentar a un grupo de migrantes hondureños (Cantalapiedra, 2020: 55). Asimismo, en octubre de 2018 los gobiernos de la región detuvieron, deportaron y criminalizaron como traficantes de migrantes a algunos defensores de derechos humanos que actuaron como portavoces de la caravana (Varela Huerta y McLean, 2019: 172; Cantalapiedra, 2020: 55). A diferencia de coyotes o polleros, que se benefician económicamente de los migrantes, los defensores de los derechos humanos que caminan con la caravana lo hacen de modo altruista. Por lo tanto, el intento de los estados de acusar a estos últimos de formar parte de la delincuencia organizada transnacional, al imputarles el delito de tráfico de migrantes, coloca a los estados en la antítesis de la defensa de los derechos humanos, la civilización y la tolerancia. Un ejemplo de falta de tolerancia es el intento por parte de las autoridades de Estados Unidos, México y Honduras por criminalizar las caravanas al vincularlas con actos ilícitos (Cantalapiedra, 2020: 61).

8.3 EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD INTERNACIONAL EN MATERIA DE ASILO

Emigrar de modo irregular desde el triángulo norte de Centroamérica hasta Estados Unidos transitando por México constituye un episodio riesgoso y económicamente costoso. A partir de octubre de 2018 tanto el riesgo como el costo de emigrar descendieron de modo notable debido a que los migrantes centroamericanos comenzaron a desplazarse en caravanas. Como consecuencia, se produjo un incremento exponencial de la migración. El grueso del flujo migratorio dejó de estar constituido por varones jóvenes, para incrementarse el número de mujeres, niños y mayores que tomaron la decisión de emigrar. Por lo tanto, las caravanas impulsaron a una población demográficamente más vulnerable y proclive a sufrir procesos de violencia.

La violencia legal, inscrita en leyes y políticas migratorias que persiguen objetivos de seguridad nacional, genera un sustrato invisible que contribuye a normalizar la

violencia cotidiana que sufren los migrantes. Los migrantes centroamericanos no denuncian las agresiones que sufren porque la confrontación con las estructuras objetivas de dominación inscribe en sus cuerpos una actitud de sumisión.

Los migrantes centroamericanos buscaban que los gobiernos de México y Estados Unidos cumplieren los principios de la legalidad internacional. En el caso estadounidense, mientras el refugio se solicita desde el exterior, el asilo se puede solicitar en las fronteras del país (Alarcón, 2019: 101). La ley de Inmigración de Estados Unidos reconoce tres formas de acceder al asilo: i./ El asilo afirmativo, que se solicita en las fronteras o en el interior del país; ii./ El asilo defensivo, que se solicita en el interior de Estados Unidos para evitar la deportación formal, y iii./ El asilo derivativo, que se concede a cónyuges e hijos menores de 21 años del solicitante principal (Alarcón, 2019: 102). Los migrantes buscaban la primera forma de acceso, a través de la petición de asilo afirmativo. A través de las redes sociales se informaron que de acuerdo con el derecho internacional emigrar con niños de corta edad incrementaba las probabilidades de obtener asilo. Es por ello que algunas mujeres que eran cabeza de familia cargaron a sus hijos y se unieron a la caravana. Una mujer hondureña de 18 años entrevistada en Nuevo León en febrero de 2020 decía: “Me traje a mi niño porque me dijeron que era más fácil que nos dejaran pasar a Estados Unidos, y pues, no fue así, nos encontramos con muchas barreras”. En el primer censo de la caravana que partió de Honduras el día 12 de octubre de 2018, realizado en la Ciudad de México, se contabilizaron 184 personas con discapacidad, 24 mujeres embarazadas y 320 niños de menos de cinco años (París Pombo y Montes, 2020: 22). En este sentido, un migrante hondureño de 23 años, entrevistado en Ciudad de México en octubre de 2019, señalaba: “eran recién nacidos, unos chiquititos, otras mujeres embarazadas, y pues, hasta hombres venían con niños amarrados con un mecate, para no perderlos, y en la noche pues seguían atados de los papás”.

8.4 LAS EXPECTATIVAS FRENTE A LA REALIDAD

Los migrantes que se unieron a las caravanas partieron del triángulo norte de Centroamérica con unas expectativas muy elevadas. Las caravanas constituían un medio de protección frente a la delincuencia organizada porque gozaban del acompañamiento de organizaciones sociales y de los medios de comunicación. En este sentido, los medios de comunicación de todo el mundo reportaron diariamente el avance de las caravanas durante el último trimestre de 2018 y el primero de 2019 (París Pombo y Montes, 2020: 11). Además, la presencia de las organizaciones defensoras de los derechos de los migrantes y de los medios constituía un antídoto contra los abusos de las autoridades.

Las caravanas ofrecían seguridad económica. Los migrantes tradicionales que emigran de modo subrepticio, solos o en pequeños grupos, dependen de las redes de tráfico de migrantes para poder llegar al lugar de destino. Es difícil emigrar desde Centroamérica sin la ayuda de un pollero. Este conoce los caminos más seguros y menos transitados, paga sobornos a las autoridades para que no deporten a los migrantes, y tiene acuerdos con los cárteles de la droga mexicanos para poder transitar por los territorios controlados por estas organizaciones. Pero, contratar a un traficante implica un importante desembolso económico, ya que transitar por el territorio mexicano ha llegado a alcanzar un costo más elevado que cruzar la frontera estadounidense. París Pombo (2016) a partir de un análisis de los datos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México concluyó que el costo medio del tránsito por México, entre 3033 y 3620 dólares, era muy superior al costo de cruzar a Estados Unidos, entre 2283 y 3050 dólares. Frente a las elevadas tarifas cobradas por los traficantes, las asociaciones de apoyo a los migrantes que acompañaban a las caravanas no solo realizaban esta labor de modo gratuito; sino que además proporcionaban cobijo y alimentos a los migrantes. Una mujer guatemalteca de 23 años, entrevistada en Nuevo León en septiembre de 2019 decía que se unió a la caravana:

[...] porque decían que todo iba a estar muy bien, que sería que pasaríamos hasta el norte sin problemas. Decían que juntos en la caravana nos protegeríamos de la delincuencia que hay en México, que compartiríamos muchas cosas, desde la idea de llegar al norte, hasta que estaríamos bien unidos.

Asimismo, otra migrante guatemalteca de 23 años, entrevistada en Tamaulipas en diciembre de 2019, señalaba que se unió a la caravana porque “pensaba que vendríamos juntos hasta pasar al norte, todos juntos. Eso era lo que se pensaba, lo que se decía que pasaría. Esa era la idea principal de la caravana”.

Sin embargo, estas expectativas tan elevadas chocaron con la realidad de la dureza de caminar con la caravana. Las mujeres fueron quienes se sintieron más decepcionadas por la forma como evolucionó la marcha de las caravanas. Una migrante de El Salvador, de 20 años, entrevistada en Nuevo León en septiembre de 2019, decía: “Miré que ya no estaba funcionando, que no era lo mismo que decían, a lo que pasaba”. Las personas que avanzaban con la caravana no constituían una masa unida. Algunas mujeres definían las caravanas como una masa insolidaria de personas, donde existía desconfianza hacia las otras personas. Como señalaba una mujer salvadoreña de 20 años, entrevistada en Nuevo León en septiembre de 2019:

No ha sido fácil venir en la caravana porque es todo difícil; contrario a lo que pensaba, no hay muchas facilidades, y es de mucho esfuerzo al venir en la

caravana. Hay que caminar mucho, descansar poco, y ni descansas, porque siempre te estás cuidando. Hay desconfianza de con quienes vienes, porque no todos se conocen, son muchos problemas, y no es seguro el viaje en la caravana.

8.5 LAS AMENAZAS INTERNAS

Las caravanas no estaban exentas de riesgos. Los migrantes que se unieron a las caravanas eran muy vulnerables, ya que este movimiento impulsó a emigrar a aquellas personas que en otras circunstancias no hubiesen podido salir de sus países. Se unieron a la caravana parejas con niños recién nacidos, mujeres embarazadas, niños solos que buscaban la protección de otras familias, personas con discapacidades, hasta hombres con sillas de ruedas (Camus Bergareche et al., 2020: 64; Ruíz Lagier y Varela Huerta, 2020: 96; Pradilla, 2019: 70). La propia vulnerabilidad de los integrantes de las caravanas favoreció la eclosión de amenazas en interior de las mismas, que incluyeron situaciones de riesgo que afectaron a los niños, diferentes formas de violencia de género y robos.

8.5.1 LAS SITUACIONES DE RIESGO PADECIDAS POR LOS NIÑOS

Muchas mujeres cargaron niños de corta edad durante un trayecto de 5 mil kilómetros. El cansancio del camino hizo que las mujeres dependiesen del auxilio que les prestaban personas desconocidas, principalmente muchachos jóvenes, para que les ayudaron a llevar a los niños. Como decía un migrante hondureño de 23 años, que partió el 12 de octubre con la primera caravana: “Yo también ayudaba a las mamás con sus niños, porque es muy cansado para ellas, y pues, ellas nos dejaban los niños, así con confianza, para que, pues, les ayudáramos, porque ellas estaban muy cansadas”. Asimismo, una migrante hondureña de 18 años, entrevistada en Nuevo León en febrero de 2020, decía: “con la ayuda de los hombres, ellos pues me cargaban al niño para subirme al camión que nos llevaba en la parte de atrás”. Esta situación constituía un escenario propicio para el robo de niños. Como decía el migrante hondureño citado anteriormente: “Se perdió una niña de cinco años a una mujer jovencita, un chavo le ayudó con la niña, y pues, luego desapareció, o sea, se le perdió la niña entre la bola”.

8.5.2 LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia cotidiana fraguada en las interacciones con los miembros del grupo en movimiento (Willers, 2016: 171; Andrade Rubio e Izcará Palacios, 2019a) era experimentada principalmente por las mujeres. Muchas mujeres centroamericanas fueron víctimas de prácticas y expresiones rutinarias de agresión interpersonal promovidas por sus compañeros varones, que en algunos casos externalizaban

conductas depredadoras. Las agresiones sexuales, lejos de estar ausentes, constituían una situación relativamente frecuente. Este tipo de agresiones permanecieron ocultas porque las víctimas preferían callar que denunciar. Estas agresiones incluían un abanico de situaciones, que iban desde un lenguaje sexista e intimidatorio, hasta tocamientos y violaciones. Para hacer frente a estos escenarios las mujeres buscaban el arropamiento de otras compañeras y evitaban quedarse solas. Una mujer guatemalteca de 23 años, entrevistada en Tamaulipas, en diciembre de 2019 señalaba que “había algunos que gritaban, se emborrachaban, y decían groserías a las mujeres; de hecho, las mujeres nos agrupábamos, nos cuidábamos entre nosotras”. Actos que para los hombres no implicaban ningún riesgo, como ir al baño; para las mujeres constituía una situación peligrosa. Incluso las mujeres que iban acompañadas por sus maridos también eran víctimas de agresiones sexuales. Asimismo, un migrante hondureño de 21 años, entrevistado en Ciudad de México en octubre de 2019, decía:

[...] al final éramos muchísimos, que daba miedo, mi mujer tenía mucho miedo en las noches, porque había gente, pues, cuando iba al baño, a mi esposa la manosearon; pero, pues, ella no me decía, por miedo, hasta el otro día, y pues, yo no más me aguantaba, no podía hacer nada.

Algunas mujeres tenían ganas de golpear a los hombres que continuamente las tocaban; pero, permanecían calladas por miedo a que las agresiones se tornasen más virulentas, o a que violentasen a sus hijos. Como decía una migrante hondureña de 18 años entrevistada en Nuevo León en febrero de 2020:

Sí había violencia con los niños, a mi niño le hacían gestos, o chamacos le pegaban en la cabeza, y pues, a mí me intentaban abrazar, o cuando acordabas te abrazaban por atrás, y pues, yo con miedo a que le hicieran algo a mi hijo, pues, no decía nada, y pues, un viejo me tocó, y pues, yo le dije: ‘señor me asustó’; pero, por dentro tenía ganas de golpearlo.

Formar parte de un grupo de cientos o miles de personas no solo proporciona protección; sino que también genera anonimato. Gambetta (2010: 339) en un estudio de la mafia siciliana señalaba que disparar un arma en el mercado de frutas y verduras de Palermo era algo simple porque, como estaba siempre lleno de gente, el victimario podía pasar inadvertido. Del mismo modo, la multitud de gente que forman las caravanas, donde los rostros son desconocidos, proporciona un espacio propicio para cometer los actos más reprochables. En medio de la gente los violadores pasan inadvertidos, y pueden escabullirse diluyéndose en la masa de migrantes que se acumulan unos al lado de los otros. Una mujer guatemalteca de 23

años, entrevistada en Nuevo León, en septiembre de 2019, decía que caminaba en la caravana con otras amigas. Pero en el istmo de Tehuantepec, en Matías Romero Avendaño (Oaxaca), abandonaron la caravana porque

[...] a la hermana de mi compañera la violaron, por eso nos despartamos del grupo de la caravana. Nada más, que no quiere decir, le da pena. Pero, yo digo que diga, para que a otras mujeres no les pase, o se cuiden de lo que les puede pasar.

8.5.3 LOS HURTOS DENTRO DE LAS CARAVANAS

Los entrevistados manifestaban una cierta desconfianza frente a aquellas personas desconocidas que caminaban a su lado. Los migrantes centroamericanos habían dejado sus países con muy pocas posesiones. Para poder caminar durante miles de kilómetros no podían cargar con un equipaje pesado. La mayoría traía una mochila a sus espaldas donde metieron un cambio de ropa y pequeños artículos. Ninguno traía sumas elevadas de dinero porque sabían que a lo largo del camino no tendrían que hacer ningún pago, ya que las organizaciones de derechos humanos que les acompañaban se ocuparían de satisfacer sus necesidades más inmediatas. Sin embargo, casi todos traían artículos de mucho valor para ellos, como teléfonos celulares, alguna joya (como cadenas o anillos) o algo de dinero para hacer frente a algún imprevisto. La desconfianza hacia los demás hacía que los migrantes no quitasen la vista de sus posesiones ante el temor de que un extraño les hurtase lo poco que tenían. Como señalaba una migrante salvadoreña de 20 años, entrevistada en Nuevo León en septiembre de 2019:

“Había pleitos, golpes, y robaban a las personas que traían cosas de valor, como dinero, cadenas, celulares, zapatos buenos. Se perdían las cosas, y era porque las tomaban algunas personas de las mismas que ahí estábamos viajando”

O como señalaba una migrante guatemalteca de 18 años, entrevistada en Nuevo León en septiembre de 2019:

“Traía documentos, y me los robaron [...] Se perdían cosas, decían que las robaban”.

Asimismo, como decía una mujer hondureña de 22 años entrevistada en Ciudad de México en septiembre de 2019:

Me robaron mi celular y pues ahorita no he podido comprarme un celular [...] Me lo puse cerca de la cabeza, para tenerlo cerca de mi bolsa; pero, pues, con el cansancio del cuerpo no sentí cuando me lo quitaron. Desperté y ya no lo tenía el celular.

8.6 LAS AMENAZAS EXTERNAS

Los migrantes que avanzan en caravana lejos de esconderse, buscan publicitar su marcha “para defenderse de las afectaciones de violaciones de derechos humanos, tanto del crimen organizado como de las autoridades migratorias” (Gómez Johnson y Espinosa Moreno, 2020: 14). Frente a la vulnerabilidad del individuo que migra solo, la caravana empodera a los migrantes (Chávez, 2019: 12). Como decía una migrante guatemalteca de 23 años, entrevistada en Tamaulipas en diciembre de 2019: “Lo mejor, que vienes con más personas, que están en la misma situación tuya, que compartes ideas y necesidades, que hay una confianza, porque se siente confianza al saber que todos los que venimos queremos lo mismo”. Asimismo, como señalaba una migrante salvadoreña de 20 años, entrevistada en Nuevo León en septiembre de 2019: “Lo mejor es que ahí vienes con más personas, y es menos peligroso porque no vienes sola”. Sin embargo, las caravanas no estuvieron exentas de amenazas externas. Así, la presencia de la delincuencia organizada siempre se manifestó de modo latente. Además, los migrantes centroamericanos contemplaban la cercanía de las autoridades policiales con cierto temor.

8.6.1 LA PRESENCIA LATENTE DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Los migrantes de las caravanas no se encontraban exentos de los ataques protagonizados por los grupos delictivos. La delincuencia organizada también vigilaba de cerca los movimientos de los migrantes centroamericanos que avanzaban en masa (París Pombo y Montes 2020: 21). La masa de personas que caminan juntas, observadas de cerca por asociaciones de defensa de migrantes, medios de comunicación y autoridades, no constituye siempre una barrera protectora contra el ataque de la delincuencia organizada. Los delincuentes vigilaban las caravanas para sacar ventaja de aquellos eslabones más débiles que podían ser violentados con mayor facilidad, como las mujeres o menores que abatidos por el cansancio se quedaban rezagados. En este sentido, uno de los aspectos subrayados como más problemáticos por las mujeres centroamericanas era la rapidez con la que se desplazaban las caravanas. Aquellas mujeres que caminaban más despacio y quedaban atrás corrían el riesgo de quedar abandonadas, de modo que se convertirían en una presa fácil para los grupos delictivos. Durante el recorrido de la sexta caravana, que partió de Honduras el día 14 de enero de 2019, un migrante hondureño de 26 años, entrevistado en Ciudad de México en octubre de 2019, comentaba que: “Me tocó ver levantones de chavos en la caravana, la mara se aprovechaba cuando la gente se separaba de la caravana, y pues, el cansancio, o chavos que no estaban muy acostumbrados a caminar tanto”. Los migrantes secuestrados por la delincuencia organizada frecuentemente desaparecen, de modo que ni sus familiares, ni amigos, ni paisanos vuelven a tener

noticias de su paradero. Algunos son liberados después de pagar un rescate; pero otros son reclutados de modo forzado por estas organizaciones y otros son asesinados (Los autores, 2012 y 2016). Un migrante salvadoreño de 24 años, entrevistado en diciembre de 2019, que se unió en noviembre de 2018 a la caravana decía:

A algunos se los han llevado y ya no han regresado, otros fueron secuestrados [...] Llegan a pedir dinero para que puedan seguir viviendo. Pero a otros se los llevan y los llevan a trabajar, nunca se sabe para que los quieren cuando los secuestran.

Frente a los miles de personas que forman las caravanas los grupos de la delincuencia organizada que les atacan están compuestos por un número reducido de personas. Sin embargo, los primeros están cansados y desarmados. Por el contrario, los delincuentes siempre están fuertemente armados. Por lo tanto, cuando los últimos hacen una incursión en las caravanas, los primeros no suelen oponer resistencia, ya que frente al poder de las armas no encuentran forma de defenderse. Como aparece reflejado en el siguiente fragmento, durante el trayecto comprendido entre Honduras y Guatemala, la primera caravana, que partió de San Pedro Sula (Honduras), fue violentada por incursiones de los delincuentes, que se llevaron a varias mujeres, sin que los miles de personas que avanzaban juntas hiciesen nada por defenderlas. El temor a la delincuencia organizada es tan pavoroso, que aún las caravanas son incapaces de garantizar la seguridad de sus integrantes.

En el camino sí agarraron a unas chavas por la carretera; pero, pues, nadie dijo nada por miedo a represalias de grupos maras [...] Sí, es verdad que éramos muchos; pero, pues, ellos vienen armados hasta por los dientes (Migrante hondureño de 21 años, entrevistado en Ciudad de México en octubre de 2019).

Los dueños de centros de entretenimiento adulto (bares, botaneros, casas de citas, etc.) también se acercaron a las caravanas para reclutar a mujeres jóvenes. A diferencia de la delincuencia organizada, que incursiona con violencia y secuestra a los migrantes, los primeros no utilizan la coacción, sino el engaño. Como aparece reflejado en el siguiente fragmento, algunos dueños de establecimientos nocturnos se acercaron a las mujeres y les propusieron abandonar las caravanas, para trabajar para ellos. Las mujeres aceptan la invitación de los primeros; pero desconocen la verdadera naturaleza del trabajo que realizarán en México. Asimismo, como señalaba la siguiente entrevistada, les fueron sustraídos sus documentos para evitar que pudiesen escapar.

Un señor iba buscando mujeres, y pues, a tres compañeras, nos sacó de la caravana, y aceptamos lo que nos propuso, y aquí estamos en xxx, y pues, aquí

no teníamos otra cosa, y pues, nos dio confianza. Yo iba con otra muchacha, y pues, aceptamos [...] Nos llevó a una bodega cerrada. Íbamos las tres encapuchadas, y pues, ahí nos dio comida y vestimenta. Esa noche dormimos ahí bien, pero al otro día el señor había preparado una rifa, diciendo que éramos las nuevas del lugar. Y pues, asustadas, pues, ya nos paramos en una tarima, y empezaron a pagar por nosotras. Para mí no fue, pues, complicado; pero, para la otra chava era todo nuevo, y pues, sí estaba con bastante miedo, le temblaban las piernas, y pues, aquí en este ambiente hay de toda clase de clientes. Yo desde niña he vivido tantas cosas que ya no tengo miedo a nada [...] Él tiene todos mis documentos, me quitó todo lo que yo traía conmigo y sabe dónde está mi familia, y pues, hasta ahorita no me ha maltratado. Yo, pues, le soy fiel. Sé cómo se mueve este trabajo. Él ya sabe que tengo un niño, y pues, que necesito dinero para enviarle a mi familia, y pues, sí nos está pagando (Mujer guatemalteca de 19 años, entrevistada en Puebla en octubre de 2019).

8.6.2 EL TEMOR A LAS AUTORIDADES POLICIALES

Las fuerzas de seguridad del estado mexicano constituyen unas instituciones muy temidas por los migrantes centroamericanos. Amnistía Internacional (2010) en un informe sobre los migrantes en tránsito por México señalaba que éstos desconfiaban de las autoridades policiales debido a su colusión con bandas de secuestradores (pp. 11 y 14). Este informe denunciaba la participación de agentes del Grupo Beta (p. 12) y policías municipales (p. 41) en el secuestro de migrantes centroamericanos, y el uso mortal de la fuerza contra los migrantes por parte del ejército y la policía (p. 20). Amnistía Internacional (2010: 22) también subrayaba que en ningún caso el gobierno mexicano tomaba medidas disciplinarias contra las fuerzas de seguridad del Estado. Asimismo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha subrayado la colusión de distintas corporaciones de policía municipal, personal del Instituto Nacional de Migración e Instituciones de Seguridad pública estatal, así como la Policía Federal, en el secuestro de migrantes centroamericanos (CNDH, 2009: 14; 2011: 28). Además, se subraya tanto la ineficiencia del sistema de justicia para prevenir, investigar, perseguir y castigar el secuestro de migrantes, como el desinterés para proteger a las víctimas y reparar daño (CNDH, 2009: 30).

Las autoridades policiales y migratorias vigilaban todos los movimientos de las caravanas, de modo que no eran infrecuentes las detenciones y repatriaciones de aquellos migrantes que exhibían un comportamiento violento y amenazaban la seguridad de los caminantes. Algunos de los entrevistados consideraban adecuado el comportamiento policial, ya que creían que algunos de sus paisanos exhibían

conductas que rompían la armonía del grupo. Una migrante guatemalteca de 23 años, entrevistada en Tamaulipas en diciembre de 2019, calificaba de correcto el comportamiento policial, y diferenciaba entre el comportamiento de las fuerzas policiales delante la caravana de la conducta policial fuera de los reflectores de los medios de comunicación, cuando los migrantes viajaban solos. En el primer escenario cuidaban el bienestar de los migrantes, en el último se convertían en sus agresores. Como ella decía:

[Los policías] no nos maltrataban, porque había muchas más personas no nos decían nada, a los que se ponían mal de salud, los atendían; pero porque veníamos en la caravana. Cuando uno viene solo, o con dos o tres personas, lo tratan mal.

Para gran parte de los migrantes centroamericanos la cercanía de las fuerzas policiales, lejos de generar sosiego y tranquilidad, producía nerviosismo. Esta situación constituía una consecuencia de la violencia legal legitimadora del daño sufrido por las víctimas. Los migrantes centroamericanos no utilizaron los cauces legales para entrar en México; por lo tanto, temían que las autoridades utilizaran cualquier subterfugio para iniciar los procedimientos formales que condujesen a su encerramiento y deportación. Los mismos migrantes serían los responsables de cualquier agresión que sufriesen por parte de las fuerzas policiales, ya que los últimos eran los representantes de la ley, mientras que los primeros habían transgredido las leyes. La reacción de los migrantes al encontrarse con las fuerzas policiales es huir. Un migrante guatemalteco de 26 años, entrevistado en Nuevo León en febrero de 2020, relataba como trató de escapar de la policía al cruzar a México. Finalmente, fue detenido y le dieron a escoger entre ser repatriado o proseguir el camino con la caravana. Escogió la segunda opción. Como él señalaba: “Yo pasé por el agua, por abajo del puente, de ahí cruzamos, y pues, estaba la policía, y pues, muchos corrimos para el monte; pero, pues, la policía nos alcanzó”. La presencia de las fuerzas de seguridad engendraba inquietud sobre todo en los varones, que temían que, por culpa de algunas personas que hacían alarde de un mal comportamiento, ellos también pudiesen ser aprehendidos y deportados. Era tal el temor a las autoridades policiales, que paradójicamente tenían la función de protegerles de cualquier agresión, que muchos migrantes decidieron abandonar la seguridad proporcionada por las caravanas para escapar de la mirada de los policías. Un migrante salvadoreño de 24 años, entrevistado en Tamaulipas en diciembre de 2019, señalaba:

Algunos de los policías eran abusivos y golpeaban a las personas, bueno, no a todas las personas, solo a los que hacían males [...] No me gustó ya cómo

venían en la caravana, ya no me gustó, que mejor así dejé de estar con ellos, más bien, que dejé la caravana por miedo a que dijeran que yo también hacía lo que hacían los demás de la caravana.

Asimismo, una mujer salvadoreña de 24 años, entrevistada en Nuevo León en septiembre de 2019, señalaba: “La policía cuidaba mucho, y si estabas mal, te llevaban. Por eso decidí despartarme con mis amigas antes que nos detuvieran; además, pasábamos hambres”. Quienes se sentían más atemorizados por la presencia de las fuerzas policiales eran los niños. Como señalaba un migrante hondureño de 21 años, entrevistado en Ciudad de México en octubre de 2019, que viajaba con dos niños:

Viajar con los niños fue muy difícil, porque tenían sed, y pues, el sol era muy fuerte, se asustaban mucho cuando salía la policía con los gases, y pues, el niño me decía. ‘nos van a matar papá’, y yo, pues, le dije: ‘no miijo, es otro país, por eso es, por la entrada, pero sí nos van a dejar entrar.

Asimismo, como señalaba una migrante hondureña de 18 años entrevistada en Nuevo León en febrero de 2020: “Pues, mi niño tenía miedo; por eso yo corrí para el monte, y pues, un chavo me ayudó a correr con el niño, y pues, nos fuimos al monte mientras otros peleaban con los soldados”.

El último fragmento refleja que quienes han incorporado de forma más profunda la violencia simbólica ocasionada por la exposición prolongada a estructuras objetivas de dominación son los niños. Los hijos de los migrantes han estado expuestos a estructuras de dominación y han sido testigos de la fragilidad de las vidas de las personas de su entorno. Esto hace que la sola presencia de las fuerzas de seguridad infunda en ellos un sentimiento de terror.

9. CONCLUSIÓN

La guerra contra las drogas, iniciada en México en la segunda mitad de la primera década del siglo XXI, tuvo como consecuencia no deseada un crecimiento de las organizaciones delictivas, una progresiva militarización de estos grupos, y una diversificación de sus actividades. Uno de los grupos sociales más perjudicados por estos procesos son los migrantes, especialmente aquellos procedentes del triángulo norte de Centroamérica que no pueden acreditar su estancia legal en México.

Para enfrentar la guerra contra las drogas los cárteles mexicanos buscaron nuevas fuentes de ingresos para hacer frente a una caída de las ganancias por narcotráfico y a un crecimiento de sus gastos generados por un clima de creciente beligerancia, e implementaron nuevas formas de reclutamiento para agrandar sus filas. Los migrantes en tránsito por México constituyeron las víctimas más idóneas tanto para conseguir nuevos ingresos, a través del pago de rescates por los secuestros, como para obtener nuevos brazos, a través del reclutamiento forzado.

Desde hace más de una década los grupos delictivos han encontrado en el secuestro de migrantes tanto una fuente constante de ingresos como un modo de contrarrestar la pérdida de brazos como resultado de los enfrentamientos tanto con el ejército mexicano como con otras organizaciones con las que se disputan el territorio. Los migrantes centroamericanos no denuncian las situaciones de violencia que sufren, y es muy poco probable que sus familiares los busquen si desaparecen; por lo tanto, este tipo de secuestro aparece casi exento de riesgos.

Los varones tienen más utilidad para estas organizaciones que las mujeres. Como consecuencia, los primeros corren un mayor riesgo de ser violentados. Sin embargo, las mujeres sufren formas de violencia más intensa. Los varones son sometidos a formas extremas de violencia, que en ocasiones acaban con sus vidas, hasta que acceden a integrarse en estas organizaciones. Pero cuando recorren un camino que no tiene vuelta atrás (se ven involucrados en homicidios, robos, desapariciones forzadas, etc.) se ganan la confianza de las organizaciones delictivas que les capturaron. A partir de entonces, el acoso y la vigilancia que sufrían en un primer momento se vuelve más tenue, de modo que gozan de una mayor libertad de movimientos. Como contraste, es más probable que las mujeres sufran un acoso y vigilancia más continuos porque ellas no participan en actividades tan violentas como los varones. El camino que recorren las mujeres secuestradas por los cárteles sí que tiene retorno ya que ellas fueron principalmente víctimas, y pocas veces participaron como victimarias. Por lo tanto, las organizaciones delictivas desconfían más de las mujeres que de los varones, y vigilan más de cerca a las primeras que a los últimos.

Los migrantes varones no constituyen un riesgo para los cárteles de la droga porque los primeros perdieron por completo su inocencia al involucrarse en actividades criminales. Como contraste, las mujeres no perdieron su inocencia, ya que su situación de víctimas sobresale sobre su condición de victimarias. Es por ello por lo que sufren de modo permanente una situación de hostigamiento. Únicamente aquellas mujeres que llamaron la atención de algún líder de estas organizaciones, que se convirtió en su protector, adquieren una mayor libertad de movimientos.

La migración en caravanas, iniciada a partir de octubre de 2018, constituye la estrategia ideada por los migrantes centroamericanos para defenderse del acoso de los grupos delictivos. Sin embargo, la composición demográfica de las caravanas, donde las mujeres y los niños constituían un segmento importante de las mismas, tornaba a sus integrantes proclives a sufrir procesos de violencia. Las mujeres narraban situaciones cotidianas de violencia de género, que debían afrontar de modo callado para evitar formas más severas de violencia. Las mujeres, además de estar expuestas a la violencia desplegada por las autoridades y grupos delictivos, también corrían el riesgo de ser violentadas por los mismos compañeros que caminaban a su lado. Para escapar de la violencia de género fraguada en el interior de las caravanas algunas mujeres decidieron abandonar la seguridad de avanzar en grupo para emigrar de modo solitario. Esto las exponía a mayores riesgos, ya que fuera del abrigo de las caravanas constituían una presa más fácil para la delincuencia organizada.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Abrego, L. J., y Menjívar, C. (2011). Immigrant Latina mothers as targets of legal violence. *International Journal of Sociology of the Family*, 37(1), 9-26.
- Alonso, L.E. (1994): “Sujeto y Discurso: El lugar de la entrevista abierta en las prácticas de Sociología cualitativa”, en: Delgado, J.M. y Gutiérrez, J. (coord.): *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*, Editorial Síntesis, Madrid, pp. 225-240.
- Ambrosius, C., y Leblang, D. A. (2020). Exporting Murder: US Deportations and the Spread of Violence. *International Studies Quarterly*, 64(2), 316-328.
- Amnistía Internacional (2010). *Víctimas invisibles. Migrantes en movimiento en México*. Madrid: EDAI. Disponible en: <https://unsichtbareopfer.files.wordpress.com/2010/05/amr410142010es.pdf> Consultado el 8/11/2016.
- Andrade Rubio, K.L. (2013). Identidad social negativa y exclusión social: Los jornaleros migratorios en Tamaulipas. *Revista de Ciencias Sociales*, 19(1), 81-91.
- Andrade-Rubio, K. L. (2016). Víctimas de trata: mujeres migrantes, trabajo agrario y acoso sexual en Tamaulipas, *CienciaUAT*, 11(1), 22-36.
- Andrade Rubio, K. L. e Izcara Palacios, S. P. (2019a). Las casas de seguridad de las redes de tráfico sexual en América del Norte. *Oikos Polis*, 4(1), 1-32.
- Andrade Rubio, K. L., e Izcara Palacios, S. P. (2019b). Mujeres migrantes prostituidas por medio de intermediarios y de modo autónomo en Nevada, Estados Unidos. *Norteamérica*, 14(2), 7-32.
- Andrade Rubio, K. L., e Izcara Palacios, S. P. (2020). Mecanismos de reclutamiento utilizados por las redes de tráfico sexual en Nevada, Estados Unidos. *CienciaUAT*, 15(1), 117-132.
- Arteaga, N., Gayet, C., y Alegría, A. (2016). Uso del tiempo libre, jóvenes y delito en México. *Economía, Sociedad y Territorio*, 16(52), 623-650.
- Ávila, M. E., Martínez Ferrer, B., Vera, A., Bahena, A., y Musitu, G. (2016). Victimización, percepción de inseguridad y cambios en las rutinas cotidianas en México. *Revista de Saúde Pública*, 50(60), 1-9.
- Bardall, G. (2020). Symbolic Violence as a Form of Violence against Women in Politics: A Critical Examination. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(238), 379-389.
- Bourdieu, P. (2012). “Symbolic violence”, *Revista Latina de Sociología*, 2, pp. 1-4.
- Bourgois, P. (2001). The Power of Violence in War and Peace: Post-Cold War Lessons from El Salvador, *Ethnography* 2 (1), 5-13
- Bučar-Ručman, A. B. (2016). Structural violence and migration: explaining global and local total institutions. *Inter Faculty*, 7, 37-55.
- Cacho, L. (2010). Esclavas del poder, México D.F.: Grijalbo.

- Calderón, G., Robles, G., Díaz Cayeros, A., y Magaloni, B. (2015). The beheading of criminal organizations and the dynamics of violence in Mexico. *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), 1455-1485.
- Calva-Sánchez, L.E., Castañeda, A., Coubés, M.L. y Paris Pombo, M.L. (2015). Principales resultados de la encuesta sobre agresión y abuso a migrantes (EAAM) devueltos por las autoridades migratorias, 2012. El Colegio de la Frontera Norte. <https://www.colef.mx/estudiosdecolef/encuesta-agresion-y-abuso-a-migrantes-eamm-2012/>
- Canudas Romo, V. y Aburto, J.M. (2019). Youth lost to homicides: disparities in survival in Latin America and the Caribbean. *BMJ Glob Health*, 4: 1-9.
- Castellanos-Terán, D. (2019). “Rescatan a 21 migrantes de casa de seguridad en Tamaulipas”. *La Jornada*, 2 de diciembre de 2019. [<https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2019/12/02/rescatan-a-21-migrantes-de-casa-de-seguridad-en-tamaulipas-6300.html>]
- Castillo, E. y Vásquez, M.L. (2003). El rigor metodológico en la investigación cualitativa, *Colombia Médica*, 34 (3), 164-167.
- Castillo Ramírez, G. (2020). Migración forzada y procesos de violencia: Los migrantes centroamericanos en su paso por México. *Revista Española de Educación Comparada*, (35), 14-33.
- Castro-Nogueira, M.A. y Castro Nogueira, L. (2001). Cuestiones de metodología cualitativa, *EMPIRIA (Revista de Metodología de las Ciencias Sociales)*, 4, 165-190
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2009). *Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes*. México, 15 de junio de 2009. https://www.CNDH.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2009_migra.pdf
- _____ (2011). *Informe especial sobre secuestro de migrantes en México*. México, D.F.: CNDH. [http://appweb.CNDH.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Var_51.pdf]
- Correa-Cabrera, G. (2014). Violence on the “forgotten” border: Mexico's drug war, the state, and the paramilitarization of organized crime in Tamaulipas in a “New Democratic Era”. *Journal of Borderlands Studies*, 29(4), 419-433.
- _____ (2016). Militarización y violencia en Tamaulipas. En: *Atlas de la seguridad y la defensa de México*, 181-189.
- Cortés, A. (2018). “Violencia de género y frontera: migrantes centroamericanas en México hacia los EEUU”, *European Review of Latin American and Caribbean Studies/Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 105, pp. 39-60.
- Coyne, I.T. (1997). Sampling in qualitative research. Purposeful and theoretical sampling, merging or clear boundaries?. *Journal of Advanced Nursing*, 26, 623-630.
- Cruz Islas, I. C. (2020). Desplazamiento forzado interno, seguridad pública y gobernanza en México. *Huellas de la Migración*, 4(08), 139-161.

- Díaz Cerveró, E. y Barredo, D. (2020). Journalistic Coverage of Organized Crime in Mexico: Reporting on the Facts, Security Protocols, and Recurrent Subthemes. *International Journal of Communication*, 14, 2500-2518.
- Dukuen, J. (2011a). Retomando un debate. La teoría de la violencia simbólica en Bourdieu y la noción de Ideología en Althusser, frente al problema de la reproducción. *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, 5(1), 19-31.
- _____ (2011). Temporalidad, habitus y violencia simbólica. Génesis de una teoría de la dominación en la obra de Bourdieu. *Avatares de la comunicación y la cultura*, (2), 1-15.
- Fernández-Fernández, J. M. (2005). La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. *Cuadernos de trabajo social*, 18, 7-31.
- Franchetti, L. (2009). Condiciones económicas y administrativas de Sicilia (pp. 151-461). En A. de Tocqueville, Mosca, G. y L. Franchetti. Los orígenes de la mafia. Madrid: Capitán Swing.
- Galtung, J. (1969). Violence, Peace and Peace Research. *Journal of Peace Research* 6 (3), 167-191.
- _____ (1990). Cultural Violence. *Journal of Peace Research* 27 (3), 291-305.
- Gambetta, D. (2010). *La mafia siciliana. El negocio de la protección privada*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- González-González, N. (2001). “Sociología cualitativa y salud. La vida detrás de las estadísticas.” En: Martínez Vilchis, J. y Huitrón Bravo, G.G. (Compiladores): *Salud y sociedad. Sus métodos cualitativos de investigación*. Universidad Autónoma del Estado de México: México, pp. 81-92.
- Hagan, J., Levi, R., y Dinovitzer, R. (2008). The symbolic violence of the crime- immigration nexus: Migrant mythologies in the Americas. *Criminology and Public Policy*, 7(1), 95-112.
- Haggerty, K D. (2004) Ethics creep: Governing social science research in the name of ethics. *Qualitative sociology*, 27(4): 391-414.
- Head, G. (2020). Ethics in educational research: Review boards, ethical issues and researcher development. *European Educational Research Journal*, 19(1), 72- 83.
- Hernández Trujillo, J. M. (2016). “Cortadores de café en México. El inframundo del trabajo decente”. *Ra Ximhai*, 12(4), 93-110.
- INEGI (2019). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*, <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/default.html#Tabulados>
- _____ (2018). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*, <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/default.html#Tabulados>
- _____ (2017). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*, <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2017/default.html#Tabulados>
- _____ (2016). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*, <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2016/default.html#Tabulados>

- _____ (2015). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*, <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2015/default.html#Tabulados>
- _____ (2014). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*, <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2014/default.html#Tabulados>
- _____ (2013). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*, <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2013/default.html#Tabulados>
- _____ (2012). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*, <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2012/default.html#Tabulados>
- _____ (2011). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*, <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2011/default.html#Tabulados>.
- Izcara-Palacios, S.P. (2007). *Introducción al muestreo*. Miguel Ángel Porrúa. México.
- _____ (2012a). *La praxis de la investigación cualitativa. Guía para elaborar tesis*. Ciudad de México: Plaza y Valdés.
- _____ (2012b). Violencia contra inmigrantes en Tamaulipas. *European Review of Latin American and Caribbean Studies/Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* 93, 3-24.
- _____ (2013). Contrabandistas de migrantes a pequeña escala de Tamaulipas, México. *Perfiles latinoamericanos*, 21(42), 109-134.
- _____ (2014a). *Manual de investigación cualitativa*. Ciudad de México: Fontamara.
- _____ (2014b). El oficio de agente facilitador del cruce fronterizo. *Papeles de población*, 20(82), 81-112.
- _____ (2015). Los transmigrantes centroamericanos en México. *Latin American Research Review*, 50(4), 49-68.
- _____ (2016). Violencia postestructural: migrantes centroamericanos y cárteles de la droga en México. *Revista de Estudios Sociales* 56, 12-25.
- _____ (2017a). De víctimas de trata a victimarios: Los agentes facilitadores del cruce fronterizo reclutados por los cárteles mexicanos. *Estudios fronterizos*, 18(37), 41-60.
- _____ (2017b). Los polleros que engañan a los migrantes: norma o excepción. *Convergencia*, 24(74), 13-38.
- _____ (2017c). El coyotaje visto desde la mirada de mujeres migrantes centroamericanas. *Perfiles latinoamericanos*, 25(49), 77-95.
- _____ (2017d). Migrant smuggling on Mexico's gulf route: The actors involved. *Latin American Perspectives*, 44(6), 16-30.
- _____ (2018a). Los empleadores estadounidenses y la migración irregular. *CienciaUAT*, 12(2), 90-103.
- _____ (2018b). Prostitución de menores en locales registrados en México. *Revista Internacional de Sociología*, 76(1).
- _____ (2018c). El déficit de denuncias de víctimas de prostitución forzada en México. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 34(2), 191-217.

- _____ (2019a). “Migración y trata en América del Norte”. *Revista de Estudios Sociales*, (67), 87-100.
- _____ (2019b). Corruption at the Border: Intersections between US Labour Demands, Border Control, and Human Smuggling Economies. *Antipode*, 51(4), 1210-1230.
- _____ (2020a). Trata, prostitución y capital erótico. *Revista Internacional de Sociología*, 78(2).
- _____ (2020b). Recruitment Strategies Used by Mexican Sex Traffickers. *Migration Letters*, 17(5), 669-679.
- Izcara-Palacios, S.P. y Andrade-Rubio, K.L. (2003). *La entrevista en profundidad: Teoría y Práctica*. Cd. Victoria: UAT.
- _____ (2006). Vivir en el fondo. Infraclases rurales y pizca de naranja en Tamaulipas. *Trayectorias*, 8(20-21), 163-173.
- _____ (2013). Deficiencias nutricionales de los jornaleros migratorios asentados en la zona citrícola de Tamaulipas. *Perspectivas Sociales / Social Perspectives*, 15(2), 11-32.
- _____ (2015). Causas e impactos de la deportación de migrantes centroamericanos de Estados Unidos a México. *Estudios fronterizos*, 16(31), 239-271.
- _____ (2018). Centroamericanas menores de edad prostituidas en California. *Nósis: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 27(53), 77-97.
- Izcara Palacios, S. P., Moral de la Rubia, J., y Andrade Rubio, K. L. (2017). País de origen y edad de inicio en la prostitución de mujeres de Centroamérica traficadas en México y Estados Unidos. *CienciaUAT*, 12(1), 70-83.
- _____ (2019a). Mujeres migrantes víctimas de esclavitud sexual, prostitución involuntaria y prostitución no forzada. *Papeles de población*, 25(101), 145-173.
- _____ (2019b). Formas de inicio en la prostitución en menores Latinoamericanas. *Revista de Psicología y Ciencias del Comportamiento de la UACJS: RPCC-UACJS*, 10(2), 44-66.
- Izcara Palacios, S. P. y Yamamoto, Y. (2017). Trafficking in US agriculture. *Antipode*, 49(5), 1306-1328.
- Kirk, J. y Miller, M.L. (1986). *Reliability and Validity in Qualitative Research*. Sage University Paper Series on Qualitative Research Methods, Vol. 1. Beberly Hills, CA: Sage.
- Kovic, C. y Kelly, P. (2017). Migrant bodies as targets of security policies: Central Americans crossing Mexico’s vertical border. *Dialectical Anthropology*, 41(1), 1-11.
- Lanius, D. (2019). *Strategic Indeterminacy in the Law*. New York: Oxford University Press.
- La Parra, D., y Tortosa, J. M. (2003). “Violencia estructural: una ilustración del concepto”. *Documentación social*, 131(3), 57-72.
- Le Clercq, J. A., Cháidez, A., y Sánchez Lara, G. (2016). Midiendo La Impunidad En América Latina: Retos Conceptuales Y Metodológicos (Measuring Impunity in Latin America: Conceptual and Methodological Challenges). *Iconos. Revista de ciencias sociales*, (55), 69-91.

- Levi, P. (2012), *Trilogía de Auschwitz*, 4a Edición. Barcelona: Modernos y Clásicos de El Aleph.
- Librett, M. y Perrone, D. (2010). "Apples and oranges: ethnography and the IRB". *Qualitative Research*, 10(6), 729-747.
- López-Ponce, J. (2019), "Ejército libera a 34 migrantes secuestrados en Tamaulipas". *Milenio*, 14 de marzo de 2019. [<https://www.milenio.com/politica/ejercito-libera-34-migrantes-secuestrados-tamaulipas>]
- Magaloni, B. y Razu, Z. (2016). Mexico in the Grip of Violence. *Current History*, 115 (778), 57-62.
- Menjívar, C. (2006). "Liminal legality: Salvadoran and Guatemalan immigrants' lives in the United States". *American journal of sociology*, 111(4), 999-1037.
- Menjíbar, C. y L. J. Abrego (2012). Immigration Law and the lives of Central American Immigrants. *American Journal of Sociology* 117 (5), 1380-1421.
- Molero, F., Navas, M. y Morales J. F. (2001). Inmigración, prejuicio y exclusión social: reflexiones en torno a algunos datos de la realidad española. *Internacional Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 1(1), 11-32
- Mora, R. (2016). "A subnational analysis of homicides and disappearances in Mexico". *Justice in Mexico: WorkingPaper Series*, 14(3), 1-28. https://justiceinmexico.org/wp-content/uploads/2016/03/sub_national_analysis_of_homicides_and_disappearances_in_mexico-rafaelmora-final.pdf
- Mora-Pizano, A.R.; Morett Sánchez, J. y Mora Pizano, M.G. (2017). "La lucha por sus hij@s: madres centroamericanas en búsqueda de migrantes desaparecidos en México", *Anales del VII Congreso da Asociación Latinoamericana de Población*, Foz do Iguazú, pp.1-15.
- Mosca, G. (2009). "¿Qué es la mafia?". En Hobsbawm, E. (coord.), *Los orígenes de la mafia*. Madrid: Capitán Swing Books, pp. 111-148.
- Nevins, J. (2003). Thinking out of bounds: A critical analysis of academic and human rights writings on migrant deaths in the U.S.-Mexico border region. *Migraciones Internacionales*, 2 (2), 171-190.
- Orozco, R. y Hernández, E. (2011). *Del cielo al infierno en un día*. Querétaro: Editorial Diamante.
- Orozco Ramírez, L. A., Ybarra Sagarduy, J. L., Romero Reyes, D., y Esparza del Villar, O. A. (2020). Victimización directa e indirecta e síntomas de estrés postraumático en estudiantes universitarios del Noreste de México. *Acta Colombiana de Psicología*, 23(1), 301-310.
- Ortí, A. (1998). "La apertura y el enfoque cualitativo o estructural: La entrevista abierta semidirectiva y la discusión de grupo", en: García Ferrando, M.A.; Ibáñez, J. y Alvira, F. (compiladores), *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*, Alianza Universidad Textos: Madrid.
- Oxford Analytica (2015). Mexico security policy shows mixed results by state. *Emerald Expert Briefings*. <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/OXAN-DB197891/full/html>.

- París-Pombo, M. D. (2016). Trayectos peligrosos: inseguridad y movilidad humana en México. *Papeles de población*, 22(90), 145-172.
- Pollock, K. (2012). Procedure versus process: ethical paradigms and the conduct of qualitative research. *BMC Medical Ethics*, 13(1).
- Posadas Segura, F. (2017). La situación de los trabajadores rurales en Sinaloa. *Estudios Sociales*, 27(49), 243-271.
- Posadas Segura, F. (2018). Mercado de trabajo de los jornaleros agrícolas en México. *Región y sociedad*, 30(72), 210-234.
- Pradilla, A. (2019). *Caravana. Cómo el éxodo centroamericano salió de la clandestinidad*. Ciudad de México: Debate.
- Revels, J. (2015). México: país de desapariciones forzadas. *Política y cultura*, (43), 9-23.
- Rodríguez Solís, G. (2019). Memorias de racismo, explotación y resistencia. El corte de caña en el valle Autlán-El Grullo, México, 1968-2013. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 5.
- Rojas Rangel, T. J. (2017). Migración rural jornalera en México: la circularidad de la pobreza. *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 12(23), 1-35.
- Roth, B. J. (2019). The double bind of DACA: exploring the legal violence of liminal status for undocumented youth. *Ethnic and Racial Studies*, 42(15), 2548- 2565.
- Sánchez Carrillo, O. S. (2018). Encrucijadas chiapanecas. Jornaleros agrícolas indígenas tseltales y choles en el noroeste de México. *Trama, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 7(1), 75-87.
- Santamaría, C. y Marinas, J.M. (1994). “Historias de vida e historia oral”, en: Delgado, J.M. y Gutiérrez, J. (coord.): *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*, Editorial Síntesis, Madrid, pp. 257-285.
- Schwartz, H. y Jacobs, J. (2006). *Sociología cualitativa. Método para la reconstrucción de la realidad*, Trillas: México.
- Sierra, F. (1998): “Función y sentido de la entrevista cualitativa en la investigación social”, en: Galindo Cáceres, J. (Coordinador): *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*, Pearson Education: México, pp. 275-345.
- Stanley, L. y Wise, S. (2010). The ESRC's 2010 framework for research ethics: fit for research purpose? *Sociological Research Online*, 15(4).
- Stewart, A. (1998). “The ethnographer’s method”. Sage University Paper Series on *Qualitative Research Methods*, Vol. 46. Beberly Hills, CA: Sage.
- Suárez, K. (2019). “Secuestrados 22 migrantes en un autobús en el Estado mexicano de Tamaulipas”. El País, 12 de marzo de 2019. [https://elpais.com/internacional/2019/03/11/mexico/1552333359_294031.html]

- Scheper-Hughes, N. y P. Bourgois (2004). "Introduction: Making sense of violence", en Scheper-Hughes, N. y P. Bourgois (coord.) *Violence in war and peace: An anthology*, Blackwell Publishing, pp. 1-32.
- Scheper-Hughes, N. (1992). *Death Without Weeping. The violence of everyday life in Brazil*. University of California Press, Los Angeles.
- Slack, J. y Whiteford, S. (2010). Viajes violentos: La transformación de la migración clandestina hacia Sonora y California. *Norteamérica* 5(2), 79-107.
- _____ (2011). "Violence and migration on the Arizona-Sonora border". *Human Organization*, 70(1), 11-21.
- Slack, J. (2016). Captive bodies: migrant kidnapping and deportation in Mexico, *Area*, 48(3), 271-277.
- Spener, D. (2008). El apartheid global, el coyotaje y el discurso de la migración clandestina: distinciones entre violencia personal, estructural y cultural. *Migración y desarrollo*, (10), 127-156.
- Taylor, S.J. y Bodgan, R. (1998). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Piados Básica: Barcelona.
- Terrón-Caro, T., Cueva, T. E., Cárdenas Rodríguez, R., y B.D. Vázquez, (2014). Riesgos, recursos socioeducativos y apoyo institucional para las mujeres migrantes en tránsito por Tamaulipas (México). *Revista Española de Educación Comparada*, (23), 135-162.
- Torre-Cantalapiedra, E. (2019). Violencia, migración y refugio: una mirada reflexiva a contribuciones sobre violencia estructural y movilidad geográfica. *Huellas de la Migración*, 4(7), 139-171.
- Torres-Falcón, M. (2016). El nuevo rostro de un viejo fenómeno: la trata de personas con fines de explotación sexual y los derechos humanos, *Sociológica*, 31(89), 95-129.
- Universidad Autónoma de Tamaulipas. (2009). "Protocolo del Comité de ética de la investigación". https://www.researchgate.net/publication/316554261_Protocolo_del_Comite_de_etica_de_la_investigacion_del_CAC_UAT-CA-73. Consultado el 15/08/2017.
- Velázquez-Galindo, C. (2018). Migración, secuestro, trata y tráfico de personas (esclavitud del siglo XXI), *Alegatos*, 24(76), 859-876.
- Vicenteño, D. (2019). "Rescatan a 37 migrantes en Reynosa, Tamaulipas". *Excelsior*, 6 de marzo de 2019. [<https://www.excelsior.com.mx/nacional/rescatan-a-37-migrantes-en-reynosa-tamaulipas/1294443>]
- Villarreal-Martínez, M. T. (2016). Los colectivos de familiares de personas desaparecidas y la procuración de justicia. *Intersticios sociales*, (11), 1-28.
- Vogt, W. A. (2013). Crossing Mexico: Structural violence and the commodification of undocumented Central American migrants, *American Ethnologist* 40 (4), 764-780.

- Willers, S. (2016). Migración y violencia: Las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México. *Sociológica*, 31(89), 163-195.
- Young, M., y Woodiwiss, M. (2019). Organised crime and security threats in Caribbean Small Island Developing States: A Critical analysis of US assumptions and policies. *The European Review of Organised Crime*, 5(1): 85-120.
- Zárate-Ruiz, A. (2017). "An Assessment and an Explanation of the Recent Violence in Tamaulipas", Mexico. (pp. 381-400). En *Supplementary Studies in Rio Grande Valley History*. Editado por: Kearney, M.; Knopp, A.; Zavaleta, A. y Knight, T.D. University of Texas Rio Grande Valley.
- Zárate Ruiz, A. y López León, A. (2016). "Estudio sobre la violencia en Tamaulipas: diagnóstico y acciones de respuesta". Seminario sobre violencia y paz. Conferencia Mexicana sobre Violencia y Paz desde lo local. El Colegio de México, 20, 21 y 22 de junio de 2016.
- Zimmerman, C. y Watts, C. (2003). WHO ethical and safety recommendations for interviewing trafficked women. Geneva: World Health Organization.

SOBRE LOS AUTORES

Simón Pedro Izcara Palacios es doctor en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid (1997), profesor de Sociología en la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (México), y miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México (Nivel 3). Sus líneas de investigación son: los estudios rurales, la migración indocumentada, el tráfico de migrantes y la trata de personas. Es autor de más de cuarenta libros y de un centenar de artículos publicados en revistas indizadas. Algunos de sus últimos libros como autor único son: *Migración, prostitución y trata en México, Centroamérica y Estados Unidos*. México: Editorial Fontamara, 2019, *El tráfico de migrantes en Norteamérica*, Madrid: Dykinson, 2020, y *El muestreo*, Fontamara, 2020.

Por otra parte, algunos de sus trabajos más recientes como primer autor o autor único en revistas indizadas en el *Journal Citation Report* han sido publicados en: *Perfiles Latinoamericanos*, 25(49), 77-95, 2017; *Política y Gobierno*, 24(2), 333-369, 2017; *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 24(74), 13-38, 2017; *Antipode. A Radical Journal of Geography*, 49 (5), 1306-1328, 2017; *Latin American Perspectives*, 44 (6), 16-30, 2017; *Latin American Perspectives*, 44 (6), 31-49, 2017; *Andamios. Revista de Investigación Social*, 14 (35), 359-378, 2017; *Revista Internacional de Sociología*, 76(1), 2018; *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 34(2), 191-217, 2018; *Revista de Estudios Sociales*, (67), 87-100, 2019; *Antipode. A Radical Journal of Geography*, 51 (4), 1210-1230, 2019; *Papeles de Población*, 25(101), 145-173, 2019; *Revista Internacional de Sociología*, 78(2), 2020; 2021; *Perfiles Latinoamericanos*, 29(57), 221-251, 2021.

Karla Lorena Andrade Rubio es doctora en Sociología por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (2010), profesora de Sociología de la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano (Universidad Autónoma de Tamaulipas, México) y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel 2). Sus líneas de investigación son: el jornalerismo, la migración interna e internacional y la trata de personas.

Es autora de más de veinte libros y más de treinta artículos publicados en revistas indizadas. Algunos de sus últimos libros son: *La orientación laboral como política de empleo en Andalucía*, México: Colofón, 2017; *Migrantes centroamericanas transportadas*

por redes de tráfico sexual. México: Editorial Fontamara, 2018; *Sociedades y fronteras: Xenofobias y xenofilias*, Madrid: Dykinson, 2020; *Nuevas perspectivas sobre la trata de personas en Tamaulipas*, Fontamara, 2020. Por otra parte, algunos de sus trabajos más recientes han sido publicados en: *CienciaUAT*, 11 (1), 22-36, 2016; *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 25(50), 173-198, 2016; *Papeles de Población*, 22(90), 173-196, 2016; *CienciaUAT*, 12(1), 70-83, 2017; *Nóesis: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 27(53), 77-97, 2018; *Future of Food: Journal on Food, Agriculture and Society*, 6(1), 2018; *Norteamérica*, 14(2), 7-32, 2019; *Papeles de Población*, 25(101), 145-173, 2019, y *CienciaUAT*, 15(1), 117-132, 2020.

Violencia y migración en México, de Simón Pedro Izcara Palacios y Karla Lorena Andrade Rubio, publicado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Colofón, se terminó de imprimir en junio de 2021 en los talleres de Ultradigital Press S.A. de C.V. Centeno 195, Col. Valle del Sur, C.P. 09819, Ciudad de México. El tiraje consta de 350 ejemplares impresos de forma digital en papel Cultural de 75 gramos y forros sobre cartulina sulfatada de 12 pts. El cuidado estuvo a cargo del Consejo de Publicaciones UAT.

La obra *Violencia y migración en México* analiza desde un nivel multidimensional los tipos de violencia que sufren los migrantes en México. Una de las fortalezas de esta obra es que explica de manera individual los tipos de violencia que padecen los distintos colectivos de migrantes, utilizando para ello el largo recorrido y trabajo de campo que sobre esta temática tienen los autores de la obra. Por todo lo anterior, este libro es sumamente recomendable, ya que dispone de una magnífica línea argumental, una metodología apropiada para el objeto de estudio y, sobre todo, porque aporta novedosos conocimientos a una temática tan necesaria de abordar.

Dr. Rubén Rodríguez Puertas
Universidad de Almería, España

En el presente libro se desarrolla un marco teórico y conceptual donde se inserta la violencia y sus diferentes formas, para realizar un análisis comparativo de la incidencia y prevalencia delictiva en las diferentes entidades federativas de México. Se estudian las formas de violencia sufridas por las mujeres y los varones migrantes, que optan por abandonar sus localidades de origen ante las carencias de medios de subsistencia; por migrantes centroamericanos, en su tránsito por México, que son secuestrados por cárteles de la droga para ser incorporados a estas organizaciones; y por último, se analiza la violencia sufrida por los migrantes que partieron de Centroamérica en el año 2018 para unirse a las caravanas que buscaban asilo en los Estados Unidos.

Dr. Rafael Martínez Martín
Universidad de Granada, España

Publicación financiada con recurso PROFEXCE 2020

ISBN UAT: 978-607-8750-58-0
ISBN Colofón: 978-607-635-237-3

